MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

Señor coronel
OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTÍN
Presidente Corporación de la industria Aeronáutica Colombiana (E)
Avenida Calle 26 No 103-08 Entrada 1 Int. 2
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aplicación clausula Offset

En atención a lo establecido en el documento CONPES 4129 "*LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL OFFSET RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE DEFENSA COLOMBIANA*" y a la directiva permanente No. 026/MDN del 01/08/2011, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda verificar la aplicación e inclusión de cláusulas offset de acuerdo a los lineamientos referidos anteriormente. Lo anterior, con el fin de incorporar dichos parámetros en la etapa de planeación y estructuración de la nueva contratación interadministrativa a celebrarse con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, tomando como base los requerimientos y estudios del mercado que actualmente se encuentran en fase de evaluación mediante las siguientes solicitudes de información a los proveedores en el SECOP II así:

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN
1	SC 00118 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves ATR-42 Series, Embraer Series y DHC-6 (Twin Otter) de la Policía Nacional.
2	SC 00119 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves textron aviation (Cessna 172, 206 y 208, Beechcraft King 200/300/350) de la Policía Nacional.
3	SC 00120 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves Bell Textron (Bell 206 Series, Bell 407 Series, Bell 212 y Bell 412) de la Policía Nacional.
4	SC 00121 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para Las aeronaves Beechcraft 1900C/D, DC3-TP, Dash-8, AT-802, Hughes 500 de la Policía Nacional.
5	SC 00122 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para los motores de las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos.
6	SC 00123 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para la instalación de los sistemas ADS-B en las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos.

Procesos alineados al objeto principal del nuevo contrato, el cual corresponde al objeto: "*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS*".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
26/05/2026 1:02:48 p. m.

Anexo: no

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-083079-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cupo vigencias futuras 2027 para nuevo contrato

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, autorizar la viabilidad para el trámite de vigencias futuras del año 2027, y ordenar a quien corresponda la asignación del respectivo cupo presupuestal. Esta solicitud se realiza con el propósito de adelantar de forma oportuna la planeación del nuevo contrato interadministrativo cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SUBCONJUNTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS". Lo anterior, se requiere para el inicio del nuevo proceso contractual que será presentado ante el grupo de contratos de acuerdo al cronograma de entrega.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
26/05/2026 1:42:38 p. m.

Anexo: no

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Defensa

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

CIRCULAR NO. C20260701000399

PARA: Viceministerio para la Estrategia y Planeación, Viceministerio de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales, Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, Secretaría General, Jefatura de Estado Mayor Conjunto Comando General de las Fuerzas Militares, Segundo Comando del Ejército Nacional, Segundo Comando Armada Nacional, Segundo Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana, Subdirección Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección Sanidad Militar, Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana de Océano, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección de Contratación Estatal UGG, Dirección de Gestión del Talento Humano UGG, Dirección Administrativa UGG, Dirección Fondo de Defensa Técnica y Especializada de la Fuerza Pública – FONDETEC, Jefaturas Financieras, Oficinas de Planeación, Oficinas de Control Interno, Oficinas de Contratos y Comercio Exterior.

Asunto: Proyección tasa de cambio dólar 2026 – 2027 – 2028 – 2029 – 2030 – 2031 – 2032 – 2033 - 2034

Teniendo en cuenta la fluctuación que ha presentado la tasa de cambio del dólar, se hace necesario suministrar una proyección referencial en la estimación de los pesos a proveer por parte de los Gerentes de Proyectos y Ordenadores del Gasto, en desarrollo de los procesos contractuales pactados en moneda extranjera por el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo anterior, esta Dirección sugiere utilizar la siguiente proyección del dólar frente al peso como herramienta para calcular los compromisos y obligaciones en esta divisa:

AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034

Defensa

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

CIRCULAR NO. C20260701000399

VALOR COP	$4.050	$4.150	$4.300	$4.300	$4.350	$4.600	$4.700	$4.800	$4.900

Así mismo, me permito informar que en caso de presentarse alguna variación significativa que afecte la ejecución presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional, la tasa será analizada y modificada de ser necesario.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad de cada ordenador del gasto garantizar que exista respaldo presupuestal en cada uno de los actos administrativos que afectan el presupuesto de la Unidad Ejecutora.

La presente Circular deroga lo dispuesto en la circular No C20260312000153 de fecha 12 de marzo de 2026 "Proyección tasa de cambio dólar 2026-2027-2028-2029-2030" y todas las demás disposiciones que sean contrarias.

Atentamente,

FHARIT NEY QUINTERO PADILLA
Coordinador Grupo Contabilidad General
Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección de Finanzas MDN

Elaboró: PD. Diana Maritza Castro Pedraza
Revisó: PD. John Alexander Bernal Celis / Coordinador Grupo Gestión Presupuestal
Serie: Circulares/ Circular

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 25 de julio de 2026

Señor mayor
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto el Dorado entrada Nro. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de consecutivos para estudios de mercado

De manera atenta y cordial me permito solicitar al señor oficial, la expedición de los consecutivos correspondientes para el realizar nuevamente los estudios de mercado del proyecto No. PR-DIRAN-0101-2, cuyo objeto es: "***Servicio de mantenimiento aeronáutico recuperativo, programado y no programado (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación y actualizaciones) para la flota de aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos, accesorios y misceláneos.***", con el fin de adelantar las actividades precontractuales y la recolección de cotizaciones requeridas, así:

1. "Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves de las líneas ATR-42 series, Embraer series y Twin Otter (Dash-6) de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz)."

2. "Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves Textron Aviation(Beechcraft KingAir series, Cessna 172, 206 y208) de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz)."

3. "Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves Bell Textron (Bell 206, Bell 407, Bell 212 y Bell 412) de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz)."

4. "Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves AT-802, Hughes 500, 1900C/D, Dash-8, DC3-TP y UH-60 Black Hawk de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz)."

5. "Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para los motres de las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos."

6. "Servicio de mantenimiento aeronáutico para la instalación de los sistemas ADS-B en las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
25/07/2026 4:06:20 p. m.

Anexo: no

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-119230-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Director de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud asignación de recurso para mantenimiento preventivo y correctivo

En atención al estado las operaciones aeronáuticas adelantadas por la Dirección de Antinarcóticos para el cumplimiento de sus funciones misionales de vigilancia, interdicción, apoyo aéreo y erradicación, y considerando la exigencia normativa de aeronavegabilidad que rige el mantenimiento de las aeronaves de la flota, se evidencia la necesidad prioritaria de contar con los recursos presupuestales requeridos para adelantar el mantenimiento preventivo programado y no programado de componentes aeronáuticos de las aeronaves de la Policía Nacional.

Así mismo, es de resaltar que el mantenimiento preventivo constituye una actividad de carácter obligatorio establecida por los fabricantes de las aeronaves y sus componentes, así como por las autoridades de aeronavegabilidad, cuyo cumplimiento riguroso garantiza la seguridad operacional del vuelo, la disponibilidad efectiva de la flota y la prevención de fallas mayores que puedan derivar en la suspensión prolongada de aeronaves o en sobrecostos por reparaciones correctivas no programadas.

De igual manera, resulta imprescindible contar con el suministro oportuno de reparación de componentes, insumos técnicos y servicios especializados de mantenimiento, que garantice el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y trazabilidad exigidos para este tipo de intervenciones.

En consecuencia, la asignación oportuna de este recurso responde a la necesidad ineludible de mantener la operatividad y disponibilidad de la flota aérea, asegurar la seguridad del personal de tripulación y de las operaciones aéreas institucionales, y proyectar la capacidad operativa de la Dirección de Antinarcóticos.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realicen los trámites correspondientes para la asignación del recurso con el fin de atender el mantenimiento programado y no programado de los componentes aeronáuticos, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	VALOR	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	AVIPO	$ 8.514.139.930	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
27/07/2026 2:42:54 p. m.

Anexo: no

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Director de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto Internacional El Dorado, Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: solicitud de reprogramación proyecto PR-DIRAN-0101-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda la reprogramación al módulo de contratación correspondiente al proyecto No. PR-DIRAN-0101-2, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS.", teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la oficina de asuntos jurídicos de la Dirección de Antinarcóticos, así:

1. El proyecto fue estructurado y entregado dentro de los plazos establecidos por el grupo de planeación de la Dirección de Antinarcóticos, conforme al cronograma comunicado mediante el Correo No. 1089/DIRAN-PLANE de fecha 04/05/2026, cumpliendo oportunamente las actividades de planeación previstas para la presente vigencia.

No obstante, en el marco de la revisión jurídica adelantada por la oficina de asuntos jurídicos de la Dirección de Antinarcóticos por medio de la comunicación oficial No. GS-2026-110208-DIRAN del 10/07/2026, se recomendó actualizar el componente económico del proceso, en particular lo relacionado con la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en atención a los nuevos lineamientos impartidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

2. El estudio de mercado fue elaborado entre abril y mayo de 2026, tomando como referencia la Circular No. C2026116000027 del 16 de enero de 2026, mediante la cual el Ministerio de Defensa Nacional fijó como TRM de referencia los valores de $4.300 para 2026 y $4.400 para 2027. Sin embargo, el comportamiento real de la TRM evidenció una variación significativa: mientras el 01/01/2026 se ubicaba en $3.757,08, para el 21/06/2026 registró $3.262,58, es decir, una disminución de $494,50 (-13,16 %). Esta fluctuación refleja un cambio relevante en las condiciones del mercado cambiario, con incidencia directa en la valoración de los bienes y servicios aeronáuticos cotizados en moneda extranjera.

Posteriormente, mediante la circular No. C20260701000399 del 01/07/2026, el Ministerio de Defensa Nacional, actualizó nuevamente los parámetros institucionales para la estructuración de procesos contractuales, estableciendo una TRM de referencia de $4.050 para 2026 y $4.150 para 2027, valores que difieren sustancialmente de los utilizados por los oferentes en el estudio de mercado original.

Esta modificación hace necesario actualizar las cotizaciones que soportan el estudio de mercado, considerando que más del noventa por ciento (90%) de los bienes y servicios objeto del contrato corresponden a mantenimiento especializado en el exterior, cuyos precios se negocian en dólares estadounidenses y están sujetos a variaciones permanentes del mercado internacional, acentuadas por factores como la inflación global, los costos logísticos, la disponibilidad de componentes aeronáuticos y los tiempos de fabricación.

3. El contrato de mantenimiento aeronáutico No. 02-5-10051-25, actualmente en ejecución, mantiene su vigencia hasta el 31/08/2026, lo que garantiza la continuidad del soporte a la operación aérea en el corto plazo. Esta circunstancia hace técnica y administrativamente conveniente aprovechar dicho periodo para actualizar los valores del estudio de mercado, fortalecer los soportes económicos del proceso contractual y programar el inicio del nuevo contrato en septiembre de 2026, minimizando riesgos de desfinanciamiento, ajustes posteriores o desequilibrios económicos, sin afectar la disponibilidad operacional de la Aviación Policial.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, evaluar la reprogramación del proyecto PR-DIRAN-0101-26 en el Módulo de Contratación, con el fin de actualizar el estudio de mercado conforme a las directrices del Ministerio de Defensa Nacional y a las condiciones actuales del mercado aeronáutico; esto permitirá fortalecer la estructuración del proceso contractual, mitigar riesgos financieros y garantizar la contratación de un servicio esencial para la continuidad de las capacidades operacionales de la Aviación Policial.

FECHA DE ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS	1/09/2026

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
28/07/2026 3:47:14 p. m.

Anexo: si

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-120513-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

JESEP-DIRAN - 20.1

Bogotá D.C., 29 de julio de 2026

Señor teniente coronel
MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO
Jefe Área Soporte y Logistica Aeronautica
kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Bogotá D.C.

Asunto: asignación eventos de cotización proyecto No. PR-DIRAN-0101-26

En atención a la solicitud realizada, me permito informar que se asignan los consecutivos de eventos requeridos para adelantar nuevamente los estudios de mercado del proyecto No. PR-DIRAN-0101-26, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS."**

Los consecutivos asignados son los siguientes:

EVENTO	DESCRIPCIÓN
SC 161 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves de las líneas ATR-42 series, Embraer series y Twin Otter (Dash-6) de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz)
SC 162 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves Textron Aviation(Beechcraft KingAir series, Cessna 172, 206 y208) de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz)
SC 163 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves Bell Textron (Bell 206, Bell 407, Bell 212 y Bell 412) de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz

SC 164 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para la flota de aeronaves AT-802, Hughes 500, 1900C/D, Dash-8, DC3-TP y UH-60 Black Hawk de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos (excepto planta motriz
SC 165 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico (overhaul, inspección, reparaciones, reparaciones nivel depot, exchange, pruebas en banco y en tierra, calibración, certificación, actualizaciones) para los motres de las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos
SC 166 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para la instalación de los sistemas ADS-B en las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos

Lo anterior, con el fin de que se continúe con las actividades precontractuales y la recolección de las cotizaciones correspondientes

.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Paola Bermudez Pinto
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cédula: 52760403
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: diana.bermudezp@correo.policia.gov.co
29/07/2026 12:28:13 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Teléfono: 6015159750 ext 31101
DIRAN.JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO PLANEACION DIRAN

Fecha:	Bogotá D.C.,31 de julio de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	13:00 horas
Lugar:	SALA COPAN		

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 31/07/2026 siendo las 11:00 horas, el señor coronel José Ricardo Reyes Carreño Subdirector de Antinarcóticos (E), el señor Mayor Yeinson Humberto Perdomo Romero jefe Grupo de Planeación, el señor mayor Yonatan Bedoya Gómez jefe Área Logística y Financiera (E), mayor Wilmer Rivas Arenas, jefe de Asuntos Jurídicos, mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz jefe Grupo de Contratos, integrantes del comité de adquisiciones de acuerdo a lo establecido en la resolución Nro. 0766 del 29/07/2025 *"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 0126 del 14/02/2025, por la cual se conforma el comité de adquisiciones y las demás instancias de apoyo a la contratación de la Dirección de Antinarcóticos"*, artículo 2°. Conformación, Parágrafo 4°, se reunieron con el fin de verificar las solicitudes de reducción, traslado, recomposición y adición de recursos y redistribución del recurso FRISCO.

Inicia la intervención el señor Mayor Yeinson Humberto Perdomo Romero, jefe Grupo de Planeación, verificando el quórum para deliberar en el comité de adquisiciones, informando que hay quórum.

Integrantes de acuerdo a lo establecido en el art 2°, parágrafo 4°, resolución Nro. 0766 del 29/07/2025

- Coronel Ricardo Reyes Carreño Subdirector de Antinarcóticos (E), con voz y voto.
- Mayor Yeinson Humberto Perdomo Romero jefe Grupo de Planeación, con voz y sin voto.
- Mayor Yonatan Bedoya Gómez, jefe Área Logística y Financiera (E), con voz y voto.
- Mayor Wilmer Rivas Arenas, jefe de Asuntos Jurídicos con voz y voto.
- Mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz jefe Grupo de Contratos, con voz y voto.
- Capitán Maribel Mejía Espinosa, jefe Grupo Financiero, con voz y voto. ausente

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Subdirector de Antinarcóticos, con voz y voto.
- Jefe Área Logística y Financiera, con voz y voto.
- Jefe Grupo Financiero, con voz y voto.
- Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos, con voz y voto.
- Jefe de Contratos - Con voz y voto.
- Jefe Grupo de Protección, Con voz pero sin voto.

INVITADOS

- Responsable logístico
- Responsable mantenimiento AVIPO
- Jefe talento humano
- Comandante CAJUN
- Jefe Arint
- responsable combustible AVIPO
- Responsable adición FR

ASISTENTES RECURSO FRISCO

- RECURSO FRISCO
- Jefe SUN
- Jefe OBANT
- Jefe ARGAN
- Jefe SIPOL
- Jefe ARPAE
- Jefe ARINT
- Jefe CHNA
- Jefe CAJUN
- Jefe AVIPO
- Jefe GUAIC

Resolución N° 0766 del 29/07/2025

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

Prosigue la señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de planeación da inicio a la presentación de la agenda de la siguiente manera:

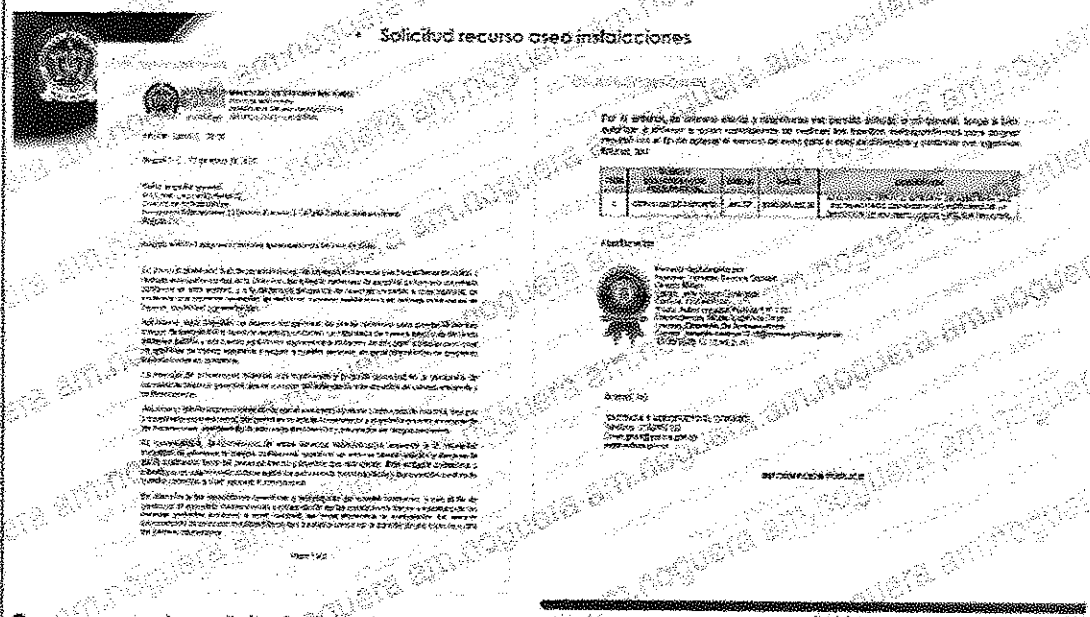


AGENDA

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Solicitud recurso aseo instalaciones

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.



Se presenta la solicitud elevada por el señor mayor Yonatan Bedoya Gómez jefe Grupo de Contratos, así:

- Solicitud GS-2026-075391-DIRAN

La señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, manifestó que se daba inicio a la presentación de la solicitud correspondiente al apalancamiento presupuestal requerido para garantizar la continuidad del servicio de aseo institucional en la próxima vigencia.

Indicó que dicha necesidad ya había sido analizada en una sesión anterior del Comité de Adquisiciones, en la cual se aprobaron recursos logrando completar un valor de $127.672.912,20; sin embargo, señaló que para completar el requerimiento total estimado en $200.000.000 aún se requiere una asignación adicional de $73.000.000. Finalmente, cedió el uso de la palabra al señor Subintendente Julio Leonardo Pacheco Gómez, responsable de Servicios Generales, con el fin de que expusiera la justificación y destinación de los recursos solicitados.

El señor Subintendente Julio Leonardo Pacheco Gómez, responsable de Servicios Generales, manifestó que los recursos solicitados son requeridos con el propósito de realizar el apalancamiento presupuestal de la próxima vigencia, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de aseo institucional. Al respecto, indicó que la cobertura del servicio actualmente contratada se encuentra proyectada hasta el 30 de noviembre de la presente vigencia, por lo que resulta necesario disponer de los recursos requeridos para asegurar su ejecución a partir del 1 de diciembre, evitando interrupciones que puedan afectar el normal funcionamiento y las condiciones adecuadas de las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la necesidad expuesta por el responsable de Servicios Generales y revisado el requerimiento de recursos para garantizar la continuidad del servicio de aseo institucional durante la siguiente vigencia, recomendaron al ordenador del gasto gestionar y asignar el presupuesto faltante

necesario para completar los doscientos millones de pesos ($200.000.000) requeridos para el apalancamiento del servicio de aseo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho servicio constituye una necesidad esencial para el normal funcionamiento de las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos y que, conforme a lo expuesto durante la sesión, los recursos previamente asignados no cubren la totalidad del requerimiento identificado.

Solicitud recurso mantenimiento aeronáutico



Se presenta el comunicado oficial GS-2026-119230-DIRAN de fecha 27/07/2026, firmado por el señor teniente coronel Miguel Antonio García Quintero, jefe Área Soporte y Logística Aeronáutica, en el cual solicita recurso para mantenimiento aeronáutico.

La señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, manifestó que una segunda solicitud de recursos corresponde al mantenimiento aeronáutico. Al respecto, recordó que en el último Comité de Adquisiciones se informó que el responsable de mantenimiento de Aviación Policial, había solicitado que los saldos presupuestales disponibles fueran considerados para atender las necesidades asociadas a dicho mantenimiento.

El señor teniente coronel Miguel Antonio García Quintero, jefe del Área de Soporte y Logística Aeronáutica, manifestó que, en atención a las necesidades identificadas en materia de mantenimiento aeronáutico, se presentó la solicitud de asignación de los recursos que se encuentran disponibles como saldos presupuestales, por valor de $8.514 millones. Indicó que dichos recursos son requeridos para fortalecer las actividades de mantenimiento de las aeronaves institucionales y contribuir al sostenimiento de la capacidad operativa de la Dirección de Antinarcóticos. Finalmente, señaló que se encuentran a la espera de la decisión que adopte el Comité respecto de la aprobación de la solicitud o de cualquier otra disposición que se determine sobre la destinación de estos recursos.

La señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, manifestó que, con relación a los recursos identificados previamente como saldos disponibles, la situación ha variado debido a que diferentes dependencias de la Dirección han presentado solicitudes de recomposición presupuestal para atender necesidades prioritarias. En ese sentido, indicó que los recursos inicialmente estimados en aproximadamente $8.514 millones ya no se encuentran completamente disponibles, toda vez que varias unidades han requerido la asignación de dichos saldos para respaldar nuevas necesidades presentadas ante el Comité de Adquisiciones. Finalmente, señaló que entre las solicitudes radicadas para consideración del Comité se encuentran los requerimientos formulados por los Comandos Jungla, entre otras dependencias que han manifestado necesidades de financiación.

Dentro de estas solicitudes se encuentra la solicitud de los Comandos JUNGLA.



Se presenta el comunicado oficial GS-2026-119402-DIRAN de fecha 27/07/2026, firmado por el señor mayor Cristian Felipe Cedano Díaz, comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales, en el cual solicita recomposición de recursos presupuestales.

El señor mayor Cristian Felipe Cedano Díaz, comandante de las Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales, manifestó que dentro del presupuesto asignado a su dependencia se generó un saldo disponible por valor de $99.829.799, producto de un ajuste efectuado durante el proceso de contratación relacionado con el componente de enfermería, cuyo costo final resultó inferior al valor inicialmente presupuestado. En tal sentido, solicitó la autorización para efectuar una recomposición presupuestal que permita destinar dichos recursos a la adquisición de otros bienes y elementos requeridos para fortalecer los componentes de seguridad operacional de los Comandos Jungla.

El señor mayor Yonatan Bedoya Gómez, jefe del Área Logística y Financiera (E), intervino solicitando precisión sobre la destinación de los recursos objeto de la recomposición presupuestal propuesta. En tal sentido, consideró pertinente que se informara al Comité cuáles son los bienes o servicios que se pretenden adquirir con dichos recursos y destacó la importancia de contar con el

concepto técnico del jefe del Grupo de Contratos, a fin de determinar la modalidad de contratación aplicable, el valor estimado del proceso y los tiempos requeridos para su ejecución. Lo anterior, con el propósito de que los integrantes del Comité dispusieran de mayores elementos de juicio para analizar la viabilidad de la solicitud y adoptar una decisión debidamente fundamentada respecto de la utilización de los recursos disponibles.

Interviene el señor mayor Cristian Felipe Cedano Díaz, comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales, quien indica que dentro de los cuatro ítems que se tienen hay uno que de acuerdo a la empresa bajo los niveles de precios y eso es lo que está liberando el presupuesto, lo que sea haría es adquirir más elementos de seguridad operacional en este caso uno de los ítems es gafas, guantes y más elementos para la seguridad operacional de los comandos, harían parte del proceso que tenemos en desarrollo solo se incrementarían cantidades.

La señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Responsable Plan de Compras, manifestó que quedaría la recomposición de los $99.829.799,00 para realizar la adición presupuestal a elementos de protección por parte de los comandos jungla, teniendo en cuenta la recomposición toma un lapso de 1 mes, para cuando tienen previsto realizar la adición.

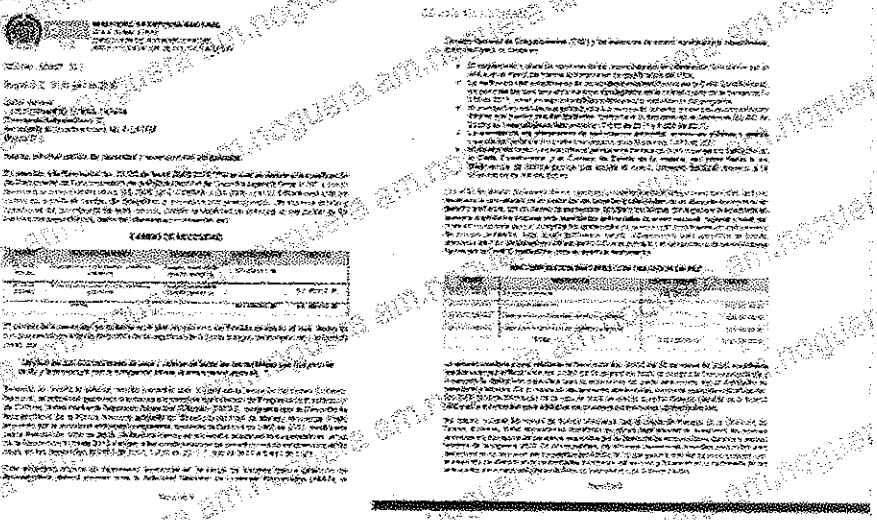
Durante el análisis de la solicitud presentada por los Comandos Antinarcóticos Jungla Nacionales, ningún integrante del Comité manifestó observación respecto de la recomposición presupuestal propuesta por valor de $99.829.799.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la necesidad expuesta por el señor Mayor Cristian Felipe Cedano Díaz, Comandante de las Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales, y revisada la justificación presentada respecto al saldo presupuestal generado en el proceso de adquisición de elementos de enfermería, recomiendan la recomposición presupuestal por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($99.829.799). Lo anterior con el fin de destinar dichos recursos a la adquisición de elementos de protección requeridos para fortalecer la seguridad operacional de la unidad, sujeto al cumplimiento de los trámites presupuestales y contractuales correspondientes, así como a la verificación de la disponibilidad de recursos para su ejecución con plazo en el mes de octubre para realizar la adición.

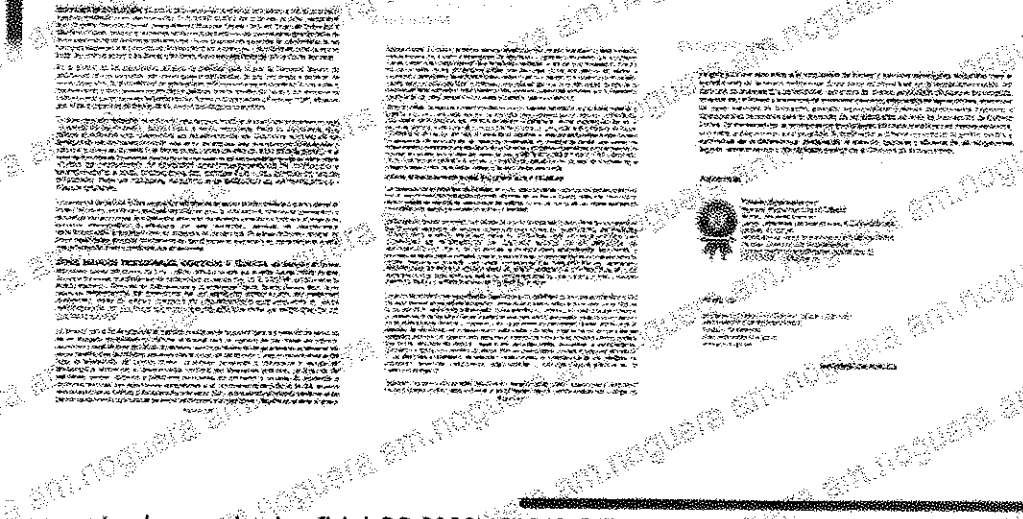
Solicitud recomposición presupuestal ARINT

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

-Solicitud recomposición recursos ARINT



-Solicitud recomposición recursos ARINT



Se presenta el comunicado oficial GS-2026-121913-DIRAN de fecha 31/07/2026, firmado por el señor teniente coronel Pedro Nel Villamil Villamil, jefe Área de intervención a Cultivos Ilícitos, en el cual solicita recomposición presupuestal.

El señor teniente coronel Richar Antonio Rodríguez Laiton, del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, manifestó que la dependencia contaba con recursos por valor de $600.000.000 inicialmente destinados al proceso de transporte. Sin embargo, en atención a las solicitudes elevadas al señor Director relacionadas con la modificación de la resolución que permitiría adelantar procesos de contratación y la correspondiente solicitud de adición presupuestal, indicó

que dicha adición no fue autorizada, razón por la cual se hace necesaria la recomposición de estos recursos para atender necesidades estratégicas de la dependencia.

En ese sentido, informó que se solicita la recomposición de $530.000.000 con destino al rubro de servicios de educación, atendiendo un requerimiento presentado por el Grupo de Detección, liderado por el señor Coronel Moscoso, con el propósito de adelantar un curso especializado para operadores de sensores aerotransportados en operación y mantenimiento a nivel operacional de sistemas FLIR y sistemas integrados de visión, dirigido al personal adscrito al Área de Intervención de Cultivos Ilícitos. Precisó que, de acuerdo con los análisis efectuados, este requerimiento podría ser atendido mediante un proceso de contratación directa, dado el componente técnico y especializado de la capacitación requerida.

Adicionalmente, solicitó la recomposición de aproximadamente $69.000.000 para la contratación de dos profesionales especializados, entre ellos una abogada con especialización en derecho ambiental y experiencia específica en la materia, con el fin de conformar un equipo técnico-jurídico que permita adelantar los análisis, estudios y actividades preparatorias necesarias para atender las directrices institucionales relacionadas con la eventual reactivación del programa de aspersión aérea, garantizando la adecuada preparación jurídica y técnica de la Dirección frente a dicho proceso.

El señor mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz, jefe del Grupo de Contratos, manifestó que, frente a la solicitud relacionada con la contratación de personal especializado, resulta necesario adelantar previamente el análisis de viabilidad correspondiente, verificando aspectos como la existencia del plan de personal, la identificación clara de la necesidad institucional y la obtención de los conceptos y autorizaciones requeridos por las dependencias competentes. Asimismo, señaló la importancia de definir con precisión las funciones que desarrollarían los profesionales a contratar, con el fin de evitar posibles duplicidades de obligaciones con personal que actualmente tenga responsabilidades similares dentro de la Dirección, situación que eventualmente podría generar observaciones durante los procesos de control y seguimiento.

De igual manera, indicó que la justificación de la contratación debe orientarse a atender las necesidades derivadas de las instrucciones institucionales relacionadas con una eventual reactivación de la aspersión aérea, entendiendo que la finalidad no es disponer anticipadamente del recurso humano sin una necesidad concreta, sino preparar las capacidades requeridas para que, en caso de impartirse la orden correspondiente, la Dirección cuente con los insumos necesarios para conformar un equipo interdisciplinario que apoye las actividades técnicas, jurídicas y operacionales que demande dicho proceso.

El señor teniente coronel Richar Antonio Rodríguez Laiton, del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, precisó que la solicitud de contratación corresponde a dos profesionales del área jurídica con perfiles especializados y complementarios para atender los requerimientos asociados a una eventual reactivación de las actividades de aspersión aérea. Indicó que uno de los profesionales cuenta con experiencia y énfasis en los asuntos regulatorios y de relacionamiento con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mientras que el segundo posee experiencia jurídica orientada al análisis normativo y la definición de rutas legales necesarias para el desarrollo de este tipo de procesos.

Asimismo, señaló que estos perfiles ya habían sido contratados por la Institución durante la vigencia 2019, en el marco de las acciones adelantadas por la Policía Nacional para la reactivación del programa de aspersión aérea, lo que les permitió adquirir experiencia específica y

conocimiento técnico sobre los aspectos jurídicos, ambientales y procedimentales requeridos para este tipo de iniciativas.

El señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, en calidad de invitado al Comité de Adquisiciones, manifestó que la necesidad expuesta debe ser objeto de una revisión más detallada respecto de la modalidad de contratación propuesta. Al respecto, señalaron que la contratación de dos profesionales de manera individual podría no constituir la alternativa más adecuada, considerando que el requerimiento se encuentra orientado a obtener un análisis especializado que permita identificar los objetivos generales y específicos, así como las acciones necesarias para la eventual reactivación de las actividades de aspersión aérea. En ese sentido, sugirieron evaluar la posibilidad de estructurar la necesidad bajo la modalidad de una consultoría especializada, la cual permitiría contar con un estudio integral de carácter técnico y jurídico sobre los diferentes aspectos asociados al proceso.

Adicionalmente, indicaron que este enfoque podría resultar más acorde con las disposiciones institucionales relacionadas con las medidas de austeridad del gasto, toda vez que la contratación de una consultoría estaría directamente orientada a la obtención de un producto específico de análisis y asesoría especializada.

El señor mayor Wilmer Rivas Arenas, jefe de Asuntos Jurídicos, manifestó que la eventual reactivación del programa de aspersión aérea demanda la conformación de un equipo interdisciplinario de alta especialización para estructurar y adelantar los trámites relacionados con la modificación del Plan de Manejo Ambiental. Indicó que, de manera preliminar, se estima la participación de aproximadamente dieciséis profesionales de diferentes disciplinas, entre ellos ingenieros ambientales, abogados y demás expertos que deberán intervenir en las distintas fases del proceso.

Asimismo, señaló que dentro de las actividades que deberán ser analizadas y contempladas en la consultoría se encuentran los procedimientos técnicos, jurídicos y ambientales asociados a la modificación de los instrumentos de manejo ambiental, así como la realización de audiencias públicas ambientales y demás actuaciones exigidas por la normativa vigente.

El señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, en calidad de invitado al Comité de Adquisiciones, manifestó que, en términos de austeridad, porque no uno en lugar de dos, si es que necesitamos como una asesoría técnica y tendría que ser específico por una temporalidad, es decir, pues no debería ser un abogado para que trabaje en ese tema, porque hoy la necesidad es más entender, ¿qué debo hacer de cara al futuro si se llega a presentar esa esa decisión política? Entonces, con un abogado por dos, tres meses, no, sería contratar específicamente funciones. Una función por una temporalidad determinada para si es que, claro, lo necesitamos, por supuesto, y todo eso debe estar ahí muy bien.

Indica que la observancia que tendría seria no contratar dos funcionarios por los meses que resta del año cierto, para trabajar en algo que hoy es incierto y dependen de una decisión política, lo más viable es un tipo consultoría específica, definir claramente cuáles son los dilemas institucionales respecto a lo requerido y contratarlo específicamente para eso.

El señor Mayor Wilmer Rivas Arenas, jefe de Asuntos Jurídicos, manifestó que comprendía la observación formulada respecto a la necesidad de ajustar el alcance de la contratación propuesta. No obstante, precisó que dentro del proceso de preparación para una eventual reactivación de la aspersión aérea resulta indispensable contar con apoyo especializado en materia ambiental, teniendo en cuenta que la profesional con experiencia específica en esta área fue quien

previamente orientó la ruta técnica y normativa que deberá seguir la Institución para adelantar los trámites requeridos ante las autoridades competentes.

Asimismo, indicó que la necesidad surge del análisis de las directrices contempladas en el programa de gobierno y de los posibles escenarios que podrían derivarse de una decisión orientada a reactivar dicha estrategia. En ese contexto, señaló que inicialmente podría evaluarse la vinculación de un profesional con experiencia ambiental y de un abogado especializado que permitan estructurar los insumos técnicos y jurídicos necesarios. Sin embargo, aclaró que posteriormente será necesario diseñar y estructurar una consultoría integral que contemple todas las aristas del proyecto, incluyendo los diferentes componentes técnicos, jurídicos, ambientales y operacionales, así como la participación de los profesionales especializados y las actividades que deban desarrollarse para cumplir con los requerimientos de una eventual reactivación del programa.

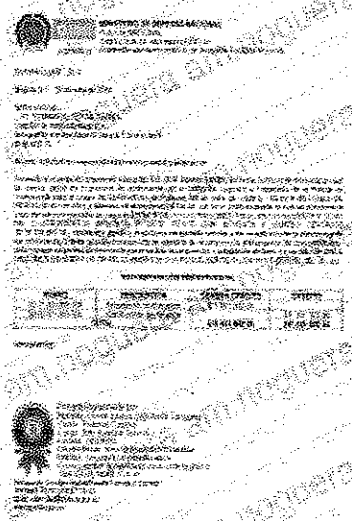
El señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina manifestó que, ese abogado no es como apoyo a la gestión, sino en una actividad específica de asesoría técnica jurídica para entender cuál es la tarea que le procedería a esta entidad en caso de, y debería ser una actividad muy concreta, por una temporalidad bien definida y cuánto valen esos servicios profesionales para esas actividades, pueden ser uno o dos pero tendría que ser con esa especificidad y precisarlo si es así yo creería que la administración podría revisar bien el tema.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizadas las solicitudes presentadas por el Área de Intervención de Cultivos Ilícitos y teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la sesión respecto a los lineamientos de austeridad del gasto, el alcance de la necesidad y la modalidad más adecuada para su atención, recomendaron al Ordenador del Gasto no otorgar viabilidad a la recomposición presupuestal solicitada para la contratación de los dos profesionales especializados, al considerar que la necesidad requiere una estructuración más detallada y una definición precisa de los objetivos, productos, temporalidad y modalidad contractual que permita justificar su ejecución.

No obstante, frente a la solicitud de recomposición de recursos destinada al componente de servicios de educación, orientada a la realización del curso especializado para operadores de sensores aerotransportados en operación y mantenimiento de sistemas FLIR y sistemas integrados de visión para personal adscrito al Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, los integrantes del Comité de Adquisiciones recomiendan la recomposición presupuestal por valor de quinientos treinta millones de pesos ($530.000.000), al considerar que la necesidad se encuentra debidamente sustentada y contribuye al fortalecimiento de las capacidades operacionales.

- **Solicitud recomposición recursos AVIPO**

•Solicitud recomposición recursos AVIPO



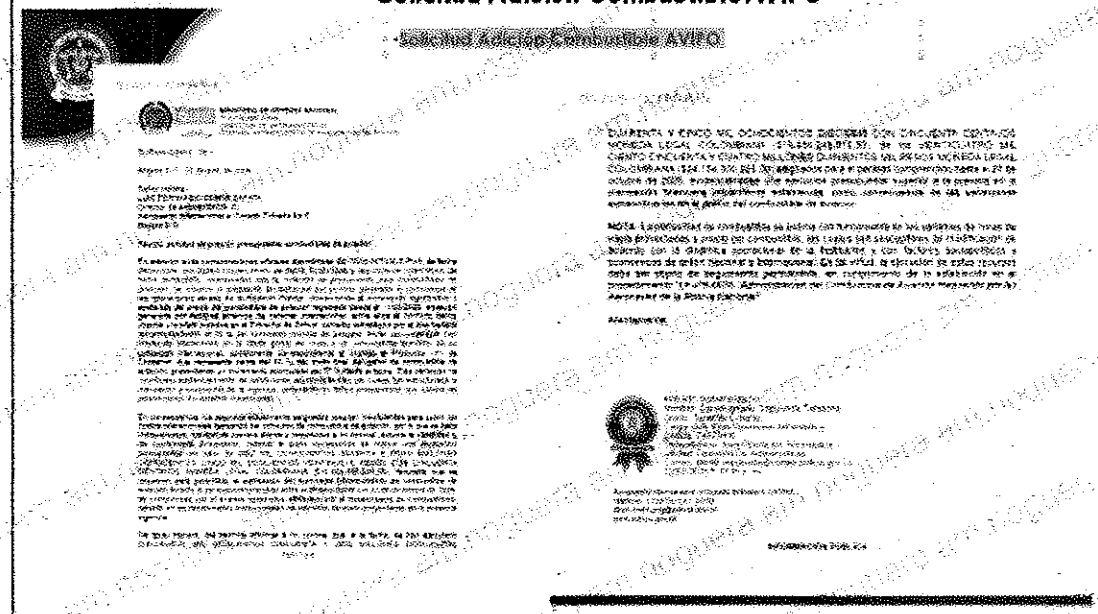
Se presenta el comunicado oficial GS-2026-12187-DIRAN de fecha 29/07/2026, firmado por el señor teniente coronel Daniel Ignacio Sepulveda Tarazona, jefe Aviación Policial, en el cual solicita recomposición presupuestal.

El señor Mayor Edison Balcázar, responsable de Combustible de Aviación manifestó que se identificó un saldo presupuestal por valor de $11.601.506,06, generado dentro del proceso de adquisición de un montacargas. En razón a la necesidad de optimizar el uso de los recursos disponibles y atender requerimientos prioritarios de la operación aérea, solicitó que dicho saldo sea objeto de recomposición presupuestal para ser destinado al rubro de combustible aeronáutico, contribuyendo así al sostenimiento de las actividades operacionales de la Dirección de Antinarcóticos.

Posteriormente, la señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, precisó que este recurso corresponde a uno de los saldos presupuestales que previamente habían sido identificados dentro de las disponibilidades solicitadas por el Área de Soporte y Logística Aeronáutica. En ese sentido, informó al Comité que la solicitud consiste en trasladar los $11.601.506,06, resultantes de la adquisición del montacargas hacia la necesidad de combustible aeronáutico, consultando a los integrantes del Comité si existía alguna objeción frente a la recomposición propuesta.

Decisión del Comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la necesidad expuesta y verificando que los recursos corresponden a un saldo disponible generado dentro del proceso de adquisición de un montacargas, recomiendan la recomposición presupuestal por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($11.601.506,06), con destino al rubro de combustible aeronáutico, por considerar que la solicitud contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa aérea y garantiza el adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles de la Dirección de Antinarcóticos.

- **Solicitud Adición Combustible AVIPO**



Se presenta el comunicado oficial GS-2026-116714-DIRAN de fecha 22/07/2026, firmado por el señor teniente coronel Daniel Ignacio Sepulveda Tarazona, Jefe Aviación Policial, en el cual solicita adición presupuestal.

La señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, manifestó que la necesidad presentada corresponde a un requerimiento cuya cuantía asciende aproximadamente a $10.680.000.000. Recordó que dicha solicitud ya había sido puesta en consideración del Comité de Adquisiciones en una sesión anterior, durante la cual se acordó que Aviación Policial, verificaría la posibilidad de complementar la financiación mediante recursos provenientes del recurso con Trazador de Paz, con el propósito de atender la necesidad identificada.

Asimismo, indicó que, producto de las decisiones adoptadas en el comité anterior, se había efectuado una asignación de $1.000.000.000 provenientes del recurso con trazador de paz, sumados a los $11.601.506,06 correspondientes al saldo presupuestal generado en el proceso de adquisición del montacargas. No obstante, señaló que la necesidad continúa presentando un faltante, razón por la cual, a la fecha, únicamente se contaba con los recursos previamente asignados y con un valor adicional aproximado de $571.000.000 asignados en recomposición de recurso con trazador de paz, por lo que cedió nuevamente el uso de la palabra al área solicitante para informar los avances de la gestión realizada y las alternativas identificadas para completar la financiación requerida.

El señor Mayor Edison Balcázar, responsable de Combustibles de Aviación, manifestó que, en atención al compromiso adquirido en el Comité de Adquisiciones anterior, se realizó la verificación correspondiente para determinar la posibilidad de asignar recursos adicionales provenientes del recurso con Trazador de Paz con destino a la necesidad de combustible aeronáutico. Al respecto, indicó que, luego del análisis efectuado por las dependencias de Planeación y Asesoría Jurídica, se concluyó que no es procedente destinar mayores recursos con trazador, toda vez que estos

cuentan con una destinación específica, situación que fue formalmente comunicada mediante documento oficial.

En ese sentido, señaló que actualmente la Aviación Policial mantiene una necesidad prioritaria de recursos para garantizar la continuidad del suministro de combustible aeronáutico, razón por la cual solicitó que la situación fuera puesta en consideración del Comité y del Ordenador del Gasto, con el fin de evaluar alternativas de financiación que permitan atender este requerimiento. Así mismo, explicó que la dependencia cuenta actualmente con cobertura contractual únicamente hasta el mes de octubre y que el último proceso de contratación demandó aproximadamente cien días para su adjudicación y ejecución, por lo que resulta indispensable adelantar oportunamente las gestiones presupuestales requeridas para evitar afectaciones en la operación aérea.

Finalmente, manifestó que la intención de la dependencia es asegurar los recursos necesarios para atender las operaciones previstas durante la vigencia y, de ser posible, reservar una porción de estos para apalancar la vigencia siguiente. Precisó que, de acuerdo con los análisis realizados, únicamente se ha logrado asignar una parte de los recursos requeridos, incluyendo los valores previamente aprobados por concepto de Trazador de Paz, por lo que aún persiste un déficit significativo cercano a los $9.000 millones, necesario para cubrir integralmente la necesidad de combustible aeronáutico de la Aviación Policial.

El señor Mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz, jefe del Grupo de Contratos, manifestó que la Dirección debe adoptar decisiones respecto de los recursos que actualmente permanecen sin ejecución presupuestal, toda vez que esta situación es objeto de seguimiento y observación permanente en los espacios de control gerencial y evaluación de la gestión institucional. Indicó que, aunque las dependencias conocen las dificultades y particularidades que afectan la ejecución de algunos procesos contractuales, DILOF generalmente observa únicamente los montos que permanecen disponibles sin comprometer, lo que genera cuestionamientos sobre la gestión de los recursos asignados.

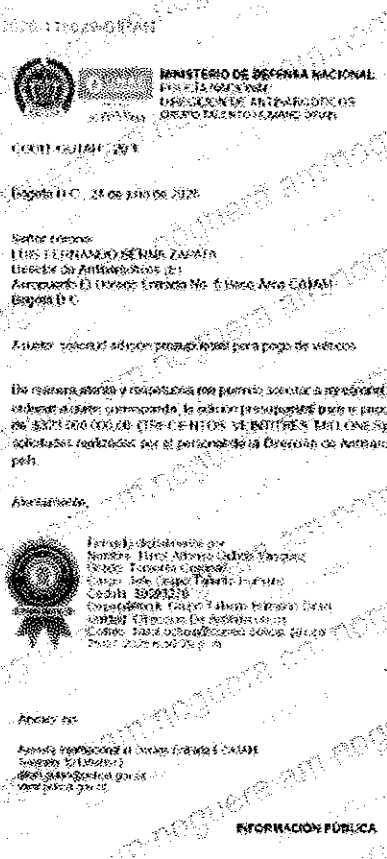
En ese sentido, expresó su conformidad con las observaciones realizadas por el señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina en anteriores comités, en cuanto a la necesidad de priorizar la ejecución y organización de los recursos actualmente disponibles antes de gestionar nuevas asignaciones presupuestales.

Finalmente, señaló que la solicitud no debe enfocarse como una necesidad de obtener mayores recursos para incrementar el presupuesto de la unidad, sino como una medida orientada a garantizar la adecuada ejecución de recursos que actualmente no pueden ser comprometidos debido a situaciones particulares de algunos procesos, tales como tiempos de adjudicación, trámites pendientes o decisiones administrativas que aún se encuentran en curso, buscando con ello optimizar la ejecución presupuestal de la vigencia.

Decisión del Comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la necesidad expuesta por la Aviación Policial respecto al déficit de recursos para la adquisición de combustible aeronáutico, evidenciaron la importancia operacional del requerimiento para garantizar la continuidad de las misiones aéreas de la Dirección de Antinarcóticos. No obstante, se dejó constancia de que actualmente no existen recursos de funcionamiento disponibles que permitan atender integralmente la necesidad presentada, teniendo en cuenta que los únicos recursos identificados corresponden a los asignados dentro del recurso con Trazador de Paz para atender las operaciones de erradicación y destrucción de laboratorios, los cuales cuentan con una destinación específica y no pueden ser utilizados para cubrir la totalidad del requerimiento.

En consecuencia, los integrantes del Comité de Adquisiciones recomendaron elevar la solicitud ante la Oficina de Planeación (OFPLA), con el fin de que se evalúe la posibilidad de asignar recursos adicionales para combustible aeronáutico por valor de $9.000 millones, atendiendo la necesidad prioritaria expuesta por la Aviación Policial y considerando el impacto que tendría la insuficiencia de recursos sobre la capacidad operativa y el cumplimiento de la misión institucional. Así mismo, se dejó constancia de que la recomendación se formula en razón a la inexistencia de recursos disponibles distintos a los asociados al recurso con Trazador de Paz para financiar la necesidad presentada.

- **Solicitud Adición recurso para viáticos**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C., 28 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA ZAPATA
Dirección de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 Base Aérea CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición presupuestal para pago de viáticos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a usted coronel, estudio de viabilidad de adición y viabilidad técnica correspondiente, la adición presupuestal para el pago de viáticos en el presente trimestre de $[illegible] (TRES CIENTOS VEINTITRES MILLONES) en atención a las peticiones de solicitudes realizadas por el personal de la Dirección de Antinarcóticos en comisión al interior del país.

Atentamente,

Firma(s) digitalizada por
Nombre: Bryan Alberto Rivas Granados
Cargo: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 3923278
Dependencia: Grupo Talento Humano
Correo: Dirección de Antinarcóticos
Correo: bryan.rivas@dipol.gov.co
Fecha: 2026.06.28 09:29:18

Anexo: no

Aprobó:
Teniente Coronel Oscar Andrés CASAS
Subjefe (E) Dirección
oficinaplaneacion@dipol.gov.co
www.dipol.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

El señor Subintendente Bryan Camilo Rivas Granados, responsable del Proceso de Pasajes y Viáticos, manifestó que la solicitud de recursos presentada obedece a la necesidad de fortalecer la disponibilidad presupuestal destinada al pago de viáticos institucionales. Indicó que, en el Comité de Adquisiciones anterior, se liberaron algunos recursos que permiten evaluar nuevas asignaciones presupuestales y que, de acuerdo con las proyecciones realizadas por la dependencia, se evidencia un incremento en las solicitudes de comisiones de servicio al interior del país para lo que resta de la vigencia.
En ese sentido, señaló que los recursos requeridos tienen como finalidad garantizar el cubrimiento oportuno de los viáticos asociados a dichas comisiones, asegurando el normal desarrollo de las actividades operativas, administrativas y misionales de la Dirección de Antinarcóticos.

Decisión del Comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la necesidad expuesta por el responsable del proceso de Pasajes y Viáticos y revisadas las proyecciones relacionadas con las comisiones de servicio programadas para lo que resta de la vigencia, deciden recomendar al ordenador del gasto asignar los recursos de funcionamiento que se encuentren disponibles con el fin de atender la necesidad presentada y garantizar el pago oportuno de viáticos.
Lo anterior, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal para este concepto resulta fundamental para asegurar el desarrollo de las actividades operativas, administrativas y misionales de la Dirección de Antinarcóticos, permitiendo cubrir las comisiones de servicio autorizadas a nivel nacional y garantizando la continuidad de la gestión institucional durante la presente vigencia.

En atención a los asuntos tratados durante la sesión del comité y a las diferentes solicitudes de recomposición presupuestal presentadas por las dependencias, los integrantes del Comité de Adquisiciones realizaron una revisión de los saldos presupuestales disponibles con el fin de establecer la capacidad de financiación institucional para atender los requerimientos expuestos.

En desarrollo de este ejercicio, se verificó la disponibilidad de recursos susceptibles de ser reasignados, orientando el análisis principalmente a la identificación de alternativas que permitieran atender la necesidad presentada por el Área de Soporte y Logística Aeronáutica para el fortalecimiento de las actividades de mantenimiento aeronáutico, teniendo en cuenta la importancia estratégica de este servicio para garantizar la disponibilidad y operatividad de los medios aéreos de la Dirección de Antinarcóticos.

SALDOS DE FUNCIONAMIENTO						
UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	RUBRO	PROCESO	VALOR	RECURSO
ARINT-SECON	14	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SALDO DE PLANTAS ELECTRICAS PARA RECOMPONER	$ 215.432.000,00	TRAZADOR DE PAZ
SUIN	14	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SALDO GPS	$ 22.436.000,00	TRAZADOR DE PAZ
SUIN	14	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SALDO COMPRA TELEFONOS SECON SUIN TRAZADOR	$ 3.975.000,00	TRAZADOR DE PAZ
SECON	14	A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDO VEHÍCULOS	$ 287.918.705,17	TRAZADOR DE PAZ
ARINT-SECON-CAJUN	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDO ELEMENTO DE INTENDENCIA	$ 301.149.423,50	TRAZADOR DE PAZ
CAJUN	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDO RACION DE CAMPAÑAS	$ 45.000,00	TRAZADOR DE PAZ
SECON	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDO ADQUISICIÓN DE BAS	$ 8.130.500,00	TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDO ADQUISICIÓN DE CARPAS	$ 17.232.000,00	TRAZADOR DE PAZ
SECON	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDO ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS LOCALIZACIÓN SATELITAL	$ 600.000,00	TRAZADOR DE PAZ
AVIPO	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDO ADQUISICIÓN DE OVEROLES	$ 773.654,95	TRAZADOR DE PAZ
CIENA	14	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	SALDO ANÁLISIS LABORATORIO CIENA	$ 11.189.600,00	FUNCIONAMIENTO
CAJUN	14	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES(O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SALDO PROCESO DE ENFERMERÍA	$ 50.829.799,00	TRAZADOR DE PAZ
CUTAH	14	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	SALDO MEDALLAS	$ 2.000,00	FUNCIONAMIENTO
CUTIC	14	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SALA COPAN	$ 144.641.628,25	TRAZADOR DE PAZ

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

ARINT	L4	A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SALDO VIGENCIAS FUTURAS VIVERES	$ 62,00	FUNCIONAMIENTO
ARINT	L4	A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SALDO VIVERES	$ 1.200.000.000,00	TRAZADOR DE PAZ
PLANE	L4	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SALDO RUBRO PROFESIONALES	$ 2.170.400,00	FUNCIONAMIENTO
GUGED	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDO CALIBRACIÓN GUGED	$ 1.700.000,00	FUNCIONAMIENTO
CIENA	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDO MANTENIMIENTO LABORATORIO	$ 62.103.425,00	FUNCIONAMIENTO
GUTAH	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDOS EXTINTORES	$ 7.451,17	FUNCIONAMIENTO
AVIPO	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDOS COMPRESORES KAESSER	$ 202.104,00	FUNCIONAMIENTO
SUIN	L4	A-02-02-02-008-005	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	SALDO KIT CALCOMANIAS	$ 17.264.013,00	FUNCIONAMIENTO
SUIN	L4	A-02-02-02-008-005	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	SALDOS IMPRESOS	$ 20.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
ARINT	L4	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	SALDO DIPLOMADO GEOESPACIAL	$ 60.000.000,00	TRAZADOR DE PAZ
CAJUN	L4	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	SALDO DIPLOMADO CARTOGRAFÍA	$ 4.000.000,00	TRAZADOR DE PAZ
TOTAL					$ 2.514.139.930,94	

- Saldos presupuestales $ 2.514.139.930,94
- En atención a la comunicación GS-2026-115508-DIRAN de fecha 20/07/2026, en la cual se solicita la reducción presupuestal de $6.000.000.000, asignados a aojamiento y alimentación de Arint, se incluye como recurso disponible.

En atención a lo anterior se aprueban las siguientes recomposiciones:

SALDOS DEL TRAZADOR DE PAZ							
UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	RUBRO	PROCESO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	RECURSO
ARINT - BECON	L4	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SALDO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA RECOMPONER	$ 215.432.000,00		TRAZADOR DE PAZ
SUIN	L4	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SALDO GPS	$ 22.430.000,00		TRAZADOR DE PAZ
SUIN	L4	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SALDO COMPRA TELÉFONOS SICON SUIN TRAZADOR	$ 3.075.000,00		TRAZADOR DE PAZ

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

SECON	14	A-02-01-01-004-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDO VEHICULOS	$ 287.018.705,17		TRAZADOR DE PAZ
ARINT - SECON - CAJUN	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	SALDO ELEMENTO DE INTENDENCIA	$ 301.149.423,30		TRAZADOR DE PAZ
CAJUN	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	SALDO RACION DE CAMPAÑAS	$ 45.000,00		TRAZADOR DE PAZ
SECON	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	SALDO ADQUISICION DE UAS	$ 13.130.500,00		TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	SALDO ADQUISICION DE CARPAS	$ 17.222.000,00		TRAZADOR DE PAZ
SECON	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	SALDO ADQUISICION DISPOSITIVOS LOCALIZACION SATELITAL	$ 000.000,00		TRAZADOR DE PAZ
AVIPO	14	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	SALDO ADQUISICION DE OVEROLES	$ 773.654,95		TRAZADOR DE PAZ
CIENA	14	A-02-02-01-003-004	QUIMICOS BASICOS	SALDO ANALISIS LABORATORIO CIENA	$ 11.199.000,00		FUNCIONAMIENTO
CUTIC	14	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	SALA COPAN	$ 144.641.628,25		TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-02-02-005-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SALDO VIVERES	$ 2.200.000.000,00		TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION	SALDO DIPLOMADO GEO ESPACIAL	$ 50.000.000,00		TRAZADOR DE PAZ
CAJUN	14	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	SALDO DIPLOMADO CARTOGRAFIA	$ 4.000.000,00		TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-02-02-005-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	$ 6.000.000.000,00		TRAZADOR DE PAZ
AVIPO	14	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO AERONAUTICO		$ 8.267.588.519,17	TRAZADOR DE PAZ
AVIPO	14	A-02-02-01-003-007	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBUSTIBLE AVIPO		$ 1.000.000.000,00	TRAZADOR DE PAZ
CAJUN	14	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES(O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SALDO PROCESO DE ENFERMERIA	$ 99.829.799,00		TRAZADOR DE PAZ
CAJUN	14	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ADICION ELEMENTOS DE PROTECCIÓN		$ 99.829.799,00	TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 530.000.000,00		TRAZADOR DE PAZ
ARINT	14	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEROTRANSPORTADOS EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A NIVEL OPERACIONAL DEL SISTEMA FLIR PARA UN PERSONAL ADSCRITO AL		C$ 530.000.000,00	TRAZADOR DE PAZ

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

				ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL			
TOTAL					$ 9.897.418.316,77	$ 9.897.418.316,77	

SALDOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	RUBRO	PROCESO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	RECURSO
CIENA	L4	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	SALDO ANALISIS LABORATORIO CIENA	$ 11.100.000,00		FUNCIONAMIENTO
GUTAH	L4	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	SALDO MEDALLAS	$ 2.000,00		FUNCIONAMIENTO
ARINT	L4	A-02-02-02-003-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	SALDO VIGENCIAS FUTURAS VIVERES	$ 62,00		FUNCIONAMIENTO
PLANE	L4	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SALDO RUBRO PROFESIONALES	$ 2.170.400,00		FUNCIONAMIENTO
GUGEO	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDO CALIBRACION GUGEO	$ 1.700.000,00		FUNCIONAMIENTO
CIENA	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDO MANTENIMIENTO LABORATORIO	$ 52.103.425,00		FUNCIONAMIENTO
GUTAH	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDO EXTINTORES	$ 7.451,17		FUNCIONAMIENTO
AVIPO	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SALDO COMPRESORES KAESSER	$ 202.104,00		FUNCIONAMIENTO
SIJIN	L4	A-02-02-02-009-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	SALDO KIT CALCOMANIAS	$ 17.204.013,00		FUNCIONAMIENTO
SIJIN	L4	A-02-02-02-009-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	SALDO IMPRESOS	$ 20.000.000,00		FUNCIONAMIENTO
AVIPO	L4	A-02-02-02-008-009	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO AERONAUTICO		$ 104.000.105,17	FUNCIONAMIENTO
ARLOT	L4	A-02-02-01-003-008	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	$ 800.000.000,00		FUNCIONAMIENTO
GUTAH	L4	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		$ 697.672.812,20	FUNCIONAMIENTO

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

ARLOF	L4	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ADICIÓN CAFETERÍA		$ 30.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
ARLOF	L4	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE ESCOLTE	ASEO APALANCAMIENTO		$ 72.327.087,80	FUNCIONAMIENTO
AVIPO	L4	A-02-01-01-001-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDO MONTACARGA	$ 11.601.502,06		FUNCIONAMIENTO
AVIPO	L4	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBUSTIBLE AVIPO		$ 11.601.502,06	FUNCIONAMIENTO
TOTAL					$ 904.699.106,17	$ 904.699.106,17	

ADICIÓN DE PRESUPUESTO

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	RUBRO	PROCESO	VALOR	RECURSO
AVIPO	L4	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 9.000.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
TOTAL					$ 9.000.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

TRASLADO DILOF

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	RUBRO	PROCESO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	RECURSO
AVIPO	L4	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	POLIZAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLE	40.000.000,00		FUNCIONAMIENTO
DILOF	000A	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	POLIZAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLE		40.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

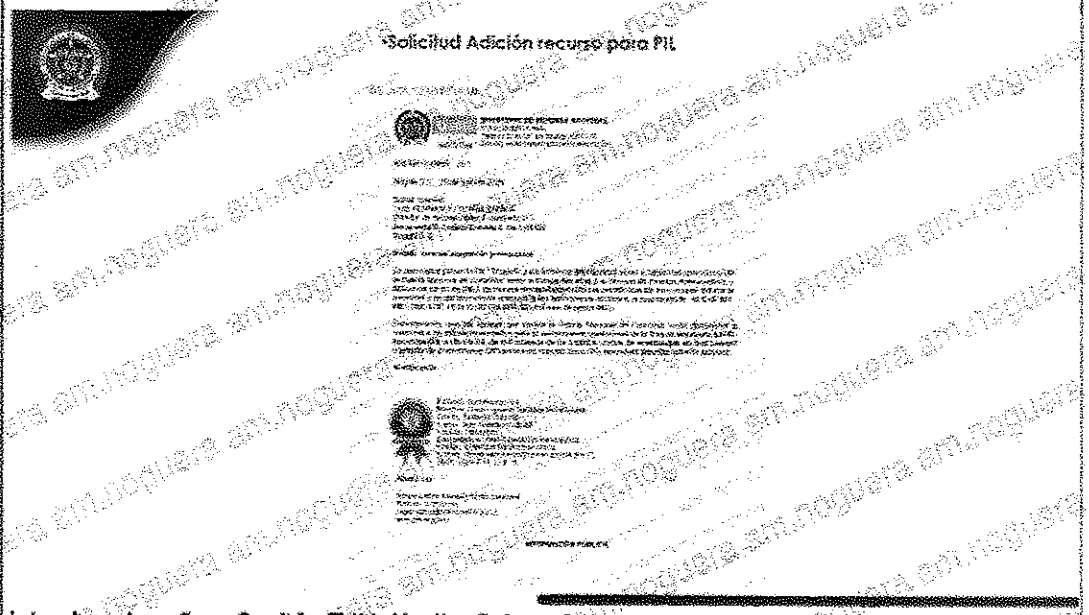
MANTENIMIENTO UNIDADES DE [illegible] Y OBRAS

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	RUBRO	PROCESO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	RECURSO
ARLOF	L4	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 340.000.000,00		FUNCIONAMIENTO
REGAN 1 - DEGAP	D200	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 14.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 2 - MENEV	M13016	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 35.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 3 - MEPER	M8815	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 28.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 4 - DEVAL	M20 P14	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 66.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 4 - DENAR	M17D14	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 14.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

REGAN 6 - MEDUO	M7016	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 28.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 6 - MEBUC	M6814	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 14.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 6 - DEURA	D300	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 18.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 6 - DEANT	M30 P14	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 18.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 7 - DECUV	D200	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 12.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 7 - MEVIL	M0015	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 15.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 6 - MESAN	M110 14	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 65.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 6 - MESAR	M50	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 18.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
REGAN 6 - MECAR	M4A	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		$ 14.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
TOTAL						$ 340.000.000,00	

- **Solicitud Adición recurso para PIL**



Interviene la señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, quien indica que se informó a la mesa de trabajo que Aviación Policial presentó una solicitud para destinar $9.000 millones de los recursos inicialmente previstos para la adquisición de equipos asociados al proyecto financiado con recursos del trazador de construcción de paz, los cuales ascienden aproximadamente a $18.020 millones, con el propósito de apoyar un convenio que se suscribirá a través de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).

Indicó que, de acuerdo con la información suministrada, el alcance del convenio inicialmente contemplaba la adquisición de aeronaves; sin embargo, se ha planteado que dichos recursos podrían orientarse hacia actividades relacionadas con el mantenimiento y la adquisición de repuestos aeronáuticos.

Frente a esta propuesta, manifestó que resulta necesario someter el asunto a consideración del Comité de Adquisiciones antes de adoptar cualquier decisión, toda vez que los recursos involucrados cuentan con una destinación específica y corresponden a proyectos financiados con recursos identificados mediante el trazador de construcción de paz.

Así mismo, señaló la necesidad de solicitar concepto y acompañamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de evaluar la viabilidad normativa y presupuestal de destinar recursos con esta fuente de financiación a un convenio internacional, considerando que el trazador de paz asociado al proyecto tiene una orientación específica relacionada con las actividades de erradicación y destrucción de laboratorios.

En tal sentido, precisó que corresponde a Área de Erradicación, evaluar y formalizar, en primera instancia, la liberación de los recursos que inicialmente fueron asignados y que eventualmente no serán ejecutados, con el fin de que puedan ser objeto de una nueva destinación presupuestal.

Asimismo, señaló que cualquier propuesta de redistribución de recursos debe partir de la disponibilidad efectiva generada por la dependencia titular de la apropiación, garantizando que la solicitud de liberación se encuentre debidamente sustentada y soportada técnicamente. Una vez

surtido este procedimiento, el Comité de Adquisiciones podrá analizar la conveniencia y viabilidad de reasignar dichos recursos a otras necesidades institucionales priorizadas.

Interviene el señor teniente coronel John Alejandro Gallego Galvis, responsable del proyecto PIL, indica que la petición consiste en evaluar la posibilidad de que, una vez se formalice la liberación de recursos por aproximadamente $18.000 millones, se autorice la destinación de $9.000 millones a favor del convenio, en calidad de adición presupuestal.

Precisó que actualmente dichos recursos no se encuentran disponibles para ser reasignados, toda vez que continúan asociados al proyecto y dependencia que los tiene a cargo. En consecuencia, indicó que su intervención se limita a la presentación formal de la solicitud y que cualquier decisión dependerá de la liberación efectiva de los recursos por parte del responsable del proyecto y de la viabilidad que determine el Comité de Adquisiciones.

Finalmente, solicitó que la propuesta sea objeto de análisis por parte de los integrantes del comité, con el fin de evaluar la pertinencia técnica, financiera y jurídica de destinar los recursos liberados al fortalecimiento del convenio internacional, una vez se cumplan los procedimientos presupuestales y administrativos correspondientes.

Interviene el señor teniente coronel Richar Antonio Rodriguez Laiton, del Área de Intervención Cultivos Ilícitos, indica que según la información disponible, la propuesta presentada no hace referencia expresa a la liberación de los recursos mencionados; sin embargo, recordó que durante una reunión previa sostenida con el señor teniente coronel Javier Arias Salazar, Jefe Grupo Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, se informó que aún se encontraba pendiente la emisión, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, de la modificación de la circular mediante la cual se había dispuesto que dicho proceso contractual sería adelantado directamente por esa cartera ministerial.

En ese sentido, indicó que, hasta el momento, no se tiene conocimiento de una confirmación oficial sobre la modificación de la mencionada circular, razón por la cual los recursos continúan asociados al proyecto inicialmente previsto y no pueden considerarse disponibles para una eventual reasignación presupuestal.

Asimismo, señaló que desconoce si el señor teniente coronel Javier Arias Salazar, Jefe Grupo Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, ha recibido instrucciones adicionales o respuesta formal por parte del Ministerio de Defensa Nacional respecto del asunto. Por lo anterior, precisó que no se ha tramitado ninguna solicitud de liberación presupuestal, toda vez que persiste la expectativa institucional frente a la decisión definitiva que adopte dicha entidad sobre la ejecución del proceso contractual.

Finalmente, concluyó que, mientras no exista una comunicación oficial que confirme la modificación de la directriz emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, los recursos deberán mantenerse vinculados a su destinación inicial, sin perjuicio de que el comité continúe efectuando el respectivo seguimiento y análisis de alternativas en caso de presentarse cambios en las condiciones actuales.

Interviene la señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, en caso de considerarse la reasignación de recursos provenientes del trazador de construcción de paz, resulta necesario solicitar previamente un concepto técnico a la Oficina de Planeación, con el fin de determinar la viabilidad de incorporar dichos recursos dentro del convenio internacional propuesto.

Indicó que los recursos objeto de análisis corresponden a gastos de inversión y cuentan con una destinación específica asociada al trazador de paz, razón por la cual consideró indispensable verificar su compatibilidad con el objeto y alcance del convenio antes de adelantar cualquier modificación presupuestal.

Asimismo, señaló que existe incertidumbre respecto a la posibilidad de combinar recursos de inversión provenientes del trazador de construcción de paz con los recursos que respaldarían un convenio internacional, especialmente considerando las condiciones particulares que regulan la ejecución de esta fuente de financiación y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados.

En consecuencia, recomendó que el Comité de Adquisiciones se abstenga de adoptar una decisión definitiva hasta contar con el pronunciamiento de la Oficina de Planeación, de ser necesario, con el concepto jurídico correspondiente, a fin de garantizar que cualquier eventual reasignación de recursos se ajuste a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para la ejecución de los recursos asociados al trazador de construcción de paz.

Interviene el señor teniente coronel John Alejandro Gallego Galvis, responsable de la PIL, indica que solicitó a la mesa de trabajo y al Comité de Adquisiciones evaluar la posibilidad de que, una vez se materialicen las condiciones administrativas y presupuestales requeridas, se considere la incorporación de recursos al convenio internacional que actualmente se encuentra en trámite.

Indicó que, si bien el convenio aún no ha sido suscrito formalmente, durante la mesa de trabajo realizada el día anterior en la Secretaría General, se evidenció la disposición institucional para avanzar en su consolidación y puesta en marcha. En ese sentido, manifestó que existe interés por parte de las dependencias involucradas en lograr la formalización del convenio en el menor tiempo posible.

Así mismo, reiteró que la solicitud presentada tiene como finalidad que el comité analice de manera preventiva las alternativas de financiación que podrían ser consideradas en una etapa posterior, una vez se cuente con certeza sobre la suscripción del convenio y se obtengan los conceptos técnicos, presupuestales y jurídicos que correspondan.

Finalmente, señaló que cualquier decisión en relación con la incorporación de recursos deberá estar condicionada al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, a la disponibilidad efectiva de los recursos y a la viabilidad que determinen las instancias competentes, especialmente tratándose de recursos de inversión asociados al trazador de construcción de paz y su eventual vinculación a un convenio de carácter internacional.

Interviene el señor teniente coronel Richar Antonio Rodríguez Laiton, del Área de Intervención a Cultivos Ilícitos, indica que que, según lo manifestado por el señor teniente coronel Javier Arias Salazar, jefe Grupo Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, la Policía Nacional ya remitió el oficio correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, solicitando el pronunciamiento requerido frente a la situación presentada. Así mismo, indicó que existe la expectativa de que la respuesta oficial sea emitida entre la fecha actual y los próximos días, mediante la cual se autorice proceder con los recursos conforme a las necesidades institucionales identificadas.

No obstante, precisó que, hasta el momento de la sesión, no se había recibido la modificación formal de la circular ni la comunicación oficial del Ministerio de Defensa Nacional que permitiera adoptar una decisión definitiva sobre la disponibilidad y destinación de dichos recursos.

En consecuencia, señaló que la evaluación de cualquier solicitud de liberación o reasignación presupuestal deberá quedar supeditada al pronunciamiento oficial de esa cartera ministerial, toda vez que actualmente persisten las condiciones y directrices inicialmente impartidas. Por lo anterior, recomendó mantener el seguimiento al trámite y esperar la respuesta formal antes de adelantar actuaciones presupuestales que puedan afectar la destinación originalmente prevista para los recursos objeto de análisis.

Interviene el señor mayor Yonatan Bedoya Gómez jefe Grupo Logistico, indica que que actualmente también se encuentra en trámite una solicitud de modificación del objeto contractual asociada a recursos cercanos a los $70.000 millones, situación que aún no cuenta con aprobación definitiva por parte del nivel central. En consecuencia, manifestó que resultaría prematuro comprometer o proyectar recursos para una nueva destinación cuando todavía no se ha obtenido la autorización formal sobre dicho cambio.

En ese sentido, recomendó acoger la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se cuente con los elementos necesarios para adoptar una decisión informada. Predsó que, previo a cualquier análisis de reasignación presupuestal, es indispensable contar con la orden formal de liberación de los recursos, así como con la viabilidad técnica, juridica y presupuestal del traslado solicitado.

Así mismo, Indicó que debe esperarse la definición sobre la modificación del objeto contractual asociado a los recursos en cuestión, toda vez que dicha decisión podría impactar directamente la disponibilidad y destinación de los mismos.

Finalmente, consideró conveniente que el Comité de Adquisiciones mantenga el seguimiento al tema y retome su análisis una vez se cuente con las autorizaciones correspondientes, garantizando que cualquier decisión se adopte con fundamento en los pronunciamientos oficiales y en el marco de la normatividad aplicable.

Interviene la señora Capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementador de Planeación, indica que, Aviación Policial informó que ya fue elaborado y remitido el oficio mediante el cual se solicita la modificación de la destinación de la actividad asociada al proyecto de inversión correspondiente. Precisó que dicho proyecto se encuentra registrado ante el Ministerio con un objeto específico relacionado con la adquisición de helicópteros y repuestos aeronáuticos, razón por la cual cualquier cambio en su destinación requiere la autorización previa de las instancias competentes.

Así mismo, Indicó que la solicitud fue presentada recientemente ante la Oficina de Planeación (OFPLA), dependencia encargada de adelantar los trámites correspondientes ante el Ministerio. Señaló que este procedimiento debe surtir varias etapas de revisión, incluyendo su evaluación en el respectivo Comité de Inversión de OFPLA, por lo que su aprobación podría tomar un tiempo considerable.

En atención a lo anterior, manifestó que actualmente no existe una decisión definitiva sobre la modificación solicitada ni sobre la disponibilidad de los recursos asociados, motivo por el cual consideró conveniente mantener el asunto en espera hasta que se definan las actuaciones relacionadas con los recursos cercanos a los $70.000 millones y se obtengan las autorizaciones correspondientes.

Finalmente, concluyó que, mientras no se cuente con la aprobación del cambio de destinación y con la definición formal de la situación presupuestal del proyecto, la propuesta de reasignación de recursos no tendría viabilidad inmediata, por lo que recomendó que el Comité de Adquisiciones retome el análisis una vez se disponga de los conceptos y autorizaciones emitidos por las instancias.

Decisión del Comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la necesidad expuesta recomienda no tomar decisión de fondo sobre el presupuesto hasta no se surta el trámite de liberación del recurso.

Recurso FRISCO

Interviene la señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico, informa a los integrantes del comité que, conforme a los trámites adelantados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a los ejercicios previos de verificación de necesidades realizados con las diferentes dependencias, fue emitida la resolución de apropiación presupuestal correspondiente a los recursos FRISCO por un valor de $24.683 millones. En consecuencia, señala que la Dirección de Antinarcóticos no puede exceder dicho monto en la ejecución de estos recursos.

Precisa que, aunque la Sociedad de Activos Especiales (SAE) efectuó la transferencia de $33.652 millones al Ministerio de Hacienda para su ejecución, la citada cartera no otorgó viabilidad para disponer de la totalidad de dichos recursos, autorizando únicamente el valor establecido en la resolución de apropiación presupuestal. Por tal motivo, indica que se hace indispensable realizar nuevamente ajustes a las necesidades previamente proyectadas.

En tal sentido, solicita a cada una de las unidades ejecutar una revisión detallada de sus requerimientos, con el propósito de identificar aquellas necesidades consideradas prioritarias e inaplazables, teniendo en cuenta además el grado de avance de los estudios y documentos previos ya elaborados, toda vez que las modificaciones presupuestales podrían generar ajustes adicionales en los procesos que actualmente se encuentran estructurados.

Así mismo, invita a evaluar cuáles necesidades podrían ser diferidas en el tiempo o atendidas con otras fuentes de financiación en futuras vigencias, así como la posibilidad de optimizar las cantidades inicialmente proyectadas de determinados bienes o servicios, garantizando que la reducción de los recursos no afecte significativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Manifiesta que, de acuerdo con las proyecciones realizadas durante el último ejercicio de revisión, si bien existe un remanente aproximado de recursos, se requiere efectuar un ajuste adicional cercano a los $7.900 millones, razón por la cual resulta necesario replantear nuevamente los valores asignados a las diferentes necesidades.

Finalmente, enfatiza la importancia de adelantar este ejercicio con la mayor celeridad posible, ya que una vez consolidados los ajustes deberá tramitarse un nuevo oficio a través de la Oficina de Planeación, procedimiento que podría tardar aproximadamente dos semanas para materializar la disponibilidad efectiva de los recursos.

Interviene la señora teniente Jeniffer Yuliana Cruz Carrillo, Enlace de Policía, manifiesta que, en la matriz consolidada presentada al comité, se encuentran relacionadas las necesidades reportadas por cada una de las unidades ejecutoras con cargo a los recursos FRISCO. Explica que los

requerimientos identificados en color verde corresponden a la adquisición de medios de comunicación, los cuales serán tramitados mediante un único proceso contractual para la adquisición de radios Motorola, mientras que las necesidades señaladas en color naranja corresponden a los requerimientos asociados al parque automotor institucional.

Informa que el valor proyectado para la adquisición de medios de comunicación asciende a aproximadamente $7.509 millones, mientras que las necesidades relacionadas con el parque automotor representan cerca de $8.900 millones. Señala que la sumatoria total de los requerimientos consolidados por las diferentes unidades alcanza los $32.653 millones, valor que fue ajustado previamente de acuerdo con la información remitida por cada dependencia, incluyendo las respectivas descripciones técnicas y cantidades requeridas.

No obstante, precisa que, según lo informado, el monto de recursos que será efectivamente apropiado corresponde a $24.683 millones, razón por la cual resulta necesario efectuar una reducción aproximada de $7.970 millones sobre las necesidades inicialmente proyectadas.

En consecuencia, solicita a cada una de las unidades realizar una revisión detallada de los recursos que tienen asignados dentro de la matriz consolidada, con el propósito de identificar aquellos requerimientos susceptibles de reducción, aplazamiento o ajuste en cantidades, priorizando únicamente las necesidades que resulten indispensables para el cumplimiento de la misión institucional. Lo anterior permitirá efectuar las modificaciones correspondientes y alcanzar la disminución presupuestal requerida, garantizando la viabilidad de la distribución de los recursos autorizados.

Interviene la señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico, indica que sin ánimo de generar inconformidades y en un ejercicio de responsabilidad institucional frente a la disponibilidad real de los recursos, resulta necesario revisar nuevamente aquellos requerimientos cuya asignación presupuestal fue incrementada durante los ejercicios previos de consolidación. A manera de ejemplo, menciona las necesidades relacionadas con los gastos operacionales de la SIJIN, indicando que, si bien reconoce la existencia de múltiples requerimientos en las unidades, es indispensable reevaluar el alcance de algunas solicitudes con el fin de identificar posibles reducciones.

Explica que esta revisión debe orientarse a determinar qué cantidades o especificaciones pueden ajustarse sin afectar significativamente el cumplimiento de los objetivos operacionales. Señala que, en casos como la producción de material impreso o elementos similares, podría analizarse la posibilidad de reducir cantidades inicialmente proyectadas, manteniendo la cobertura de la necesidad institucional, pero optimizando la destinación de los recursos disponibles.

En ese sentido, solicita que el ejercicio de revisión se realice de manera ágil y objetiva, con el propósito de efectuar los ajustes requeridos en el menor tiempo posible y lograr la reducción presupuestal necesaria para ajustar las necesidades al monto efectivamente autorizado. De manera puntual, consulta a los representantes de la SIJIN sobre la capacidad de reducción que podría aplicarse al componente de gastos operacionales.

Se realiza la verificación por parte de cada jefe realizando las modificaciones, así:

PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-037688-DIRAN

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJECUCIÓN	VALOR	ANTECEDENTE	FECHA ENTREGA ESTUDIO A CONTRATOS
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PILAR "ASFIXIA" Afectación a los actores estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico, componentes: VI, VII Objetivos específicos: a. Afectar las capacidades y redes de las organizaciones y todos más fuertes del narcotráfico. b. Controlestratégico de insumos, precursores y sustancias químicas (...). d. Persecución de las finanzas ilegales y lucha contra el lavado de activos. i. (...) desarticular organizaciones criminales vinculadas al mercado ilegal de drogas.	Fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal mediante la asignación de recursos para gastos operacionales, implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, desbloqueo y recuperación de información, rastreo de flujos dineros ilícitos, medios de comunicación, detección de redes de lavado de activos y la conexión de evidencia digital, con lo cual se busca debilitar y desarticular estructuras criminales y financieras ilícitas que financian el delito.	Gastos operacionales	$2.850.000.000	GS-2026-037689-DIRAN	TRASLADO A DUIN
		Adquisición medios de comunicación para el terreno.	$336.000.000		6/07/2026
		Adquisición software de reconocimiento facial	$1.248.000.000		30/06/2026
		Adquisición equipos de extracción DVR y CCTV	$150.000.000		30/06/2026
		TOTAL, PROYECTO SUIN DIRAN	$ 4.584.000.000		

PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-037819-DIRAN

ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJECUCIÓN	VALOR	ANTECEDENTE	
OBSERVATORIO ANTINARCÓTICOS Pilar "ASFIXIA" "Afectación a los actores estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico". Objetivos b) (...) se fortalecerán las acciones de coordinación alrededor de los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) y el uso de tecnología' Mejoramiento de la tecnología Fortalecer la gestión de conocimiento para construir capacidad de respuesta frente al consumo de SPA	Consolidar la implementación de la Estrategia Regional contra la dinámica del FENTANILO y opioides sintéticos con fines no médicos, mediante el desarrollo de un escenario que permita la implementación de herramientas de cooperación e intercambio de información estratégica y operacional entre los países aliados, así mismo, fortalecimiento de capacidades de movilidad, tecnología, cómputo, formación especializada y producción de impresos y publicaciones de productos de análisis del narcotráfico	Renovación y fortalecimiento parque automotor	$150.000.000	GS-2026-037819-DIRAN	ADICION CONTRATO SECON
		Equipos de cómputo de escritorio	$50.000.000		ADICION CONTRATO ARINT
		Equipos de cómputo Workstations	$50.000.000		ADICION CONTRATO ARINT
		Adquisición de pantallas interactivas	$0		ADICION A CONTRATO SALA COPAN
		Curso de Análisis Estratégico y Síntesis de información	$0		8/06/2026
		Impresos, publicaciones, material de apoyo	$0		ADICION CONTRATO ARGAN
		Ejercicio de un escenario estratégico global, regional y local sobre las dinámicas del tráfico de fentanilo y opioides	$200.000.000		6/07/2026
		TOTAL, PROYECTO OBANT	$ 496.000.000		

PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-036067-DIRAN

ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJECUCIÓN	VALOR	ANTECEDENTE	
ÁREA GESTIÓN ANTIDROGAS Pilar "OXIGENO" Eje No 4: "Consumo de sustancias psicoactivas desde el enfoque integral, la salud pública y los derechos humanos" Objetivo específico a. Promover la salud integrale integrada y	Fortalecimiento de capacidades para el despliegue de la oferta FME, mediante la adquisición de medios de movilidad y equipos tecnológicos que permitan disminuir las estrategias de prevención del consumo, impactando las dinámicas pedagógicas en	Adquisición equipo automotor para despliegue regional	$1.200.000.000	GS-2026-036067-DIRAN	ADICION CONTRATO SECON
		Adquisición de TOTEM publicitarios	$402.000.000		17/07/2026 24/07/2026
		TOTAL, PROYECTO ARGAN	$ 1.602.000.000		

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

prevenir el consumo de SPA	intervenciones de los territorios afectados por el sistema de las drogas ilícitas, aportando a la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.				
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-040286-DIRAN					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL Pilar "ASFIXIA" Objetivos c) (..) Reforzar las capacidades de inteligencia para recopilar y analizar información sobre las redes de tráfico de drogas, sus rutas y tácticas. (..).	Fortalecimiento del parque automotor y de las capacidades de inteligencia con el uso de tecnologías, vehículos y motocicletas que permitan la recolección de información a fin de georreferenciar objetivos de alto valor para su identificación y neutralización de su acción criminal	Adquisición de camionetas, vehículos y motocicletas para la Seccional de Inteligencia Policial de la Dirección de Antinarcóticos.	$800.000.000	GS-2026-040286-DIRAN	ADICION CONTRATO SECON
		TOTAL, PROYECTO SIPOL DIRAN	$ 800.000.000		
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
AREA CONTROL ANTINARCÓTICOS EN PUERTOS Y AEROPUERTOS Pilar ASFIXIA "Afectación a los activos estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico". Objetivos b) (..) mejora de las capacidades técnicas y tecnológicas; fortalecimiento a los controles aduaneros, operativos, administrativos (..) y c) (..) Mejoramiento de la tecnología: sistemas de detección de drogas, y equipos de inspección no intrusiva. (..); (..) Formación Especializada: Capacitar a las fuerzas de seguridad en inspección de contenedores (..).	Mejora de las capacidades técnicas, tecnológicas, conocimiento y fortalecimiento a los controles en puertos y aeropuertos; mediante la adquisición de parque automotor, implementación de metodologías, equipos y desarrollo de conocimientos que permitan mejor penetración, inspección y análisis de información a carga, pasajeros, equipajes, correos y aeronaves con destino internacional.	Renovación y fortalecimiento parque automotor	$3.000.000.000	GS-2026-036497-DIRAN GS-2026-062814-DIRAN GS-2026-093040-DIRAN GS-2026-106264-DIRAN GS-2026-066466-DIRAN	ADICION CONTRATO SECON
		Adquisición de elementos de seguridad industrial y protección personal.	$300.000.000		ADICION CONTRATO ARINT-AVIPO
		adquisición de ales acondicionados	$ 170.000.000		
		TOTAL, PROYECTOS ARPAE DIRAN	$ 3.470.000.000		
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSION PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-040820-DIRAN					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Pilar ASFIXIA, a) Afectación de la infraestructura destinada a la producción de drogas ilícitas de origen natural y sintéticas. Objetivo c) (..) Invertir en tecnología (..) (..) radares modernos (..) e. Uso estratégico y eficiente de la erradicación de cultivos	Fortalecimiento de las capacidades del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos mediante el uso de medios de comunicación tácticos y seguros que garanticen tecnología de voz y datos permitiendo el despliegue de operaciones con mando y control en tiempo real.	Adquisición medios de comunicación para el terreno.	$6.000.000.000	GS-2026-040820-DIRAN	6/07/2026 10/07/2026
		TOTAL, PROYECTOS ARINT DIRAN	$ 6.000.000.000		

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

de iso ilícitos: (..) apoyo a las labores de erradicación voluntaria, y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIMA) de la Policía Nacional (..).					
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-036924-DIRAN					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO Pilar ASFIXIA: "Afectación a los activos estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico". Objetivos b) (..) se fortalecerán las acciones de coordinación alrededor de los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) y el uso de tecnología (..) y c) (..) Mejoramiento de la tecnología: sistemas de detección de drogas, y equipos de inspección terrestre. (..)	Fortalecer las acciones de coordinación alrededor de los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) y el uso de tecnologías, realizando investigación científica para mejorar los sistemas de detección de drogas en campo y la caracterización de drogas en el país, para lo cual se requiere la compra de parque automotor, insumos, equipos y servicios, así mismo garantizar condiciones de seguridad, fortalecimiento y mantenimiento del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas y el centro experimental de hoja de coca, finalmente dispone de los medios de difusión digital e impresa de los estudios y hallazgos científicos.	Elementos de provisión para análisis del laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.	$300.000.000,00	GS-2026-036924-DIRAN	6/07/2026
		Impresos, publicaciones, material de apoyo.	$20.000.000,00		ADICIONAR GAN
		Renovación y fortalecimiento parque automotor.	$320.000.000,00		ADICION SECON
		Adquisición de equipos menores para el laboratorio químico de investigación antidrogas.	$120.000.000,00		6/07/2026
		TOTAL, PROYECTOS CIENA DIRAN	$760.000.000		
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-040523-DIRAN					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
COMPAÑIAS ANTINARCOTICOS JUNGLA NACIONAL Pilar ASFIXIA: "Afectación a los activos estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico". Objetivos a) Afectación de la infraestructura destinada a la producción de drogas ilícitas de origen natural y sintéticas b) Controles tratégico de insumos, precursores y sustancias químicas utilizados para la producción de drogas de origen natural y sintético.	Fortalecer las capacidades de las compañías JUNGLA a nivel nacional y de las unidades operativas de la Dirección de Antinarcóticos, mediante la adquisición de equipos, medios de comunicación, formación táctica especializada, equipamiento y/o accesorios necesarios para el desarrollo de operaciones antinarcóticos de destrucción de infraestructuras ilícitas de producción de drogas y precursores, plantaciones ilícitas y la desarticulación de organizaciones criminales.	Adquisición medios de comunicación para el terreno.	$1.513.000.000	GS-2026-040523-DIRAN	6/07/2026
		Adquisición de motores fuera de borda	$166.000.000		6/07/2026
		Simulador aerodinámico para vuelo corporal	$220.000.000		6/07/2026
		Capacitación táctica especializada en buceo	$166.500.000		6/07/2026
		TOTAL, PROYECTO CAJUN DIRAN	$2.065.500.000		
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-037452-DIRAN					

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJECUCIÓN	VALOR	ANTECEDENTE	
SERVICIO DE POLICÍA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Pilar ASFIXIA: Objetivo "a) Afectación de la infraestructura destinada a la producción de drogas ilícitas de origen natural y sintéticas c) (...) fortalecer la interdicción terrestre (..).	Incremento de las capacidades operativas de los grupos antinarcóticos mediante el fortalecimiento de los componentes de seguridad, comunicación, equipamiento y dotación necesaria que aporte a implementar estrategias eficaces en busca de la afectación de la producción y tráfico de drogas.	Adquisición equipos, herramientas y dotación táctica para el control antinarcóticos en las vías.	$ 99.200.000	GS-2026-037452-DIRAN	6/07/2026 17/07/2026
		Adquisición medios de comunicación para el terreno.	$ 650.000.000		6/07/2026
		TOTAL, PROYECTOS SECON DIRAN	$ 749.200.000		
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-040703-DIRAN					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
AVIACIÓN POLICIAL Pilar "ASFIXIA": "Afectación a los actores estratégicos y de alto valor del sistema del narcotráfico". Objetivo c. "Fortalecimiento de la interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre"	Realizar mantenimiento a las aeronaves de la Policía Nacional, reparación y actualización a los sistemas de comunicación y navegación, brindando una mayor seguridad en la operación y garantizando la disponibilidad de aeronaves para las diferentes operaciones antinarcóticos, así mismo, fortalecer el parque automotor para garantizar el adecuado desplazamiento logístico de tripulantes y del personal de apoyo en tierra, incrementando la capacidad operativa de la aviación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de comunicación, voz y datos	$ 1.400.000.000	GS-2026-040703-DIRAN GS-2026-055221-DIRAN	MAS RECURSO DE FUNCIONAMIENTO (214 millones asignados) 04/10/2026
		Mantenimiento preventivo y programado para las aeronaves de la Policía Nacional de Colombia.	$ 4.500.000.000		
		Adquisición de vehículos para la Aviación Policial	$ 4.370.000.000		
		TOTAL, PROYECTO AVIPO DIRAN	$ 10.270.000.000		
PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS ANTECEDENTE GS-2026-040703-DIRAN					
ENFOQUE POLITICA DE DROGAS	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**EJECUCIÓN**	**VALOR**	**ANTECEDENTE**	
GUTIC		REPUESTOS GUTIC	$ 300.000.000,00		pendiente de solicitud

SUMA TOTAL FUERA DE VEHÍCULOS Y RADIOS	$ 12.711.700.000
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS (28 camionetas pick up, 03 microbuses, 06 automóviles y 06 camiones)	$ 4.462.300.000,00
ADQUISICIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL TERRENO (364 radios MOTOROLA)	$ 7.509.000.000,00
SUMA TOTAL SOLICITUDES	**$ 24.683.000.000**
TOTAL FRISCO 2026 APROBADO POR EL CNE	**$ 24.683.000.000,00**
PENDIENTE POR AJUSTAR	$

La señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos, jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico CIENA, manifiesta que la situación presupuestal exige la adopción de decisiones responsables por parte de todas las dependencias, por lo que solicita a los integrantes del comité evaluar las necesidades institucionales desde una perspectiva integral orientada al fortalecimiento de la Dirección de Antinarcóticos. En ese sentido, invita a las unidades

a analizar de manera objetiva cuáles requerimientos pueden ser ajustados o disminuidos, priorizando aquellos que resulten estrictamente indispensables para el cumplimiento de la misión institucional.

Durante la discusión, recuerda que, en la primera planeación presupuestal presentada por algunas dependencias, particularmente en lo relacionado con gastos operacionales, los valores proyectados eran considerablemente inferiores a los actualmente registrados, razón por la cual considera pertinente revisar nuevamente dichas asignaciones con el fin de identificar posibles alternativas de reducción.

SIJIN, el señor mayor Elmer Adolfo Cuartas Garces, Supervisor Procesos Judiciales, manifiesta que, únicamente sería posible efectuar una reducción de aproximadamente $150 millones, valor asociado a una asignación extraordinaria que había sido incorporada con posterioridad a la planeación inicial para fortalecer los gastos operacionales y gastos reservados de esa unidad. Precisa igualmente que, de acuerdo con las orientaciones recibidas, no es viable realizar reducciones adicionales sobre dicho componente.

De igual manera, se informa que el proyecto relacionado con la adquisición de software especializado tampoco presenta margen de reducción, en consideración a que cuenta con antecedentes técnicos y contractuales previamente desarrollados, así como con estudios que han permitido determinar de manera preliminar el costo estimado para la presente vigencia. Adicionalmente, se indica que dicho requerimiento constituye el resultado de un proceso de estructuración y sustentación adelantado durante aproximadamente dos años, razón por la cual se considera una necesidad prioritaria.

La señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico CIENA, toma nota de la propuesta presentada y señala que dicha reducción deberá incorporarse dentro del ejercicio general de ajuste presupuestal que adelanta el comité. Posteriormente, se revisan otros requerimientos financiados con recursos FRISCO, frente a los cuales los responsables de los proyectos manifiestan que no es posible efectuar modificaciones sustanciales. Particularmente, se explica que los recursos destinados a la adquisición de radios no pueden ser reducidos, debido a que corresponden a necesidades previamente afectadas por cambios en la fuente de financiación y requieren ser cubiertas nuevamente con cargo a los recursos disponibles.

ARGAN, Interviene la señora capitán Johanna Alexandra carrillo fuentes, jefe Grupo Seguridad de Operaciones Antidrogas para el Comercio Exterior, manifiesta que luego de verificar las necesidades de su área, es viable efectuar una reducción en el proyecto de adquisición de tótems institucionales. Indica que la proyección inicial contemplaba la adquisición de veintiún (21) unidades; sin embargo, con el fin de contribuir al ajuste presupuestal requerido, la necesidad podría reducirse a nueve (9) tótems, garantizando la disponibilidad de uno por cada región y uno adicional para el nivel central.

Señala que esta reducción representaría un ajuste aproximado de $387 millones. Así mismo, informa que la necesidad relacionada con la adquisición de vehículos contempla actualmente dos (2) camionetas y un (1) automóvil, precisando que los aspectos técnicos y la estructuración del respectivo proceso contractual serán ampliados posteriormente por el funcionario encargado de su gestión.

ARPAE, Interviene el señor teniente coronel Luis Carlos Cano Méndez, jefe Grupo Control Portuario Y Seguridad De La Cadena de Suministro, quien señala que, luego de revisar las

actividades programadas y las necesidades operacionales de la dependencia, es viable efectuar una reducción significativa sobre el proyecto de Elementos de Seguridad, disminuyendo su valor en $300 millones, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto inicialmente proyectado de $600 millones. Indica que dicha reducción constituye el aporte de la dependencia al ejercicio institucional de racionalización y priorización de recursos, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de atender los requerimientos más relevantes para el cumplimiento de su misión.

CIENA: Interviene la teniente coronel Eliana Ruiz Riascos jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico CIENA, indica que el rubro de impresos y publicaciones se proyecta por un valor de $25.000.000.

CAJUN: Interviene el señor mayor Cristhian Felipe Cedano Diaz, comandante Compañías Antinarcóticos JUNGLA nacionales, indica que se mantendrá la totalidad de los recursos destinados a la adquisición de motores fuera de borda, por cuanto estos elementos son indispensables para garantizar la continuidad y operatividad de las capacidades institucionales requeridas.

Respecto al proyecto relacionado con el simulador aerodinámico (túnel de viento), informó que, de los recursos estimados inicialmente por valor de $304 millones, se proyecta una asignación de $220 millones.

Finalmente, indicó que se conservarán los recursos destinados a las capacitaciones en táctica especializada de buceo, debido a que estas actividades están orientadas a la certificación de instructores, permitiendo fortalecer las capacidades institucionales y mantener la autonomía operativa en dicha especialidad.

SECON: Interviene el señor intendente jefe Jhon Edisson Moroy Neira, dinamizador operacional contra el narcotráfico, indica que atendiendo las necesidades operacionales del SECON, se cuenta con aproximadamente $100 millones destinados a la adquisición y dotación de puestos de control para las Compañías Antinarcóticos de Operaciones. En tal sentido, recomendó mantener la totalidad de estos recursos, argumentando que las diferentes regiones aún no cuentan con la dotación requerida para fortalecer las capacidades operativas de dichos puestos.

Así mismo, informa a los asistentes sobre el estado de avance de las adquisiciones financiadas con recursos del trazador de construcción de paz, destacando que el viernes anterior se concretó el proceso para la adquisición de vehículos tipo camioneta pickup.

Señaló que se tiene prevista la adquisición de 57 camionetas, para lo cual, durante la etapa de estudios previos y análisis de mercado, se había estimado un presupuesto cercano a los $11.000 millones. No obstante, indicó que, una vez recibidas las propuestas de cuatro empresas del sector automotriz, la oferta de menor valor correspondió a la adquisición de camionetas Ford Ranger versión XL, por un valor total de $8.419 millones.

En consecuencia, manifestó que en este proyecto financiado con recursos con trazador de paz se generaría una disponibilidad aproximada de $2.400 millones, recursos que podrían ser destinados al fortalecimiento de otras necesidades relacionadas con la adquisición de vehículos, contribuyendo a reducir el impacto presupuestal sobre los recursos FRISCO.

Finalmente, indicó que existe una situación asociada a la adquisición de vehículos híbridos, cuyo valor aproximado asciende a $1.373 millones, precisando que la disponibilidad de estos recursos

deberá ser analizada y definida por la mesa de trabajo para determinar su posible destinación o redistribución presupuestal.

El señor Mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz, jefe del Grupo de Contratos, indica que existe disponibilidad asociada a la adquisición de vehículos y que, de acuerdo con la información disponible, se cuenta con viabilidad para la entrega de los vehículos híbridos previamente contemplados. En ese sentido, indicó que dichos recursos podrían mantenerse dentro de la planeación institucional, sujeto a las decisiones que adopte la mesa de trabajo respecto de su priorización y destinación.

Así mismo, señaló que, como resultado del proceso de adquisición de camionetas pickup, se generó una reducción aproximada de $1.800 millones frente a las estimaciones iniciales. En consecuencia, recomendó ajustar el requerimiento presupuestal asociado a este proyecto, toda vez que ya no sería necesario disponer de la totalidad de los recursos inicialmente proyectados, reduciendo la necesidad financiera a cerca de $5.000 millones.

No obstante, manifestó que, aun efectuando dicho ajuste, sería necesario continuar evaluando alternativas de liberación o redistribución de recursos dentro del componente de vehículos, con el fin de atender las necesidades presupuestales identificadas y garantizar una adecuada priorización de los requerimientos institucionales.

Interviene el señor intendente jefe Jhon Edisson Moroy Neira, dinamizador operacional contra el narcotráfico, indica que, de acuerdo con el análisis preliminar realizado, las alternativas de ajuste presupuestal dentro del componente de vehículos son limitadas, por lo que consideró necesario que cada una de las unidades realice una nueva verificación de sus necesidades y priorizaciones frente a los proyectos que actualmente cuentan con estudios previos estructurados.

En ese sentido, señaló que los recursos disponibles se encuentran asociados principalmente a la adquisición de camionetas pickup, razón por la cual las unidades deberán evaluar y definir los posibles ajustes que podrían efectuarse en los demás tipos de vehículos contemplados en la planeación institucional, entre ellos vehículos híbridos, microbuses, automóviles y camiones.

Finalmente, indicó que esta revisión permitirá identificar oportunidades de redistribución de recursos sin afectar los procesos que presentan un mayor grado de avance y que han sido priorizados para fortalecer las capacidades operacionales de la Dirección de Antinarcóticos.

El señor Mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz, jefe del Grupo de Contratos, indica que las necesidades de adquisición de vehículos fueron previamente analizadas y sustentadas técnicamente, razón por la cual los recursos correspondientes recibieron viabilidad en los diferentes comités y fueron incorporados con el propósito de atender los requerimientos operacionales identificados en las unidades.

Precisó que una parte importante de los recursos asignados a Aviación Policial, proviene de financiación FRISCO y que, ante el escenario actual de reducción presupuestal, resulta necesario efectuar ajustes en algunos rubros de inversión. No obstante, enfatizó que los recursos destinados a la adquisición de radios de comunicación deben mantenerse en su totalidad, toda vez que su priorización fue una decisión adoptada desde el inicio de la vigencia.

En ese sentido, explicó que inicialmente se contaba con la disponibilidad presupuestal para adelantar la adquisición de radios; sin embargo, considerando factores asociados a la modalidad de contratación directa y las restricciones derivadas de la Ley de Garantías, se determinó

programar el proceso para el segundo semestre de la vigencia, encontrándose actualmente en etapa de ejecución. Por lo anterior, reiteró que dicho presupuesto no debe ser objeto de reducción ni redistribución.

Finalmente, señaló que la necesidad de vehículos fue incorporada progresivamente en la planeación presupuestal en atención a los requerimientos formulados por las unidades operativas y aclaró que no propone la eliminación de estos proyectos, sino la necesidad de adoptar decisiones frente a la reducción presupuestal vigente. En consecuencia, indicó que aún se requiere definir ajustes por aproximadamente $4.200 millones, identificando que el componente de vehículos es actualmente el rubro que concentra la mayor disponibilidad de recursos para efectuar los análisis y decisiones correspondientes por parte del comité.

CIENA: la señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos, jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico CIENA, indica que se ajuste el rubro de impresos y publicaciones a un valor de $20 millones, así como efectuar una reducción en el rubro correspondiente a la adquisición de equipos menores, proyectándolo en $120 millones.

Frente a otros requerimientos evaluados, se precisó que determinados proyectos mantienen plena vigencia y necesidad operativa, razón por la cual se consideró que sus recursos deben conservarse conforme a las apropiaciones inicialmente definidas.

Se precisó que el proyecto correspondiente a la adquisición de radios de comunicación no será objeto de modificación, manteniéndose las asignaciones inicialmente definidas, mientras que los ajustes relacionados con el componente de vehículos serán consolidados y presentados por el señor intendente jefe Jhon Edisson Moroy Neira, dinamizador operacional contra el narcotráfico, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el comité.

De igual forma, se indicó que las dependencias que registraron modificaciones en proyectos como tótems, impresos, publicaciones y demás requerimientos ajustados, deberán remitir la información actualizada especificando las cantidades definitivas que correspondan a los nuevos valores asignados, con el propósito de mantener coherencia entre las necesidades planteadas y las apropiaciones presupuestales resultantes.

Finalmente, se informó que, una vez recibida la totalidad de la información ajustada, se procederá a la consolidación y expedición del oficio correspondiente para gestionar oportunamente los recursos requeridos. En tal sentido, se dispuso el envío del correo electrónico durante la jornada del mediodía, solicitando a las unidades remitir la información corregida a más tardar a las 15:00 horas, con el fin de dejar el documento debidamente firmado y tramitado.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada y verificada la distribución de los recursos provenientes de la fuente FRISCO, determinó otorgar viabilidad a la distribución presupuestal propuesta. En consecuencia, se dispone que el estructurador del proyecto de adquisición de vehículos adelante, en coordinación con las áreas y dependencias beneficiarias, la distribución de los recursos que permanecen disponibles para atender las necesidades de compra de vehículos.

Para tal efecto, se establece que el saldo disponible para la adquisición de vehículos asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.462.300.000), recursos que deberán ser distribuidos de acuerdo con los requerimientos debidamente justificados y las prioridades definidas por la Dirección de

Antinarcóticos, garantizando su adecuada planeación y ejecución en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Asimismo, el estructurador deberá presentar la propuesta de distribución correspondiente, indicando las cantidades, tipos de vehículos y dependencias beneficiarias, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contractuales a que haya lugar.

Soporte fotográfico:



COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

ACTA - 047670 - DIRAN-PLANE - 221 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

Las unidades con recurso FRISCO asignado deberán enviar correo electrónico al CIENA, remitiendo la información corregida a más tardar a las 15:00 horas, con el fin de dejar el documento debidamente firmado y tramitado.	Unidades con recurso FRISCO asignado	31/07/2026
Verificar la distribución del presupuesto asignado para adquisición de vehículos.	Intendente Jefe Jhon Edisson Moro y Neira	Próximo comité

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Ricardo Reyes Carreño
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Antinarcoticos
Cédula: 80241309
Dependencia: Servicio De Policia Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jose.reyes@correo.policia.gov.co
7/08/2026 9:10:36 a. m.

Anexo: uno (lista de asistencia en 02 folios)
Ejemplo 1: Anexo: uno planilla de asistencia

AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31119
DIRAN.PLANE-JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
GRUPO PLANEACION DIRAN

Fecha:	Bogotá D.C., 04 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	13:00
Lugar:	SALA COPAN		

Acta - 047670- DIRAN-PLANE - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO	DIRAN ASLAR	miguel.garcia@correo.policia.gov.co	80218748	3108225751	04/08/2026 20:41
TC	CANO MENDEZ LUIS CARLOS	DIRAN GUPAS	luis.cano@correo.policia.gov.co	88132218	3013640390	05/08/2026 16:53
TC	RODRIGUEZ LAITON RICHAR ANTONIO	DIRAN REGAN	richar.rodriguez@correo.policia.gov.co	80802954	3182568801	05/08/2026 18:14
TC	GALLEGO GALVIS JOHN ALEJANDRO	DIRAN GUMAR	john.gallego@correo.policia.gov.co	75107710	3013645919	04/08/2026 18:33
MY	CEDANO DIAZ CRISTHIAN FELIPE	DIRAN CAJUN	cristhian.cedano@correo.policia.gov.co	1014196656	3102845350	05/08/2026 08:24
MY	BALCAZAR ROMERO EDISON AGUSTIN	DIRAN COAVI	edison.balcazar@correo.policia.gov.co	1078232202	3214882899	05/08/2026 09:21
MY	PERDOMO ROMERO YEINSON HUMBERTO	DIRAN PLANE	yeinson.perdomo1144@correo.policia.gov.co	86077011	3125551759	04/08/2026 19:03
MY	GARCIA VELEZ WILSON FERNANDO	DIRAN GUTIC	wilson.garcia1115@correo.policia.gov.co	75096011	3218150381	05/08/2026 07:45
MY	GIL BAENA SANTIAGO ALEJANDRO	DIRAN COAVI	santiago.gil@correo.policia.gov.co	1017187663	3104932742	04/08/2026 19:48
MY	BEDOYA GOMEZ YONATAN	DIRAN GRULO	yonatan.bedoya1016@correo.policia.gov.co	1020406190	3127271122	05/08/2026 09:31
MY	RIVAS ARENAS WILMER	DIRAN ASJUR	wilmer.rivas@correo.policia.gov.co	1116723798	3016539887	05/08/2026 08:53
MY	VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO	DIRAN GRUCO	yerson.viveros1122@correo.policia.gov.co	10300832	3045982650	04/08/2026 16:52
CT	LOPEZ ARISTIZABAL YESICA PAOLA	DIRAN CBANT	yesica.lopez4897@correo.policia.gov.co	1057788314	3135798134	05/08/2026 18:29
CT	CARRILLO FUENTES JOHANNA ALEXANDRA	DIRAN GANCE	johanna.carrillo4480@correo.policia.gov.co	1094273735	3222253741	05/08/2026 11:04
CT	DIAZ BARRERA CRISTIAN CAMILO	DIRAN GRUFI	cc.diaz@correo.policia.gov.co	1022422314	3208003380	04/08/2026 20:11
IJ	MONROY NEIRA JOHN EDISSON	DIRAN SECON	edisss.monroy@correo.policia.gov.co	80913797	3204552476	05/08/2026 09:54
SI	PACHECO GOMEZ JULIO LEONARDO	DIRAN GUINF	julio.pacheco1791@correo.policia.gov.co	1057886068	3505193714	05/08/2026 08:48
PT	CARDENAS VARGAS JHON MARIO	DIRAN CAJUN	jhon.cardenasv@correo.policia.gov.co	1121953378	3112353145	05/08/2026 18:19

AC-2026-047670-DIRAN

Acta - 047670- DIRAN-PLANE - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN, ADICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FRISCO.

AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA
No. CATAM
Teléfonos 5159750 EXT 31119
DIRAN.PLANE-JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2026-130202-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cupo vigencias futuras 2027 para nuevo contrato

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general autorizar la viabilidad para el trámite de vigencias futuras del año 2027, y ordenar a quien corresponda la asignación del respectivo cupo presupuestal. Esta solicitud se realiza con el propósito de adelantar de forma oportuna la planeación del nuevo contrato interadministrativo cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SUBCONJUNTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS". Lo anterior, se requiere para el inicio del nuevo proceso contractual que será presentado ante el grupo de contratos de acuerdo al cronograma de entrega.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
14/08/2026 12:08:11 p. m.

Anexo: no

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-130816-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO PLANEACIÓN DIRAN

DIRAN-PLANE - 30.1

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviación Policial
Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada No 6
Bogotá D.C.

Asunto: notificación fechas de entrega estudios previos

Teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales No. GS-2026-126437-DIRAN de fecha 07/08/2026 *"solicitud reprogramación cronograma MCT Proyecto PR-DIRAN-0100-26"* y comunicación oficial No. GS-2026-126438-DIRAN de fecha 07/08/2026 *"solicitud reprogramación cronograma MCT Proyecto PR-DIRAN-0101-26"* y comunicación oficial No. GS-2026-127025-DIRAN de fecha 04/08/2026 *"solicitud autorización asignación de recursos para entrenamiento"*; de manera atenta me permito notificar al señor coronel, las fechas de entrega de los estudios previos del siguiente recurso, así:

UNIDAD	N° PROYECTO	DESCRIPCIÓN	FECHA ENTREGA EDPA CONTRATOS	FECHA ENTREGA EDPA JURÍDICA	FECHA ENTREGA EDPA PLANEACIÓN	ESTADO	VALOR
AVIPO	PR-DIRAN-0100-26	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LAS QUE ESTEN AL SERVICIO DE LA MISMA, AVIACIÓN POLICIAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	20/08/2026	01/09/2026	08/09/2026	PENDIENTE	$24.000.000.000,00
AVIPO	PR-DIRAN-0101-26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS.	23/08/2026	01/09/2026	08/09/2026	PENDIENTE	$36.000.000.000,00
AVIPO	PR-DIRAN-0142-26	ENTRENAMIENTO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR PARA UN PERSONAL DE PILOTOS ADSCRITOS A LA AVIACIÓN POLICIAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO BASADO EN COMPETENCIAS (CBTA) Y ENTRENAMIENTO BASADO EN EVIDENCIA (EBT).	23/08/2026	01/09/2026	24/08/2026	PENDIENTE	$300.367.708,20

Por lo anterior, se deberá adelantar las gestiones administrativas con el fin de realizar la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo los principios establecidos en el artículo 23 y siguientes de la Ley 80 de1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* y decreto N° 0618 del 17 de junio de 2026 "austeridad del gasto", mediante el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2026, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, dando cumplimento a los cronogramas de contratación y así evitar eventuales aplazamientos presupuestales.

Los compromisos y fechas de entrega definidos deberán respetarse estrictamente por parte de las dependencias dueñas de las necesidades, teniendo en cuenta que se estableció un indicador de gestión para los comandantes de las unidades con delegación del gasto, cuya información se obtiene del módulo de contratación - MCT, por lo anterior esta dirección, no aprobará reprogramaciones contractuales, en consecuencia, las fechas de entrega de los estudios y documentos previos deben cumplirse a cabalidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cédula: 93404056
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
15/08/2026 12:03:40 p. m.

Anexo: no

AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31119
DIRAN.PLANE-JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

la... AirNav Radar - Live... Desenmascarando e...

Documento Electrónico No. GS-2026-130816-DIRAN

Buscar...



DIRAN - CR SERNA ZAPATA LUIS FERNANDO
Comentario : Dios y Patria cordial saludo, notificar el personal comprometido, así mismo adelantar los trámites administrativos correspondientes para presentar los estudios previos en el plazo establecido por Planeación DIRAN. Estricto cumplimiento. GOYSE: Seguimiento. ; para: DIRAN-MY CHAPARRO CABRA JAVIER LEONARDO y 3 funcionarios mas
Fecha : 15/08/2026 16:26



DIRAN - CR SERNA ZAPATA LUIS FERNANDO
Comentario : Dios y Patria cordial saludo, GOYSE seguimiento. ; para: DIRAN-SI JIMENEZ JIMENEZ OSCAR GUILLERMO
Fecha : 15/08/2026 16:27



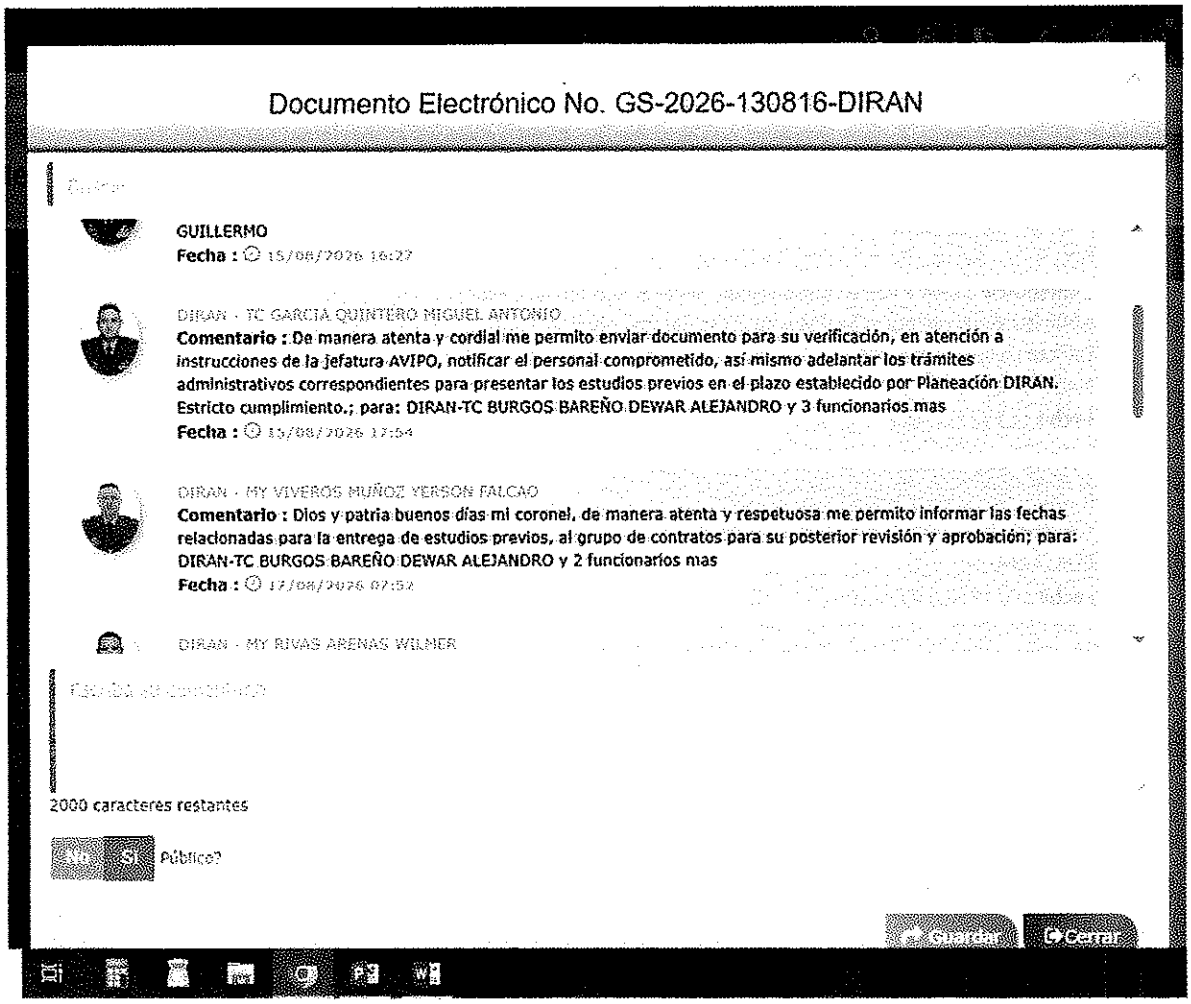
DIRAN - TC GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO
Comentario : De manera atenta y cordial me permito enviar documento para su verificación, en atención a instrucciones de la jefatura AVIPO, notificar el personal comprometido, así mismo adelantar los trámites administrativos correspondientes para presentar los estudios previos en el plazo establecido por Planeación DIRAN.

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar


Documento Electrónico No. GS-2026-130816-DIRAN
GUILLERMO
Fecha : 15/08/2026 16:27
DIRAN - TC GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO
Comentario : De manera atenta y cordial me permito enviar documento para su verificación, en atención a instrucciones de la jefatura AVIPO, notificar el personal comprometido, así mismo adelantar los trámites administrativos correspondientes para presentar los estudios previos en el plazo establecido por Planeación DIRAN. Estricto cumplimiento.; para: DIRAN-TC BURGOS BAREÑO DEWAR ALEJANDRO y 3 funcionarios mas
Fecha : 15/08/2026 17:54
DIRAN - MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO
Comentario : Dios y patria buenos días mi coronel, de manera atenta y respetuosa me permito informar las fechas relacionadas para la entrega de estudios previos, al grupo de contratos para su posterior revisión y aprobación; para: DIRAN-TC BURGOS BAREÑO DEWAR ALEJANDRO y 2 funcionarios mas
Fecha : 17/08/2026 07:52
DIRAN - MY RIVAS ARENAS WILMER
2000 caracteres restantes
No
Si
Público?
Cerrar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACION POLICIAL

No. GS- 2026 129089 **-/ AVIPO – GUMAR – 20.1**

Bogotá D.C, 13 AUG 2026

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional el Dorado Puerta 6 CATAN
Bogotá D.C

Asunto: solicitud certificación recurso frisco para el nuevo contrato

En atención al Acta No. AC-2026-047670-DIRAN, de fecha 10 de agosto de 2026, mediante la cual se dejó constancia de la realización del Comité de Adquisiciones, con el fin de tratar las solicitudes de recomposición presupuestal, reducción, adición y distribución del recurso FRISCO, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general ordene a quien corresponda la expedición del certificado del presupuesto correspondiente al fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado (FRISCO).

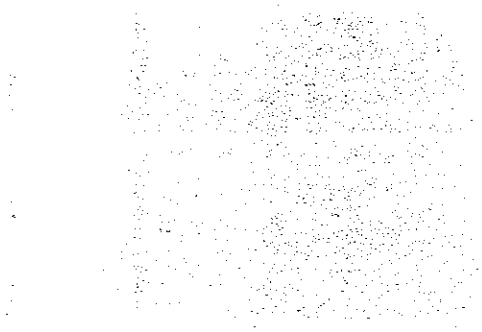
Esta solicitud se realiza con el propósito de adelantar oportunamente la planeación del nuevo contrato interadministrativo, cuyo objeto es, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SUBCONJUNTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS". Lo anterior, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.500.000.000,00).

Atentamente

Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO
Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico

Aeropuerto El Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos 5159750 ext. 31182
diran.aravi-jefat@policía.gov.co
www.policía.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Documento Electrónico No. GS-2026-129889-DIRAN

Buscar...



DIRAN - CT SOLANO SANABRIA EDITH MAYBE

Comentario : emitir concepto en atencion que el recurso FRISCO no tiene apropiacion; para: DIRAN-PT GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER

Fecha : 14/08/2026 08:39



DIRAN - PT GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER

Comentario : Dios y Patria buenas tardes mi coronel, Respetuosamente informo que el presente proceso se encuentra incluido en la distribución del recurso FRISCO, más sin embargo no es viable emitir certificación en el plan de compras, en atención que este presupuesto no ha sido apropiado a la unidad, una vez se realice la apropiación será notificada mediante comunicación oficial, para que se realice la solicitud de certificación.; para: DIRAN-TC GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO

Fecha : 14/08/2026 12:28



DIRAN - TC GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO

Comentario : De manera atenta y cordial me permito enviar documento para su verificación, conocimiento, antecedente y tramites correspondientes en atención a lo informado mediante comentario por el señor PT GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER.; para: DIRAN-MY CALDERON PEREZ JORGE LUIS y 2 funcionarios mas

Fecha : 14/08/2026 14:06

Escribir un comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

Bogotá D. C, 28/10/2026

CIAC/3810 VICOM No. CS2026002136
CS2026002136

Señor Teniente Coronel
Omar de Jesus Cedeño Betancourt
Jefe Grupo de Mantenimiento Aeronáutico
Policía Nacional de Colombia
Cra. 59 #26-21

ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIO TURBINE ASSY GAS MOTOR M250 C20R2 PN 23038160 SERIE AT-15222

En atención a la inspección del componente TURBINE ASSY GAS MOTOR M250 C20R2 PN 23038160 SERIE AT-15222, la CIAC S.A. informa al señor Supervisor del Contrato el valor correspondiente al servicio de Overhaul requerido para restablecer la condición aeronavegable del componente, de acuerdo con los hallazgos contenidos en el informe de desarme TDR IAS-RT-2025-0145 anexo.

Como resultado de la inspección de desarme efectuada al módulo de turbina Rolls-Royce M250-C20R, se identificaron múltiples componentes que exceden los límites establecidos por el fabricante debido a agotamiento de vida útil, presencia de grietas, desgaste excesivo, daños en estrías, obsolescencia y desviaciones dimensionales.

Adicionalmente, se determinaron diversos componentes susceptibles de reparación, así mismo se identificaron tres Boletines de Ingeniería emitidos por el fabricante, cuya incorporación se recomienda durante la ejecución del servicio.

Precio del servicio OVERHAUL

DESCRIPCIÓN	LÍNEA	PARTE NÚMERO	SERIE	SERVICIO	PRECIO UNITARIO
TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250-C20R2	HUGHES 500	23038160	CAT-15222	OVERHAUL	$ 2.234.874.000

Observaciones Comerciales

- Valor expresado en pesos colombianos (COP).

- Garantía: Doce (12) meses o seiscientas (600) horas de operación, lo que ocurra primero.
- Tiempo estimado de entrega: 65 días calendario, contados a partir de la aprobación de los adicionales.
- Vigencia de la oferta: quince (15) días calendario.

Cordialmente,

Proyectó: Mary Leyla Fajardo Ardila-Ejecutivo Comercial

Bogotá D. C, 29/10/2026

CIAC/3810 VICOM No. CS2026002154
CS2026002154

Señor Teniente Coronel
Omar de Jesus Cedeño Betancourt
Jefe Grupo de Mantenimiento Aeronáutico
Policía Nacional de Colombia
Cra. 59 #26-21

ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIO OVERHAUL MOTOR PT6T-3B S/N CP-PS-62705

En atención a la inspección del componente Motor PT6T-3B S/N CP-PS-62705, la CIAC S.A. informa al señor Teniente Coronel Supervisor del Contrato el valor correspondiente al servicio de Overhaul requerido para restablecer la condición aeronavegable del componente, de acuerdo con los hallazgos contenidos en el informe TDR anexo.

Dentro de los hallazgos más relevantes se evidenció deterioro en componentes críticos de la sección de potencia, incluyendo la presencia de grietas convergentes en el conjunto CT Vane, condición catalogada como no aceptable para la continuidad de la operación del motor y que requiere intervención especializada antes de su retorno al servicio.

Asimismo, durante el proceso de inspección se identificaron diversos componentes que requieren actividades de reparación, recuperación o reemplazo para cumplir con los criterios de aeronavegabilidad establecidos por el fabricante.

Los siguientes accesorios no fueron recibidos con el motor y, por consiguiente, no se encuentran incluidos dentro del valor cotizado. En caso de requerirse para la liberación del componente, serán cotizados independiente:

Bogotá D. C, 27/10/2026

CIAC/ 3810 VICOM No. CS2026002126
CS2026002126

Señor Teniente Coronel
OMAR DE JESUS CEDEÑO BETANCOURT
Jefe Grupo de Mantenimiento Aeronáutico
Policía Nacional de Colombia
Cra. 59 #26-21

ASUNTO: INFORME HELICE OVERHAUL PN HC-E4A-3I Serie KX1433

En atención a la inspección efectuada al componente Hélice P/N HC-E4A-3I, S/N KX1433, la CIAC S.A. presenta al señor Teniente Coronel Supervisor del Contrato los resultados del análisis técnico realizado, así como la correspondiente oferta económica derivada de los hallazgos identificados durante el proceso de inspección.

Componente PN HC-E4A-3I Serie KX1433 – OT 8162

Durante la inspección se evidenciaron daños físicos, componentes declarados obsoletos por el fabricante y la necesidad de cumplimiento de boletines mandatorios, situaciones que hacen necesario efectuar actividades adicionales de actualización y reemplazo de partes para restablecer las condiciones de aeronavegabilidad del componente.

Como resultado de la inspección se identificaron las siguientes novedades:

- Erosion Shield P/N D-5133 Cantidad: 4 Novedad: Presencia de rajaduras.
- Spring Retainer P/N B-6768 Cantidad: 1 Novedad: Componente obsoleto.
- Spring Compression P/N C-6760 Cantidad: 1 Novedad: Componente obsoleto.

Cumplimiento Boletín de Servicio SB 61-389 Rev. 1

Se requiere el reemplazo de los siguientes elementos:

- Bracket Knob P/N 100031-2, cantidad 4.
- Dowel Pin P/N B-6260, cantidad 4.
- Washer Retaining Knob P/N 103395, cantidad 4.

Cumplimiento Boletín de Servicio SB 61-385

- Clamp Counterweight P/N E-7016, cantidad 4.

Novedad adicional

- Parte obsoleta P/N D-5117-1.

A continuación, se presenta el precio del servicio overhaul + adicionales

LINEA	ELEMENTO	PARTE NUMERO	SERIE NUMERO	SERVICIO	TOTAL
BEECHCRAFT	PROPELLER	HC-E4A-3I	KX1433	OVERHAUL + ADICIONALES	$ 233.765.700,00

OBSERVACIONES COMERCIALES

Se solicita tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Valores expresados en pesos colombianos (COP).
- Garantía: 6 meses de almacenamiento o 100 horas de vuelo, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del componente.
- Tiempo estimado de entrega: 60 días, contados a partir de la confirmación de los trabajos autorizados.
- Vigencia de la oferta: quince (15) días calendario.

Agradecemos su atención quedando atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,

CR. OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTIN
Vicepresidente Operativo - Vicepresidente Comercial (E)

LIZETH ESTEFANY ROJAS CASTIBLANCO
Lider Promoción y Venta

Proyectó: Mary Leyla Fajardo Ardila-Ejecutivo Comercial

Anexos:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACION POLICIAL

No. GS- 2026 129893 - **/ AVIPO – GUMAR – 20.1**

Bogotá D.C, 13 AUG 2026

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional el Dorado Puerta 6 CATAN
Bogotá D.C

Asunto: solicitud certificado de plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, tenga a bien ordenar a quien corresponda la entrega del certificado de plan de compras del presupuesto asignado para la vigencia 2026, para iniciar el nuevo proceso contractual que tiene como objeto "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS, PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SUBCONJUNTOS, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS*" , por un valor de *DIECIOCHO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS DE M/C ($18.020.000.000,00) así:*

Item	RECURSO	VALOR
1	TRAZADOR DE PAZ	$ 18.020.000.000,00

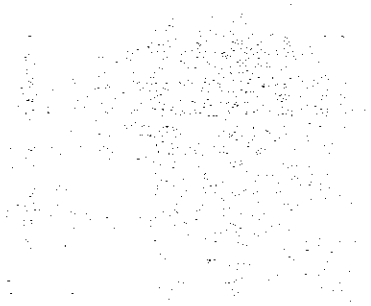
El anterior recurso será incluido en la estructuración del nuevo contrato, con el fin de suplir las necesidades de mantenimiento aeronáutico de la Aviación Policial.

Atentamente

Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO
Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico

Aeropuerto El Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos 5159750 ext. 31182
diran.aravi-jefat@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Documento Electrónico No. GS-2026-129893-DIRAN

Buscar...



DIRAN - CT SOLANO SANABRIA EDITH NAYIBE
Comentario : expedir de acuerdo a procedimiento; para: DIRAN-PT GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER
Fecha : 14/08/2026 08:38



DIRAN - PT GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER
Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, por el momento, no es posible expedir el certificado solicitado, toda vez que los recursos se encuentran en trámite de recomposición presupuestal ante la OFPLA, gestión adelantada mediante comunicado No. GS-2026-129036-DIRAN. Una vez se efectúen los movimientos presupuestales correspondientes y se formalice la disponibilidad de los recursos, se procederá a notificar la situación mediante el comunicado oficial respectivo. ; para: DIRAN-TC GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO
Fecha : 18/08/2026 10:35



DIRAN - TC GARCIA QUINTERO MIGUEL ANTONIO
Comentario : De manera atenta y cordial me permito enviar documento para su verificación y trámites administrativos correspondientes en atención a lo informado mediante comentario por el señor PT GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER; para: DIRAN-MY CALDERON PEREZ JORGE LUIS y 2 funcionarios mas
Fecha : 18/08/2026 11:36

Escribir un comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

GS-2026-135716-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA SOPORTE Y LOGISTICA AERONAUTICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AVIPO-ASLAR - 20.1

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

Señor coronel
OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTÍN
Presidente Corporación de la industria Aeronáutica Colombiana (E)
Avenida Calle 26 No 103-08 Entrada 1 Int. 2
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aplicación clausula Offset

En atención a lo establecido en el documento CONPES 4129 "*LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL OFFSET RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE DEFENSA COLOMBIANA*" y a la directiva permanente No. 026/MDN del 01/08/2011, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda verificar la aplicación e inclusión de cláusulas offset de acuerdo a los lineamientos referidos anteriormente. Lo anterior, con el fin de incorporar dichos parámetros en la etapa de planeación y estructuración de la nueva contratación interadministrativa a celebrarse con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, tomando como base los requerimientos y estudios del mercado que actualmente se encuentran en fase de evaluación mediante las siguientes solicitudes de información a los proveedores en el SECOP II así:

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN
1	SC 0161 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves ATR-42 Series, Embraer Series y DHC-6 (Twin Otter) de la Policía Nacional.
2	SC 0162 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves textron aviation (Cessna 172, 206 y 208, Beechcraft King 200/300/350) de la Policía Nacional.
3	SC 0163 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves Bell Textron (Bell 206 Series, Bell 407 Series, Bell 212 y Bell 412) de la Policía Nacional.
4	SC 0164 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para Las aeronaves Beechcraft 1900C/D, DC3-TP, Dash-8, AT-802, Hughes 500 de la Policía Nacional.
5	SC 0165 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para los motores de las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos.
6	SC 0166 2026	Servicio de mantenimiento aeronáutico para la instalación de los sistemas ADS-B en las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos.

Procesos alineados al objeto principal del nuevo contrato, el cual corresponde al objeto: "*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS*".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio Garcia Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Cédula: 80218748
Dependencia: Area Soporte Y Logistica Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
25/08/2026 10:05:44 a. m.

Anexo: no

kilometro 16 via guaymaral Hangar II
Teléfono: 3007544441
diran.avipo-asl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D. C, 25/08/2026

CIAC/ 3810 VICOM No. CS2026001671
CS2026001671

Señor Teniente Coronel
MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO
Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico Aviación Policial
Policía Nacional de Colombia
Cra. 59 #26-21

ASUNTO: Respuesta solicitud aplicabilidad OFFSET radicado GS-2026-135716-DIRAN

En respuesta al documento radicado GS-2026-135716-DIRAN relacionado con la aplicabilidad de la política de Offset y realizando la validación respecto a la normatividad aplicable, la CIAC S.A. informa al señor Teniente Coronel Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico Aviación Policía Nacional, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1001 de 2025, "Por el cual se reglamenta el artículo 257 de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 respecto de las compensaciones industriales en materia de Defensa Nacional", se establece lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO** 2.2.1.20.1.5. Umbrales mínimos para inclusión de acuerdos de compensación industrial (Offset): Será obligatorio incluir la cláusula de compensación industrial (Offset), en los contratos que se financien con Presupuesto General de la Nación y tengan por objeto la adquisición de bienes y servicios para uso militar o de equipos y sistemas de armas destinados a la defensa y seguridad de la Nación (incluyendo los bienes y servicios asociados a su sostenimiento y mantenimiento), cuyo valor sea igual o superior a USD $3.000.000,00 (tres millones de dólares americanos) incluyendo impuestos, o su equivalente en otras monedas, pactados en un único contrato y sus adiciones Offset".*

> *"**ARTÍCULO** 2.2.1.20.1.8. Elementos mínimos a tener en cuenta para las entidades compradoras: Será exigible la obligación de Offset **a toda empresa extranjera** que, de manera directa o indirecta (mediante **representante exclusivo en Colombia**, filial o subsidiaria) suministre bienes y/o servicios en Colombia".*

Por lo anterior, para determinar si los contratos son susceptibles de generar obligaciones OFFSET, es necesario que concurran los requisitos determinados previamente y que para mejor comprensión se detallan a continuación:

1. Financiación con Presupuesto General de la Nación.

2. El objeto sea la adquisición de bienes y servicios para uso militar o equipos y sistemas de armas destinados a la defensa y seguridad de la Nación.
3. Valor igual o superior a USD $3.000.000,00
4. Proveedor Extranjero o empresa nacional que tenga la condición de representante exclusivo en Colombia, o sea su filial o subsidiaria.

Para el caso de los procesos:

1. SC01612026
2. SC01622026
3. SC01632026
4. SC01642026
5. SC 0165 2026
6. SC 0166 2026

Los cuales se buscan realizar entre la Policía Nacional y la CIAC S.A. cuyo objeto es el mantenimiento aeronáutico para los motores de las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos, se informa que no es aplicable la inclusión de la cláusula OFFSET, considerando que la CIAC S.A. no ostenta la calidad de filial, subsidiaria o representante exclusivo para Colombia de los proveedores que suministran los bienes y servicios objeto de los contratos que se estiman realizar.

Esto limita la posibilidad de estructurar acuerdos compensatorios bajo esquemas de offset, los cuales por regla general se fundamentan en relaciones directas con fabricantes (OEM), proveedores extranjeros o nacionales que cumplan las condiciones especiales determinadas por el gobierno nacional en el marco regulatorio, que cuenten con capacidad de negociación en términos de transferencia tecnológica, inversión o beneficios industriales.

Ahora bien, se informa que la CIAC S.A. tiene la condición de distribuidor exclusivo para Colombia otorgada por HELICOPTER SUPPORT, INC d/b/a- SIKORSKY COMMERCIAL, INC. para la comercialización de bienes y servicios de los componentes de las aeronaves UH-60 Y S-70, sin embargo, estos componentes no son adquiridos en la ejecución de los contratos previamente relacionados, toda vez que son obtenidos bajo programas de mantenimiento gestionados a través de la Embajada de los Estados Unidos.

Cordialmente,

CR. OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTIN
Presidente (E)

DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES
Vicepresidente Comercial

Proyectó: Mary Leyla Fajardo Ardila-Ejecutivo Comercial

Anexos:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACION POLICIAL

No. GS- 2026 135613 - 7 **AVIPO – GUMAR – 20.1**

Bogotá D.C, 23 JUN 2026

Señor coronel
OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTIN
Presidente Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (E)
Avenida calle 26 No 103-08 Entrada 1 Int. 2
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud ajuste al estudio de mercado

En atención al estudio de mercado que se está realizando por pare de la Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos mediante las solicitudes de colocación SC 0161 2026, SC-0162 2026, SC 0163 2026, SC 0164 2026, SC 0165 2026 y SC 0166 2026, que tiene como objeto "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE: PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA. CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS)*", de manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, se haga una verificación y/o reajuste a los precios más adelante relacionados (documento anexo), con el fin de poder igualar o quedar por debajo del precio promedio ofertados y de no ser posible informar en observaciones los motivos por los cuales no se puede ajustar de acuerdo a la tabla anexa al presente comunicado.

Atentamente,

Teniente Coronel **MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO**
Jefe Área Soporte y Logística Aeronáutica

Anexo: SI

Aeropuerto El Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos 5159750 ext. 31182
diran.aravi-jefat@policia.gov.co
www.policía.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D. C, 27/05/2026

CIAC/ 3810 VICOM No. CS2026001101
CS2026001101

Señor Teniente Coronel
MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO
Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico Aviación Policial
Policía Nacional de Colombia
Cra. 59 #26-21

ASUNTO: RESPUESTA DOCUMENTO GS-2026-069727-DIRAN APLICACIÓN OFFSET

En respuesta al documento radicado GS-2026-069727-DIRAN de fecha 26 de mayo de 2026, relacionado con la aplicabilidad de la política de compensaciones industriales y sociales OFFSET, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC se permite informar al señor Teniente Coronel Jefe Área y Soporte Logística Aeronáutica de la Dirección de Antinarcóticos, que el Decreto 1001 de 2025, "Por el cual se reglamenta el artículo 257 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 respecto de las compensaciones industriales en materia de Defensa Nacional", establece lo siguiente:

"**ARTÍCULO** 2.2.1.20.1.5. Umbrales mínimos para inclusión de acuerdos de compensación industrial (Offset)**:** Será obligatorio incluir la cláusula de compensación industrial (Offset), **en los contratos que se financien con Presupuesto General de la Nación** y tengan **por objeto la adquisición de bienes y servicios para uso militar o de equipos y sistemas de armas destinados a la defensa y seguridad de la Nación** (incluyendo los bienes y servicios asociados a su sostenimiento y mantenimiento), **cuyo valor sea igual o superior a USD $3.000.000,00** (tres millones de dólares americanos) incluyendo impuestos, o su equivalente en otras monedas, pactados en un único contrato y sus adiciones Offset".

"**ARTÍCULO** 2.2.1.20.1.8. Elementos mínimos a tener en cuenta para las entidades compradoras: Será exigible la obligación de Offset **a toda empresa extranjera** que, de manera directa o indirecta (mediante **representante exclusivo en Colombia**, filial o subsidiaria) suministre bienes y/o servicios en Colombia".

En consecuencia, para determinar si un contrato es susceptible de generar obligaciones OFFSET, deben concurrir integralmente los siguientes requisitos:

1. Financiación con Presupuesto General de la Nación.

2. El objeto sea la adquisición de bienes y servicios para uso militar o equipos y sistemas de armas destinados a la defensa y seguridad de la Nación.
3. Valor igual o superior a USD $3.000.000,00
4. Proveedor Extranjero o empresa nacional que tenga la condición de representante exclusivo en Colombia, o sea su filial o subsidiaria.

Con fundamento en lo anterior, y respecto de los contratos interadministrativos celebrados entre la Policía Nacional y la CIAC S.A., cuyo objeto corresponde al mantenimiento aeronáutico y abastecimiento de componentes aeronáuticos, se concluye que no resulta aplicable la inclusión de cláusulas OFFSET, en razón a que la CIAC S.A. no ostenta la calidad de filial, subsidiaria o representante exclusivo en Colombia de los proveedores que suministran los bienes y servicios asociados a los procesos actualmente adelantados para la estructuración del nuevo contrato cuyo objeto corresponde a:

"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS".

Los procesos asociados a la estructuración contractual corresponden a los siguientes:

1. SC001182026 – Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves ATR-42 Series, Embraer Series y DHC-6 (Twin Otter) de la Policía Nacional.
2. SC001192026 – Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves Textron Aviation (Cessna 172, 206 y 208, Beechcraft King 200/300/350) de la Policía Nacional.
3. SC001202026 – Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves Bell Textron (Bell 206 Series, Bell 407 Series, Bell 212 y Bell 412) de la Policía Nacional.
4. SC001212026 – Servicio de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves Beechcraft 1900C/D, DC3-TP, Dash-8, AT-802 y Hughes 500 de la Policía Nacional.
5. SC001222026 – Servicio de mantenimiento aeronáutico para los motores de las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos.
6. SC001232026 – Servicio de mantenimiento aeronáutico para la instalación de los sistemas ADS-B en las aeronaves de la Policía Nacional, junto con sus componentes, subcomponentes, equipos accesorios y misceláneos.

En este sentido, esto limita la posibilidad de estructurar acuerdos compensatorios bajo esquemas de offset, los cuales por regla general se fundamentan en relaciones directas con fabricantes (OEM), proveedores extranjeros o nacionales que cumplan las condiciones especiales determinadas por el gobierno nacional en el marco regulatorio, que cuenten

con capacidad de negociación en términos de transferencia tecnológica, inversión o beneficios industriales.

Ahora bien, se informa que la CIAC S.A. tiene la condición de distribuidor exclusivo para Colombia otorgada por HELICOPTER SUPPORT, INC d/b/a - SIKORSKY COMMERCIAL, INC. para la comercialización de bienes y servicios de los componentes de las aeronaves UH-60 Y S-70, sin embargo, estos componentes no están relacionados en la estructuración de los contratos previamente relacionados, toda vez que son obtenidos bajo programas de mantenimiento gestionados a través de la Embajada de los Estados Unidos.

En consecuencia, no resulta aplicable la inclusión de obligaciones OFFSET para los procesos anteriormente referidos.

Atentamente,

CR. OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTIN
Presidente (E)

DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES
Vicepresidente Comercial

Proyectó: Mary Leyla Fajardo Ardila-Ejecutivo Comercial

Anexos:

Bogotá D. C, 27/08/2026

CIAC/3810 VICOM No. CS2026001694
CS2026001694

Señor Teniente Coronel
MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO
Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico Aviación Policial
Policía Nacional de Colombia
Cra. 59 #26-21

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO GS-2026-135813-DIRAN – SOLICITUD DE AJUSTE AL ESTUDIO DE MERCADO

En atención al oficio GS-2026-135813-DIRAN, mediante el cual se solicita la revisión de los valores presentados por la CIAC S.A. dentro del estudio de mercado de los procesos SC 00161 – 00162 – 00163 – 00164 – 00165 – 00165, nos permitimos informar que se efectuó el correspondiente análisis técnico y comercial de los ítems objeto de consulta.

Como resultado de dicha revisión, se verificó que los valores ofertados fueron estructurados conforme a los estudios de mercado vigentes para los servicios requeridos, considerando, entre otros, los siguientes factores:

1. Condición técnica exigida para cada motor o componente.
2. Costos asociados a los servicios requeridos.
3. Condiciones de garantía.
4. Tiempos de entrega y disponibilidad de los componentes en el mercado.
5. Costos logísticos, aduaneros y de transporte nacional e internacional.
6. Disponibilidad de componentes en el mercado.
7. Requisitos de certificación y trazabilidad exigidos por la normativa aeronáutica aplicable.

En consecuencia, la CIAC S.A. anexa los precios actualizados como resultado del análisis realizado, los cuales responden a las condiciones técnicas y comerciales requeridas para garantizar la adecuada ejecución de los servicios solicitados.

Cordialmente,

DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES
Vicepresidente Comercial

Proyectó: Mary Leyla Fajardo Ardila-Ejecutivo Comercial

1. TABLA DE ANALISIS DE PRECIOS PONAL MOTORES
2. TABLA DE ANALISIS DE PRECIOS PONAL REPUESTOS
3. PRECIOS SERVICIOS NO REALIZADOS POR EL TAR

ITEM ESTU	LINEA	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	PARTE NÚMERO	CANT	SERVICIO REQUERIDO	GARANTIA OFRECIDA EN MESES Y/O HORAS DE OPERACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO	VALOR UNITARIO EN PESOS COLOMBIANOS SIN IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA	VA SOLO	PROMEDIO	DIFERENCIA	NUEVO PRECIO CIAC 28AGO	OBSERVACIONES
24	ATR42-series	ATTENDANT HANSET	AH2542AE01	1	OVERHAUL	12 MESES	55	35.637.600,00	0,00	35.637.600,00	PROMEDIO	34.584.425,00	1.053.175,00	34.584.425,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
26	ATR42-series	FIRE EXTINGUISHER HALON	C352	1	INSPECCIÓN	N/A	39	14.614.100,00	0,00	14.614.100,00	PROMEDIO	8.628.066,00	5.986.034,00	14.614.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
38	ATR42-series	FLIGHT DATA RECORDER (FDR) UNDERWATER LOCATING BEACON (ULB) FOR BATTERY DISCARD.	810-2007/K	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	16.126.900,00	0,00	16.126.900,00	PROMEDIO	10.963.510,00	5.163.390,00	16.126.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
39	ATR42-series	FLIGHT DATA RECORDER (FDR) UNDERWATER LOCATING BEACON (ULB) FOR BATTERY DISCARD.	810-2007/K	1	OVERHAUL	6 MESES	65	28.754.600,00	0,00	28.754.600,00	PROMEDIO	20.608.771,00	8.145.829,00	28.754.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
62	ATR42-series	CONTROL AUDIO UNIT	CAU2533	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	22.060.400,00	0,00	22.060.400,00	PROMEDIO	16.811.450,00	5.248.950,00	22.060.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
63	ATR42-series	CONTROL AUDIO UNIT	CAU2533	1	OVERHAUL	6 MESES	65	35.600.900,00	0,00	35.600.900,00	PROMEDIO	23.581.700,00	12.019.200,00	35.600.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
90	ATR42-series	BEACON LOCATOR UNDERWATER	266-E5542-00	1	OVERHAUL	6 MESES	65	29.058.800,00	0,00	29.058.800,00	PROMEDIO	25.451.985,00	3.606.815,00	25.451.985,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
108	ATR42-series	MAIN BATTERY	AD 40678-2	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	40	67.685.800,00	0,00	67.685.800,00	PROMEDIO	52.996.344,00	14.689.456,00	67.685.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
113	ATR42-series	EMERGENCY BATTERY	301-1151	1	INSPECCIÓN	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	3.633.125,00	626.875,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
116	ATR42-series	EMERGENCY BATTERY	301-1151	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	40	16.408.800,00	0,00	16.408.800,00	PROMEDIO	9.707.525,00	6.701.275,00	16.408.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
130	ATR42-series	SHOCKMOUNT	95072-02	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	50.054.200,00	0,00	50.054.200,00	PROMEDIO	29.073.975,00	20.980.225,00	50.054.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
131	ATR42-series	SHOCKMOUNT	95072-02	1	OVERHAUL	6 MESES	65	80.330.000,00	0,00	80.330.000,00	PROMEDIO	44.211.875,00	36.118.125,00	80.330.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
134	ATR42-series	SHOCKMOUNT	95072-03	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	50.054.200,00	0,00	50.054.200,00	PROMEDIO	29.073.975,00	20.980.225,00	50.054.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
135	ATR42-series	SHOCKMOUNT	95072-03	1	OVERHAUL	6 MESES	65	80.330.000,00	0,00	80.330.000,00	PROMEDIO	44.211.875,00	36.118.125,00	80.330.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
309	ATR42-series	SWITCH PRESSURE	1206P0121	1	REPARACIÓN	6 MESES	35	20.126.300,00	0,00	20.126.300,00	PROMEDIO	19.891.275,00	235.025,00	19.891.275,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
377	ATR42-series	POWER CONTROL ASSEMBLY	2432-11	1	REPARACIÓN	12 MESES	55	21.536.500,00	0,00	21.536.500,00	PROMEDIO	18.515.125,00	3.021.375,00	18.515.125,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
378	ATR42-series	POWER CONTROL ASSEMBLY	2432-11	1	OVERHAUL	6 MESES	35	43.421.500,00	0,00	43.421.500,00	PROMEDIO	29.457.625,00	13.963.875,00	43.421.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
392	ATR42-series	GLASS STROBE LIGHT	29210A2140156C	1	INSPECCIÓN	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	3.864.375,00	395.625,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
393	ATR42-series	GLASS STROBE LIGHT	29210A2140156C	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	8.519.900,00	0,00	8.519.900,00	PROMEDIO	5.994.325,00	2.525.575,00	5.994.325,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
394	ATR42-series	GLASS STROBE LIGHT	29210A2140156C	1	OVERHAUL	6 MESES	65	14.909.800,00	0,00	14.909.800,00	PROMEDIO	9.189.275,00	5.720.525,00	14.909.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
408	ATR42-series	SIGNAL CONDITION UNIT	30005-0000-44	1	INSPECCIÓN	N/A	35	15.049.900,00	0,00	15.049.900,00	PROMEDIO	13.306.200,00	1.743.700,00	15.049.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
409	ATR42-series	SIGNAL CONDITION UNIT	30005-0000-44	1	REPARACIÓN	12 MESES	60	17.379.600,00	0,00	17.379.600,00	PROMEDIO	14.471.050,00	2.908.550,00	14.471.050,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
410	ATR42-series	SIGNAL CONDITION UNIT	30005-0000-44	1	OVERHAUL	6 MESES	35	33.099.400,00	0,00	33.099.400,00	PROMEDIO	22.330.950,00	10.768.450,00	33.099.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
413	ATR42-series	EMERGENCY POWER SUPPLY	301-1185A	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	11.106.300,00	0,00	11.106.300,00	PROMEDIO	10.178.150,00	928.150,00	10.178.150,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
414	ATR42-series	EMERGENCY POWER SUPPLY	301-1185A	1	OVERHAUL	6 MESES	65	17.039.800,00	0,00	17.039.800,00	PROMEDIO	13.144.900,00	3.894.900,00	13.144.900,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
417	ATR42-series	EMERGENCY POWER SUPPLY	301-1185	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	11.106.300,00	0,00	11.106.300,00	PROMEDIO	10.178.150,00	928.150,00	10.178.150,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
418	ATR42-series	EMERGENCY POWER SUPPLY	301-1185	1	OVERHAUL	6 MESES	65	17.039.800,00	0,00	17.039.800,00	PROMEDIO	13.144.900,00	3.894.900,00	13.144.900,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
448	ATR42-series	FUEL NOZZLE	3045872	1	INSPECCIÓN						SIN COTIZAR	2.590.000,00	-2.590.000,00	2.995.200,00	SE DEJA EL MISMO PRECIO QUE EL ITEM 212 DEL PROCESO 161 (ITEM REPETIDO)
501	ATR42-series	BALLAST CONVERTER	37-17	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	9.889.200,00	0,00	9.889.200,00	PROMEDIO	8.297.725,00	1.591.475,00	8.297.725,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
502	ATR42-series	BALLAST CONVERTER	37-17	1	OVERHAUL	6 MESES	65	17.648.300,00	0,00	17.648.300,00	PROMEDIO	12.177.275,00	5.471.025,00	17.648.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
637	ATR42-series	PROPELLER SPEED IND. NP.	5678-710-80-12	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	6.694.300,00	0,00	6.694.300,00	PROMEDIO	5.544.025,00	1.150.275,00	5.544.025,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
638	ATR42-series	PROPELLER SPEED IND. NP.	5678-710-80-12	1	OVERHAUL	6 MESES	65	10.345.600,00	0,00	10.345.600,00	PROMEDIO	7.369.675,00	2.975.925,00	7.369.675,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
645	ATR42-series	VHF 22A	622-6152-011	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	13.997.000,00	0,00	13.997.000,00	PROMEDIO	9.426.625,00	4.570.375,00	9.426.625,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
649	ATR42-series	TRANSCEIVER DME	622-6263-003	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	15.898.700,00	0,00	15.898.700,00	PROMEDIO	12.111.850,00	3.786.850,00	12.111.850,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
654	ATR42-series	CONTROL UNIT VHF/COMM	622-6520-003	1	OVERHAUL	6 MESES	65	21.604.000,00	0,00	21.604.000,00	PROMEDIO	19.473.875,00	2.130.125,00	19.473.875,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
676	ATR42-series	CONTROL CABIN TEMPERATURE	624820-1	1	INSPECCIÓN	N/A	35	15.049.900,00	0,00	15.049.900,00	PROMEDIO	9.953.075,00	5.096.825,00	15.049.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
677	ATR42-series	CONTROL CABIN TEMPERATURE	624820-1	1	REPARACIÓN	6 MESES	35	16.178.000,00	0,00	16.178.000,00	PROMEDIO	10.517.125,00	5.660.875,00	16.178.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
678	ATR42-series	CONTROL CABIN TEMPERATURE	624820-1	1	OVERHAUL	6 MESES	35	18.490.600,00	0,00	18.490.600,00	PROMEDIO	11.673.425,00	6.817.175,00	18.490.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

722	ATR42-series	ELECTRONIC DISPLAY	7003110-912	1	OVERHAUL	6 MESES	65	64.051.000,00	0,00	64.051.000,00	PROMEDIO	62.816.438,00	1.234.562,00	62.816.438,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
968	ATR42-series	REMOTE CONTROL ADIO UNIT	CAU2533	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	22.060.400,00	0,00	22.060.400,00	PROMEDIO	16.811.450,00	5.248.950,00	22.060.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
969	ATR42-series	REMOTE CONTROL ADIO UNIT	CAU2533	1	OVERHAUL	6 MESES	65	35.600.900,00	0,00	35.600.900,00	PROMEDIO	23.581.700,00	12.019.200,00	35.600.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1373	DHC-6	GTX-330D	011-00455-10	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	21.071.500,00	0,00	21.071.500,00	PROMEDIO	20.553.500,00	518.000,00	20.553.500,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1374	DHC-6	GTX-330D	011-00455-10	1	OVERHAUL	6 MESES	65	41.838.600,00	0,00	41.838.600,00	PROMEDIO	30.937.050,00	10.901.550,00	41.838.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1401	DHC-6	RECEPTOR ADF KX87	066-1072-00	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	13.844.800,00	0,00	13.844.800,00	PROMEDIO	10.083.588,00	3.761.212,00	10.083.588,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1402	DHC-6	RECEPTOR ADF KX87	066-1072-00	1	OVERHAUL	6 MESES	65	23.581.800,00	0,00	23.581.800,00	PROMEDIO	14.952.088,00	8.629.712,00	23.581.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1404	DHC-6	IND RADARALTIMETER	066-3031-01	1	INSPECCIÓN	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	4.112.137,00	147.863,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1405	DHC-6	IND RADARALTIMETER	066-3031-01	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	12.627.700,00	0,00	12.627.700,00	PROMEDIO	8.295.987,00	4.331.713,00	8.295.987,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1406	DHC-6	IND RADARALTIMETER	066-3031-01	1	OVERHAUL	6 MESES	65	20.539.000,00	0,00	20.539.000,00	PROMEDIO	12.251.637,00	8.287.363,00	20.539.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1424	DHC-6	BRAKE DISC	164-22400	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	6.518.942,00	936.058,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1425	DHC-6	BRAKE DISC	164-22400	1	OVERHAUL	6 MESES	65	124.907.000,00	0,00	124.907.000,00	PROMEDIO	65.244.942,00	59.662.058,00	124.907.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1439	DHC-6	STARTER GENERATOR	23048-004	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	45	165.388.600,00	0,00	165.388.600,00	PROMEDIO	136.297.300,00	29.071.300,00	165.388.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1443	DHC-6	STARTER GENERATOR	23048-004M	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	100 HORAS / 12 MESES LO QUE PRIMERO OCURRA	30	173.582.400,00	0,00	173.582.400,00	PROMEDIO	140.404.200,00	33.178.200,00	173.582.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1458	DHC-6	PUMP ASSY-FUEL	287-1	1	OVERHAUL	6 MESES	65	30.123.800,00	0,00	30.123.800,00	PROMEDIO	27.554.025,00	2.569.775,00	27.554.025,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1498	DHC-6	ATTITUDE INDICATOR	4200-10	1	OVERHAUL	6 MESES	65	29.667.400,00	0,00	29.667.400,00	PROMEDIO	24.629.450,00	5.037.950,00	24.629.450,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1534	DHC-6	IND TACHOMETER	C6SC1029-3	1	OVERHAUL	6 MESES	65	12.932.000,00	0,00	12.932.000,00	PROMEDIO	12.034.500,00	897.500,00	12.034.500,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1571	DHC-6	OIL RADIATOR	L8540012	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	30	33.698.200,00	0,00	33.698.200,00	PROMEDIO	31.736.975,00	1.961.225,00	33.698.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1589	DHC-6	INVERTER	PC-250	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	16.126.900,00	0,00	16.126.900,00	PROMEDIO	13.729.075,00	2.397.825,00	13.729.075,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
1590	DHC-6	INVERTER	PC-250	1	OVERHAUL	6 MESES	65	29.058.800,00	0,00	29.058.800,00	PROMEDIO	20.195.025,00	8.863.775,00	29.058.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1636	EMBRAER	STARTER GENERATOR	23080-013A	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	100 HORAS / 12 MESES LO QUE PRIMERO OCURRA	30	173.582.400,00	0,00	173.582.400,00	PROMEDIO	112.702.763,00	60.879.637,00	173.582.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
4	BEECHCRAFT KING AIR 200	GOVERNADOR	210638F	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	45	104.323.300,00	0,00	104.323.300,00	PROMEDIO	82.086.650,00	22.236.650,00	104.323.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
8	BEECHCRAFT KING AIR 200	INDICADOR AIR SPEED	101-384074-3	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	46.328.900,00	0,00	46.328.900,00	PROMEDIO	33.186.950,00	13.141.950,00	46.328.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
13	BEECHCRAFT KING AIR 200	AIRSPEED	101-384074-7	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	46.328.900,00	0,00	46.328.900,00	PROMEDIO	30.289.450,00	16.039.450,00	46.328.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
17	BEECHCRAFT KING AIR 200	LANDING GEAR	101-810000-651	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	302.534.700,00	0,00	302.534.700,00	PROMEDIO	258.142.350,00	44.392.350,00	302.534.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
54	BEECHCRAFT KING AIR 200	BOTELLA DE OXIGENO	101-384033-5	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	75.685.000,00	0,00	75.685.000,00	PROMEDIO	50.305.075,00	25.379.925,00	75.685.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
55	BEECHCRAFT KING AIR 200	BOTELLA DE OXIGENO	101-384033-5	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	75.685.000,00	0,00	75.685.000,00	PROMEDIO	42.592.500,00	33.092.500,00	75.685.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
92	BEECHCRAFT KING AIR 200	STARTER GENERATOR	23048-016	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	100 HORAS / 12 MESES LO QUE PRIMERO OCURRA	30	54.569.000,00	0,00	54.569.000,00	PROMEDIO	51.034.500,00	3.534.500,00	54.569.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
96	BEECHCRAFT KING AIR 200	PROPELLER GOVERNOR	8210-024-01	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	108.451.100,00	0,00	108.451.100,00	PROMEDIO	69.663.050,00	38.788.050,00	108.451.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
101	BEECHCRAFT KING AIR 200	ENGINE FIRE EXTINGUESHER BOTTL	30301102	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	94.606.300,00	0,00	94.606.300,00	PROMEDIO	63.928.150,00	30.678.150,00	94.606.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
102	BEECHCRAFT KING AIR 200	ENGINE FIRE EXTINGUESHER BOTTL	30301102	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	94.606.300,00	0,00	94.606.300,00	PROMEDIO	63.928.150,00	30.678.150,00	94.606.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
474	CHCRAFT KING AIR	WINDSHIELD	101-384025-23	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	125	151.780.200,00	0,00	151.780.200,00	PROMEDIO	109.802.772,50	41.977.427,50	151.780.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
500	CHCRAFT KING AIR	RADAR BENDIX KING ART 2000	071-01519-0101	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	328.173.200,00	0,00	328.173.200,00	PROMEDIO	280.372.703,75	47.800.496,25	328.173.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
510	CHCRAFT KING AIR	OXY CYL ASSY, W REGULATOR, 50	101-384200-5	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	101.785.000,00	0,00	101.785.000,00	PROMEDIO	82.385.641,25	19.399.358,75	101.785.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
513	CHCRAFT KING AIR	OXY CYL ASSY, W REGULATOR, 50	101-384207-3	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	74.864.600,00	0,00	74.864.600,00	PROMEDIO	61.141.925,00	13.722.675,00	74.864.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
523	CHCRAFT KING AIR	BLOWER ASSY	101-384135-3	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	225.619.100,00	0,00	225.619.100,00	PROMEDIO	166.640.551,25	58.978.548,75	225.619.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
531	CHCRAFT KING AIR	CONTROLLER INVERTER	101-384175-1	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	65	66.660.300,00	0,00	66.660.300,00	PROMEDIO	48.767.650,00	17.892.650,00	66.660.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
551	CHCRAFT KING AIR	MOTOR AND GEARBOX ASSY-FLAP	100-524073-01	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	60	66.660.300,00	0,00	66.660.300,00	PROMEDIO	46.273.900,00	20.386.400,00	66.660.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
555	CHCRAFT KING AIR	METERIC COMPRESSOR	1131325	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	125	45.226.500,00	0,00	45.226.500,00	PROMEDIO	33.538.250,00	11.688.250,00	45.226.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
567	CHCRAFT KING AIR	VALVE ASSEMBLY BLEED AIR SHUTOFF	101-381000-5	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	125	63.327.300,00	0,00	63.327.300,00	PROMEDIO	38.087.360,00	25.239.940,00	63.327.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
587	BEECHCRAFT	TBO OXYGEN CYLINDER HYDRO-TEST (DOT-SP 8162)	101-384200-5 ALT. 101-384207-3	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	110.502.100,00	0,00	110.502.100,00	PROMEDIO	86.744.191,25	23.757.908,75	110.502.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

616	CARAVAN CESSNA 208	FLIGHT COMMAND	060-0017	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	32	34.612.100,00	0,00	34.612.100,00	PROMEDIO	25.499.800,00	9.112.300,00	34.612.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
635	CESSNA 172	MAGNETO	4371	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	45	25.536.100,00	0,00	25.536.100,00	PROMEDIO	21.826.300,00	3.709.800,00	25.536.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
643	CESSNA 172	CARBURADOR	1211785	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	125	29.099.800,00	0,00	29.099.800,00	PROMEDIO	19.966.325,00	9.133.475,00	29.099.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
1	BELL 206	BLEED VALVE	23053176	1	INSPECCION	N/A	45	10.023.700,00	0,00	10.023.700,00	PROMEDIO	5.781.850,00	4.241.850,00	10.023.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
2	BELL 206	BLEED VALVE	23053176	1	REPARACION	6 MESES	70	27.176.900,00	0,00	27.176.900,00	PROMEDIO	15.128.450,00	12.048.450,00	27.176.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
3	BELL 206	BLEED VALVE	23053176	1	OVERHAUL	12 MESES	90	32.817.400,00	0,00	32.817.400,00	PROMEDIO	18.333.700,00	14.483.700,00	32.817.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
4	BELL 206	BLEED VALVE	23053176	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	40	59.840.400,00	0,00	59.840.400,00	PROMEDIO	23.997.433,33	35.842.966,67	59.840.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
5	BELL 206	GOVERNOR	23065121	1	INSPECCIÓN	N/A	40	11.332.300,00	0,00	11.332.300,00	PROMEDIO	7.591.150,00	3.741.150,00	11.332.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
6	BELL 206	GOVERNOR	23065121	1	REPARACIÓN	12 MESES	85	59.276.400,00	0,00	59.276.400,00	PROMEDIO	39.532.700,00	19.743.700,00	59.276.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
7	BELL 206	GOVERNOR	23065121	1	OVERHAUL	12 MESES	70	149.575.300,00	0,00	149.575.300,00	PROMEDIO	94.576.650,00	54.998.650,00	149.575.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
8	BELL 206	GOVERNOR	23065121	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	65	211.456.400,00	0,00	211.456.400,00	PROMEDIO	113.740.033,33	97.716.766,67	211.456.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
9	BELL 206	GOVERNOR	23065123	1	INSPECCION	N/A	40	11.332.300,00	0,00	11.332.300,00	PROMEDIO	7.591.150,00	3.741.150,00	11.332.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
10	BELL 206	GOVERNOR	23065123	1	REPARACION	12 MESES	85	76.761.800,00	0,00	76.761.800,00	PROMEDIO	48.275.400,00	28.486.400,00	76.761.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
11	BELL 206	GOVERNOR	23065123	1	OVERHAUL	12 MESES	70	149.575.300,00	0,00	149.575.300,00	PROMEDIO	94.576.650,00	54.998.650,00	149.575.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
12	BELL 206	GOVERNOR	23065123	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	203.911.800,00	0,00	203.911.800,00	PROMEDIO	120.475.766,67	83.436.033,33	203.911.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
13	BELL 206	FUEL CONTROL UNIT	23070606	1	INSPECCIÓN	N/A	45	17.586.100,00	0,00	17.586.100,00	PROMEDIO	10.710.050,00	6.869.050,00	17.586.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
14	BELL 206	FUEL CONTROL UNIT	23070606	1	REPARACIÓN	12 MESES	85	76.761.800,00	0,00	76.761.800,00	PROMEDIO	54.880.900,00	21.880.900,00	76.761.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
15	BELL 206	FUEL CONTROL UNIT	23070606	1	OVERHAUL	12 MESES	85	144.447.500,00	0,00	144.447.500,00	PROMEDIO	97.292.750,00	47.154.750,00	144.447.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
16	BELL 206	FUEL CONTROL UNIT	23070606	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	346.043.300,00	0,00	346.043.300,00	PROMEDIO	178.233.366,67	167.809.933,33	346.043.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
17	BELL 206	BLEED VALVE	223073353	1	INSPECCION	N/A	35	10.204.200,00	0,00	10.204.200,00	PROMEDIO	5.872.100,00	4.332.100,00	10.204.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
18	BELL 206	BLEED VALVE	223073353	1	REPARACION	12 MESES	55	15.280.700,00	0,00	15.280.700,00	PROMEDIO	9.180.350,00	6.100.350,00	15.280.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
19	BELL 206	BLEED VALVE	223073353	1	OVERHAUL	12 MESES	55	30.509.900,00	0,00	30.509.900,00	PROMEDIO	17.179.950,00	13.329.950,00	30.509.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
20	BELL 206	BLEED VALVE	223073353	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	131.130.900,00	0,00	131.130.900,00	PROMEDIO	52.624.900,00	78.506.000,00	131.130.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
21	BELL 206	TRANSPONDER	011-01684-00	1	INSPECCIÓN	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	2.537.050,00	1.723.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
22	BELL 206	TRANSPONDER	011-01684-00	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	13.677.500,00	0,00	13.677.500,00	PROMEDIO	10.369.750,00	3.307.750,00	10.369.750,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
24	BELL 206	TRANSPONDER	011-01684-00	1	EXCHANGE / NEW	12 MESES	70	15.968.800,00	0,00	15.968.800,00	PROMEDIO	10.734.400,00	5.234.400,00	15.968.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
25	BELL 206	STARTER GENERATOR	150SG117Q	1	INSPECCION	N/A	40	7.591.900,00	0,00	7.591.900,00	PROMEDIO	5.225.950,00	2.365.950,00	7.591.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
26	BELL 206	STARTER GENERATOR	150SG117Q	1	REPARACION	6 MESES	65	26.168.200,00	0,00	26.168.200,00	PROMEDIO	16.384.100,00	9.784.100,00	26.168.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
27	BELL 206	STARTER GENERATOR	150SG117Q	1	OVERHAUL	6 MESES	65	47.163.500,00	0,00	47.163.500,00	PROMEDIO	28.553.750,00	18.609.750,00	47.163.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
28	BELL 206	STARTER GENERATOR	150SG117Q	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	90.835.300,00	0,00	90.835.300,00	PROMEDIO	38.990.600,00	51.844.600,00	90.835.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
29	BELL 206	SWASHPLATE ASSY	206-010-450-129	1	INSPECCIÓN	N/A	55	11.332.300,00	0,00	11.332.300,00	PROMEDIO	9.716.150,00	1.616.150,00	11.332.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
30	BELL 206	SWASHPLATE ASSY	206-010-450-129	1	REPARACIÓN	12 MESES	85	43.483.000,00	0,00	43.483.000,00	PROMEDIO	29.841.500,00	13.641.500,00	43.483.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
31	BELL 206	SWASHPLATE ASSY	206-010-450-129	1	OVERHAUL	12 MESES	90	106.143.600,00	0,00	106.143.600,00	PROMEDIO	67.246.800,00	38.896.800,00	106.143.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
33	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-105	1	INSPECCIÓN	N/A	55	44.098.400,00	0,00	44.098.400,00	PROMEDIO	30.149.200,00	13.949.200,00	44.098.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
34	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-105	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	124.911.000,00	0,00	124.911.000,00	PROMEDIO	72.580.500,00	52.330.500,00	124.911.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
35	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-105	1	OVERHAUL	12 MESES	55	229.721.300,00	0,00	229.721.300,00	PROMEDIO	139.160.650,00	90.560.650,00	229.721.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
36	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-105	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	85	676.857.200,00	0,00	676.857.200,00	PROMEDIO	413.614.700,00	263.242.500,00	676.857.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
37	BELL 206	M/R HUB ASSY	206-011-100-107	1	INSPECCIÓN	N/A	55	43.072.800,00	0,00	43.072.800,00	PROMEDIO	29.636.400,00	13.436.400,00	43.072.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
38	BELL 206	M/R HUB ASSY	206-011-100-107	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	124.911.000,00	0,00	124.911.000,00	PROMEDIO	72.580.500,00	52.330.500,00	124.911.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
39	BELL 206	M/R HUB ASSY	206-011-100-107	1	OVERHAUL	12 MESES	55	229.721.300,00	0,00	229.721.300,00	PROMEDIO	139.160.650,00	90.560.650,00	229.721.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
41	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-145	1	INSPECCION	N/A	55	43.072.800,00	0,00	43.072.800,00	PROMEDIO	29.636.400,00	13.436.400,00	43.072.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
42	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-145	1	REPARACION	6 MESES	55	124.911.000,00	0,00	124.911.000,00	PROMEDIO	72.580.500,00	52.330.500,00	124.911.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
43	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-145	1	OVERHAUL	6 MESES	70	231.823.000,00	0,00	231.823.000,00	PROMEDIO	140.211.500,00	91.611.500,00	231.823.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
45	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-147	1	INSPECCION	N/A	55	43.072.800,00	0,00	43.072.800,00	PROMEDIO	29.636.400,00	13.436.400,00	43.072.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

46	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-147	1	REPARACION	6 MESES	55	124.911.000,00	0,00	124.911.000,00	PROMEDIO	72.580.500,00	52.330.500,00	124.911.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
47	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-147	1	OVERHAUL	6 MESES	70	231.823.000,00	0,00	231.823.000,00	PROMEDIO	140.211.500,00	91.611.500,00	231.823.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
48	BELL 206	MAIN ROTOR HUB	206-011-100-147	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	1.269.414.700,00	0,00	1.269.414.700,00	PROMEDIO	659.007.350,00	610.407.350,00	1.269.414.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
49	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-159	1	INSPECCIÓN	N/A	55	43.072.800,00	0,00	43.072.800,00	PROMEDIO	29.636.400,00	13.436.400,00	43.072.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
50	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-159	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	124.911.000,00	0,00	124.911.000,00	PROMEDIO	72.580.500,00	52.330.500,00	124.911.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
51	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-159	1	OVERHAUL	12 MESES	55	229.721.300,00	0,00	229.721.300,00	PROMEDIO	139.160.650,00	90.560.650,00	229.721.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
52	BELL 206	HUB ASSY	206-011-100-159	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	1.269.414.700,00	0,00	1.269.414.700,00	PROMEDIO	659.007.350,00	610.407.350,00	1.269.414.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
53	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-749-115	1	INSPECCION	N/A	55	43.072.800,00	0,00	43.072.800,00	PROMEDIO	27.611.400,00	15.461.400,00	43.072.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
54	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-749-115	1	REPARACION	6 MESES	55	74.044.200,00	0,00	74.044.200,00	PROMEDIO	47.147.100,00	26.897.100,00	74.044.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
55	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-749-115	1	OVERHAUL	12 MESES	55	229.721.300,00	0,00	229.721.300,00	PROMEDIO	135.110.650,00	94.610.650,00	229.721.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
56	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-749-115	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	369.194.900,00	0,00	369.194.900,00	PROMEDIO	199.431.066,67	169.763.833,33	369.194.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
57	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-810-153	1	INSPECCION	N/A	40	50.200.300,00	0,00	50.200.300,00	PROMEDIO	31.175.150,00	19.025.150,00	50.200.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
58	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-810-153	1	REPARACION	6 MESES	55	74.044.200,00	0,00	74.044.200,00	PROMEDIO	47.147.100,00	26.897.100,00	74.044.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
59	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-810-153	1	OVERHAUL	12 MESES	55	171.009.100,00	0,00	171.009.100,00	PROMEDIO	105.754.550,00	65.254.550,00	171.009.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
60	BELL 206	TAIL ROTOR HUB	206-011-810-153	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	135.884.300,00	0,00	135.884.300,00	PROMEDIO	77.640.100,00	58.244.200,00	135.884.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
61	BELL 206	MAIN ROTOR BLADE	206-015-001-115	1	INSPECCIÓN						SIN COTIZAR	14.881.200,00	-14.881.200,00	46.149.400,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
62	BELL 206	MAIN ROTOR BLADE	206-015-001-115	1	REPARACION SOLO POR TALLER AUTORIZADO POR BELL	6 MESES	70	215.363.700,00	0,00	215.363.700,00	PROMEDIO	139.581.850,00	75.781.850,00	215.363.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
64	BELL 206	MASTIL	206-040-002-109	1	INSPECCIÓN	N/A	45	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	PROMEDIO	26.050.769,60	20.098.630,40	46.149.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
65	BELL 206	MASTIL	206-040-002-109	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	86.760.900,00	0,00	86.760.900,00	PROMEDIO	47.305.824,62	39.455.075,39	86.760.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
66	BELL 206	MASTIL	206-040-002-109	1	OVERHAUL	12 MESES	70	258.436.400,00	0,00	258.436.400,00	PROMEDIO	134.888.200,00	123.548.200,00	258.436.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
67	BELL 206	MASTIL	206-040-002-109	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	563.637.400,00	0,00	563.637.400,00	PROMEDIO	289.918.700,00	273.718.700,00	563.637.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
68	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-115	1	INSPECCIÓN	N/A	40	64.506.600,00	0,00	64.506.600,00	PROMEDIO	38.620.053,90	25.886.546,10	64.506.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
69	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-115	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	112.194.300,00	0,00	112.194.300,00	PROMEDIO	70.272.150,00	41.922.150,00	112.194.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
70	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-115	1	OVERHAUL	12 MESES	90	420.471.900,00	0,00	420.471.900,00	PROMEDIO	229.151.385,09	191.320.514,91	420.471.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
71	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-115	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	100 HORAS / 12 MESES LO QUE PRIMERO OCURRA	40	1.266.543.200,00	0,00	1.266.543.200,00	PROMEDIO	653.521.600,00	613.021.600,00	1.266.543.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
72	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-129	1	INSPECCIÓN	N/A	40	64.506.600,00	0,00	64.506.600,00	PROMEDIO	38.620.053,90	25.886.546,10	64.506.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
73	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-129	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	112.194.300,00	0,00	112.194.300,00	PROMEDIO	70.272.150,00	41.922.150,00	112.194.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
74	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-129	1	OVERHAUL	12 MESES	70	550.920.700,00	0,00	550.920.700,00	PROMEDIO	294.375.785,09	256.544.914,91	550.920.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
75	BELL 206	TRANSMISION	206-040-002-129	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	3.431.255.200,00	0,00	3.431.255.200,00	PROMEDIO	1.735.877.600,00	1.695.377.600,00	3.431.255.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
76	BELL 206	MAIN ROTOR MAST	206-040-014-107	1	INSPECCION	N/A	45	48.713.300,00	0,00	48.713.300,00	PROMEDIO	27.332.719,60	21.380.580,40	48.713.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
77	BELL 206	MAIN ROTOR MAST	206-040-014-107	1	REPARACION	6 MESES	55	86.760.900,00	0,00	86.760.900,00	PROMEDIO	47.305.824,62	39.455.075,39	86.760.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
78	BELL 206	MAIN ROTOR MAST	206-040-014-107	1	OVERHAUL	12 MESES	70	185.315.400,00	0,00	185.315.400,00	PROMEDIO	98.327.700,00	86.987.700,00	185.315.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
80	BELL 206	FREEWHEEL	206-040-270-003	1	INSPECCIÓN	N/A	45	23.715.700,00	0,00	23.715.700,00	PROMEDIO	14.574.141,26	9.141.558,74	23.715.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
81	BELL 206	FREEWHEEL	206-040-270-003	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	48.523.600,00	0,00	48.523.600,00	PROMEDIO	32.361.800,00	16.161.800,00	48.523.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
82	BELL 206	FREEWHEEL	206-040-270-003	1	OVERHAUL	6 MESES	70	106.466.400,00	0,00	106.466.400,00	PROMEDIO	77.655.851,82	28.810.548,18	106.466.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
83	BELL 206	FREEWHEEL	206-040-270-003	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	713.480.300,00	0,00	713.480.300,00	PROMEDIO	381.162.801,82	332.317.498,18	713.480.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
84	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-009	1	INSPECCION	N/A	40	21.818.500,00	0,00	21.818.500,00	PROMEDIO	13.625.541,26	8.192.958,74	21.818.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
85	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-009	1	REPARACION	6 MESES	55	48.523.600,00	0,00	48.523.600,00	PROMEDIO	32.361.800,00	16.161.800,00	48.523.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
86	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-009	1	OVERHAUL	6 MESES	70	106.466.400,00	0,00	106.466.400,00	PROMEDIO	77.655.851,82	28.810.548,18	106.466.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
87	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-009	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	40	300.227.200,00	0,00	300.227.200,00	PROMEDIO	174.536.251,82	125.690.948,18	300.227.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
88	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-117	1	INSPECCION	N/A	40	21.818.500,00	0,00	21.818.500,00	PROMEDIO	13.625.541,26	8.192.958,74	21.818.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
89	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-117	1	REPARACION	6 MESES	55	48.523.600,00	0,00	48.523.600,00	PROMEDIO	32.361.800,00	16.161.800,00	48.523.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

90	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-117	1	OVERHAUL	6 MESES	70	106.466.400,00	0,00	106.466.400,00	PROMEDIO	77.655.861,82	28.810.538,18	106.466.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
91	BELL 206	FREEWHEELING ASSY	206-040-270-117	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	510.211.400,00	0,00	510.211.400,00	PROMEDIO	375.428.401,21	134.782.998,79	510.211.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
92	BELL 206	STARTER GENERATOR	206-062-200-123	1	INSPECCION	N/A	40	7.591.900,00	0,00	7.591.900,00	PROMEDIO	5.225.950,00	2.365.950,00	7.591.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
93	BELL 206	STARTER GENERATOR	206-062-200-123	1	REPARACION	6 MESES	65	26.168.200,00	0,00	26.168.200,00	PROMEDIO	16.384.100,00	9.784.100,00	26.168.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
94	BELL 206	STARTER GENERATOR	206-062-200-123	1	OVERHAUL	6 MESES	65	47.163.500,00	0,00	47.163.500,00	PROMEDIO	28.553.750,00	18.609.750,00	47.163.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
96	BELL 206	ACTUATOR LINEAL	206-062-721-101	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	5.377.500,00	2.077.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
97	BELL 206	ACTUATOR LINEAL	206-062-721-101	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	43.360.000,00	0,00	43.360.000,00	PROMEDIO	23.440.000,00	19.920.000,00	43.360.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
98	BELL 206	ACTUATOR LINEAL	206-062-721-101	1	OVERHAUL	6 MESES	65	66.637.400,00	0,00	66.637.400,00	PROMEDIO	37.179.700,00	29.457.700,00	66.637.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
99	BELL 206	ACTUATOR LINEAL	206-062-721-101	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	65	84.299.600,00	0,00	84.299.600,00	PROMEDIO	45.295.800,00	39.003.800,00	84.299.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
100	BELL 206	INDICATOR GYRO	206-075-606-107	1	INSPECCION	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	2.900.000,00	1.360.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
101	BELL 206	INDICATOR GYRO	206-075-606-107	1	REPARACION	6 MESES	65	18.561.200,00	0,00	18.561.200,00	PROMEDIO	10.930.600,00	7.630.600,00	18.561.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
102	BELL 206	INDICATOR GYRO	206-075-606-107	1	OVERHAUL	6 MESES	65	31.949.500,00	0,00	31.949.500,00	PROMEDIO	18.724.750,00	13.224.750,00	31.949.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
103	BELL 206	INDICATOR GYRO	206-075-606-107	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	88.247.400,00	0,00	88.247.400,00	PROMEDIO	46.873.700,00	41.373.700,00	88.247.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
107	BELL 206	OUTSIDE AIR TEMPERATURE	206-075-624-001	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	19.139.300,00	0,00	19.139.300,00	PROMEDIO	8.764.600,00	10.374.700,00	19.139.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
108	BELL 206	INDICATOR FUEL QTY	206-075-740-113	1	INSPECCION	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	2.900.000,00	1.360.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
109	BELL 206	INDICATOR FUEL QTY	206-075-740-113	1	REPARACION	6 MESES	65	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	5.671.530,00	1.783.470,00	5.671.530,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
110	BELL 206	INDICATOR FUEL QTY	206-075-740-113	1	OVERHAUL	6 MESES	65	10.345.600,00	0,00	10.345.600,00	PROMEDIO	9.060.860,00	1.284.740,00	9.060.860,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
111	BELL 206	INDICATOR FUEL QTY	206-075-740-113	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	38.509.200,00	0,00	38.509.200,00	PROMEDIO	24.510.406,67	13.998.793,33	38.509.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
112	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-005	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	4.497.500,00	2.957.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
113	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-005	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	47.011.400,00	0,00	47.011.400,00	PROMEDIO	24.715.700,00	22.295.700,00	47.011.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
114	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-005	1	OVERHAUL	6 MESES	65	73.788.000,00	0,00	73.788.000,00	PROMEDIO	38.588.000,00	35.200.000,00	73.788.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
115	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-005	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	106.267.900,00	0,00	106.267.900,00	PROMEDIO	54.827.950,00	51.439.950,00	106.267.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
116	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-101	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	4.497.500,00	2.957.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
117	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-101	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	47.011.400,00	0,00	47.011.400,00	PROMEDIO	24.715.700,00	22.295.700,00	47.011.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
118	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-101	1	OVERHAUL	6 MESES	65	73.788.000,00	0,00	73.788.000,00	PROMEDIO	38.588.000,00	35.200.000,00	73.788.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
110	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-022-101	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	109.347.600,00	0,00	109.347.600,00	PROMEDIO	56.367.600,00	52.979.600,00	109.347.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
120	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-030-111	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	4.497.500,00	2.957.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
121	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-030-111	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	47.011.400,00	0,00	47.011.400,00	PROMEDIO	24.715.700,00	22.295.700,00	47.011.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
122	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-030-111	1	OVERHAUL	6 MESES	65	73.788.000,00	0,00	73.788.000,00	PROMEDIO	38.588.000,00	35.200.000,00	73.788.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
123	BELL 206	BOMBA HIDRAULICA	206-076-030-111	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	207.758.000,00	0,00	207.758.000,00	PROMEDIO	105.573.000,00	102.185.000,00	207.758.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
124	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-031-107	1	INSPECCION	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	5.377.500,00	2.077.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
125	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-031-107	1	REPARACION	6 MESES	65	47.011.400,00	0,00	47.011.400,00	PROMEDIO	25.265.700,00	21.745.700,00	47.011.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
126	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-031-107	1	OVERHAUL	6 MESES	65	73.788.000,00	0,00	73.788.000,00	PROMEDIO	40.755.000,00	33.033.000,00	73.788.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
127	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-031-107	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	267.252.200,00	0,00	267.252.200,00	PROMEDIO	152.775.633,33	114.476.566,67	267.252.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
128	BELL 206	HIDRAULIC SERVO ACTUATOR	206-076-062-003	1	INSPECCION	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	5.377.500,00	2.077.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
129	BELL 206	HIDRAULIC SERVO ACTUATOR	206-076-062-003	1	REPARACION	6 MESES	65	47.011.400,00	0,00	47.011.400,00	PROMEDIO	25.265.700,00	21.745.700,00	47.011.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
130	BELL 206	HIDRAULIC SERVO ACTUATOR	206-076-062-003	1	OVERHAUL	6 MESES	65	73.788.000,00	0,00	73.788.000,00	PROMEDIO	40.755.000,00	33.033.000,00	73.788.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
131	BELL 206	HIDRAULIC SERVO ACTUATOR	206-076-062-003	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	40	111.784.100,00	0,00	111.784.100,00	PROMEDIO	59.038.050,00	52.746.050,00	111.784.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
132	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-062-103	1	INSPECCION	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	5.377.500,00	2.077.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
133	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-062-103	1	REPARACION	6 MESES	65	47.011.400,00	0,00	47.011.400,00	PROMEDIO	25.265.700,00	21.745.700,00	47.011.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
134	BELL 206	SERVO,ACTUATOR	206-076-062-103	1	OVERHAUL	6 MESES	65	73.788.000,00	0,00	73.788.000,00	PROMEDIO	40.755.000,00	33.033.000,00	73.788.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
136	BELL 206	BATERIA	206-706-738-109	1	INSPECCIÓN	N/A	45	13.075.700,00	0,00	13.075.700,00	PROMEDIO	7.752.850,00	5.322.850,00	13.075.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
137	BELL 206	BATERIA	206-706-738-109	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	33.330.200,00	0,00	33.330.200,00	PROMEDIO	19.905.100,00	13.425.100,00	33.330.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
138	BELL 206	BATERIA	206-706-738-109	1	OVERHAUL	12 MESES	90	43.585.600,00	0,00	43.585.600,00	PROMEDIO	27.867.800,00	15.717.800,00	43.585.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

140	BELL 206	STARTER GENERATOR	23032-048	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.591.900,00	0,00	7.591.900,00	PROMEDIO	5.225.950,00	2.365.950,00	7.591.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
141	BELL 206	STARTER GENERATOR	23032-048	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	26.168.200,00	0,00	26.168.200,00	PROMEDIO	16.384.100,00	9.784.100,00	26.168.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
142	BELL 206	STARTER GENERATOR	23032-048	1	OVERHAUL	6 MESES	65	47.163.500,00	0,00	47.163.500,00	PROMEDIO	28.553.750,00	18.609.750,00	47.163.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
143	BELL 206	STARTER GENERATOR	23032-048	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	68.865.200,00	0,00	68.865.200,00	PROMEDIO	29.760.066,67	39.105.133,33	68.865.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
144	BELL 206	ENGINE TURBINA	23035128	1	INSPECCION	N/A	35	58.968.700,00	0,00	58.968.700,00	PROMEDIO	37.584.350,00	21.384.350,00	58.968.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
146	BELL 206	ENGINE TURBINA	23035128	1	OVERHAUL	12 MESES	70	474.312.800,00	0,00	474.312.800,00	PROMEDIO	459.906.400,00	14.406.400,00	459.906.400,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
147	BELL 206	ENGINE TURBINA	23035128	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	1.753.675.200,00	0,00	1.753.675.200,00	PROMEDIO	1.119.837.600,00	633.837.600,00	1.753.675.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
148	BELL 206	FUEL CONTROL	23070613	1	INSPECCION	N/A	35	16.408.800,00	0,00	16.408.800,00	PROMEDIO	10.129.400,00	6.279.400,00	16.408.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
149	BELL 206	FUEL CONTROL	23070613	1	REPARACION	6 MESES	70	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	85.724.050,00	52.724.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
150	BELL 206	FUEL CONTROL	23070613	1	OVERHAUL	12 MESES	85	176.905.900,00	0,00	176.905.900,00	PROMEDIO	113.521.950,00	63.383.950,00	176.905.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
151	BELL 206	FUEL CONTROL	23070613	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	674.934.300,00	0,00	674.934.300,00	PROMEDIO	296.805.366,67	378.128.933,33	674.934.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
152	BELL 206	FUEL CONTROL,MAIN,T	23087146/2549092-8	1	INSPECCIÓN	N/A	45	17.947.100,00	0,00	17.947.100,00	PROMEDIO	10.898.550,00	7.048.550,00	17.947.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
153	BELL 206	FUEL CONTROL,MAIN,T	23087146/2549092-8	1	REPARACIÓN	12 MESES	55	107.169.100,00	0,00	107.169.100,00	PROMEDIO	70.084.550,00	37.084.550,00	107.169.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
154	BELL 206	FUEL CONTROL,MAIN,T	23087146/2549092-8	1	OVERHAUL	12 MESES	55	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	94.293.050,00	44.155.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
155	BELL 206	FUEL CONTROL,MAIN,T	23087146/2549092-8	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	315.682.100,00	0,00	315.682.100,00	PROMEDIO	177.054.633,33	138.627.466,67	315.682.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
156	BELL 206	FCU	2524644-31	1	INSPECCIÓN	N/A	35	16.408.800,00	0,00	16.408.800,00	PROMEDIO	10.129.400,00	6.279.400,00	16.408.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
157	BELL 206	FCU	2524644-31	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	85.724.050,00	52.724.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
158	BELL 206	FCU	2524644-31	1	OVERHAUL	12 MESES	70	163.573.900,00	0,00	163.573.900,00	PROMEDIO	106.856.950,00	56.717.950,00	163.573.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
159	BELL 206	FCU	2524644-31	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	80	337.403.100,00	0,00	337.403.100,00	PROMEDIO	175.353.300,00	162.049.800,00	337.403.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
160	BELL 206	GOVERNOR	2524667-15	1	INSPECCION	N/A	35	16.408.800,00	0,00	16.408.800,00	PROMEDIO	10.129.400,00	6.279.400,00	16.408.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
161	BELL 206	GOVERNOR	2524667-15	1	REPARACION	6 MESES	70	51.277.200,00	0,00	51.277.200,00	PROMEDIO	35.533.100,00	15.744.100,00	51.277.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
162	BELL 206	GOVERNOR	2524667-15	1	OVERHAUL	12 MESES	55	129.038.800,00	0,00	129.038.800,00	PROMEDIO	84.308.400,00	44.730.400,00	129.038.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
163	BELL 206	GOVERNOR	2524667-15	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	224.019.300,00	0,00	224.019.300,00	PROMEDIO	117.928.266,67	106.091.033,33	224.019.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
164	BELL 206	GOVERNOR	2524692-11	1	INSPECCIÓN	N/A	45	15.588.300,00	0,00	15.588.300,00	PROMEDIO	9.719.150,00	5.869.150,00	15.588.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
165	BELL 206	GOVERNOR	2524692-11	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	87.171.100,00	0,00	87.171.100,00	PROMEDIO	53.480.050,00	33.691.050,00	87.171.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
166	BELL 206	GOVERNOR	2524692-11	1	OVERHAUL	12 MESES	70	116.911.800,00	0,00	116.911.800,00	PROMEDIO	78.244.900,00	38.666.900,00	116.911.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
167	BELL 206	GOVERNOR	2524692-11	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	133.002.500,00	0,00	133.002.500,00	PROMEDIO	87.589.333,33	45.413.166,67	133.002.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
168	BELL 206	FUEL CONTROL	2549065-5	1	INSPECCION	N/A	35	16.408.800,00	0,00	16.408.800,00	PROMEDIO	10.129.400,00	6.279.400,00	16.408.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
169	BELL 206	FUEL CONTROL	2549065-5	1	REPARACION	6 MESES	70	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	85.724.050,00	52.724.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
170	BELL 206	FUEL CONTROL	2549065-5	1	OVERHAUL	12 MESES	55	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	94.293.050,00	44.155.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
172	BELL 206	FCU	3087146 2549092-8	1	INSPECCIÓN	N/A	35	16.408.800,00	0,00	16.408.800,00	PROMEDIO	10.129.400,00	6.279.400,00	16.408.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
173	BELL 206	FCU	3087146 2549092-8	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	85.724.050,00	52.724.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
174	BELL 206	FCU	3087146 2549092-8	1	OVERHAUL	12 MESES	115	199.796.000,00	0,00	199.796.000,00	PROMEDIO	124.967.000,00	74.829.000,00	199.796.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
175	BELL 206	FCU	3087146 2549092-8	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	315.682.100,00	0,00	315.682.100,00	PROMEDIO	177.054.633,33	138.627.466,67	315.682.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
176	BELL 206	FUEL PUMP ROLLS ROYCE	6896822	1	INSPECCION	N/A	39	13.588.500,00	0,00	13.588.500,00	PROMEDIO	8.334.250,00	5.254.250,00	13.588.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
177	BELL 206	FUEL PUMP ROLLS ROYCE	6896822	1	REPARACION	6 MESES	70	25.638.800,00	0,00	25.638.800,00	PROMEDIO	15.228.300,00	10.410.300,00	25.638.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
178	BELL 206	FUEL PUMP ROLLS ROYCE	6896822	1	OVERHAUL	12 MESES	55	46.662.200,00	0,00	46.662.200,00	PROMEDIO	29.040.100,00	17.622.100,00	46.662.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
179	BELL 206	FUEL PUMP ROLLS ROYCE	6896822	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	158.492.300,00	0,00	158.492.300,00	PROMEDIO	66.818.033,33	91.674.266,67	158.492.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
180	BELL 206	BOMBA MECANICA DE COMBUSTIBLE	733426896822.	1	INSPECCIÓN	N/A	35	12.050.200,00	0,00	12.050.200,00	PROMEDIO	7.565.100,00	4.485.100,00	12.050.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
182	BELL 206	BOMBA MECANICA DE COMBUSTIBLE	733426896822.	1	OVERHAUL	12 MESES	55	46.662.200,00	0,00	46.662.200,00	PROMEDIO	29.040.100,00	17.622.100,00	46.662.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
183	BELL 206	BOMBA MECANICA DE COMBUSTIBLE	733426896822.	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	158.492.300,00	0,00	158.492.300,00	PROMEDIO	83.855.150,00	74.637.150,00	158.492.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
191	BELL 206	FUEL NOZZLE	M250-10603	1	INSPECCION	N/A	39	13.588.600,00	0,00	13.588.600,00	PROMEDIO	8.334.300,00	5.254.300,00	13.588.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
192	BELL 206	FUEL NOZZLE	M250-10603	1	REPARACION	12 MESES	85	14.101.300,00	0,00	14.101.300,00	PROMEDIO	8.975.650,00	5.125.650,00	14.101.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
193	BELL 206	FUEL NOZZLE	M250-10603	1	OVERHAUL	12 MESES	90	20.511.000,00	0,00	20.511.000,00	PROMEDIO	13.324.500,00	7.186.500,00	20.511.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

194	BELL 206	FUEL NOZZLE	M250-10603	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	83.510.800,00	0,00	83.510.800,00	PROMEDIO	32.589.866,67	50.920.933,33	83.510.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
195	BELL 206	GOVERNOR ASSEMBLY P	M250-10844	1	INSPECCION	N/A	45	14.921.700,00	0,00	14.921.700,00	PROMEDIO	9.385.850,00	5.535.850,00	14.921.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
196	BELL 206	GOVERNOR ASSEMBLY P	M250-10844	1	REPARACION	300 HORAS / 6 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO	55	76.156.000,00	0,00	76.156.000,00	PROMEDIO	47.972.500,00	28.183.500,00	76.156.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
197	BELL 206	GOVERNOR ASSEMBLY P	M250-10844	1	OVERHAUL	12 MESES	65	110.245.800,00	0,00	110.245.800,00	PROMEDIO	74.911.800,00	35.333.900,00	110.245.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
198	BELL 206	GOVERNOR ASSEMBLY P	M250-10844	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	224.491.000,00	0,00	224.491.000,00	PROMEDIO	123.095.933,33	101.395.066,67	224.491.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
199	BELL 212	VALVE FLOW DIVIDER	25536-4	1	INSPECCION	N/A	39	12.921.900,00	0,00	12.921.900,00	PROMEDIO	7.890.950,00	5.030.950,00	12.921.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
201	BELL 212	VALVE FLOW DIVIDER	25536-4	1	OVERHAUL	12 MESES	60	16.255.000,00	0,00	16.255.000,00	PROMEDIO	16.047.500,00	207.500,00	16.047.500,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
202	BELL 212	VALVE FLOW DIVIDER	25536-4	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	22.295.600,00	0,00	22.295.600,00	PROMEDIO	21.402.660,00	892.940,00	22.295.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
203	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	105446	1	INSPECCION	N/A	35	9.742.800,00	0,00	9.742.800,00	PROMEDIO	5.641.400,00	4.101.400,00	9.742.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
205	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	105446	1	OVERHAUL	12 MESES	55	36.509.700,00	0,00	36.509.700,00	PROMEDIO	19.896.700,00	16.613.000,00	36.509.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
207	BELL 212	DIVISORA DE FLUJO	3019906	1	INSPECCION	N/A	45	12.819.400,00	0,00	12.819.400,00	PROMEDIO	7.839.700,00	4.979.700,00	12.819.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
208	BELL 212	DIVISORA DE FLUJO	3019608	1	REPARACION	6 MESES	70	17.947.200,00	0,00	17.947.200,00	PROMEDIO	12.988.600,00	4.958.600,00	12.988.600,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
209	BELL 212	DIVISORA DE FLUJO	3019906	1	OVERHAUL	12 MESES	90	20.511.000,00	0,00	20.511.000,00	PROMEDIO	18.175.500,00	2.335.500,00	18.175.500,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
212	BELL 212	FIRE EXTINGUISHER	3040003	1	HIDROSTATICA Y F	12 MESES	43	7.153.600,00	0,00	7.153.600,00	PROMEDIO	4.177.144,50	2.976.455,50	7.153.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
213	BELL 212	CYLINDER,FIRE EXTINGUISHER	30402901	1	CHANGE FLATE RA	12 MESES	55	96.699.400,00	0,00	96.699.400,00	PROMEDIO	48.852.700,00	47.846.700,00	96.699.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
215	BELL 212	DAMPER ASSY	204-010-937-009	1	INSPECCION	N/A	45	12.819.400,00	0,00	12.819.400,00	PROMEDIO	10.409.700,00	2.409.700,00	12.819.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
216	BELL 212	DAMPER ASSY	204-010-937-009	1	REPARACION	6 MESES	70	43.585.600,00	0,00	43.585.600,00	PROMEDIO	27.292.800,00	16.292.800,00	43.585.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
217	BELL 212	DAMPER ASSY	204-010-937-009	1	OVERHAUL	12 MESES	90	53.841.000,00	0,00	53.841.000,00	PROMEDIO	53.008.980,00	832.020,00	53.008.980,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
218	BELL 212	DAMPER ASSY	204-010-937-009	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	80	195.365.700,00	0,00	195.365.700,00	PROMEDIO	128.218.486,67	67.147.213,33	195.365.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
222	BELL 212	SCISSOR ASSEMBLY	212-010-407-109	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	80	54.251.200,00	0,00	54.251.200,00	PROMEDIO	44.446.250,00	9.804.950,00	54.251.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
231	BELL 212	PANEL ASSY	205-031-282-057	1	INSPECCION	N/A	45	12.819.400,00	0,00	12.819.400,00	PROMEDIO	9.909.700,00	2.909.700,00	12.819.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
233	BELL 212	PANEL ASSY	205-031-282-057	1	OVERHAUL	12 MESES	90	30.766.300,00	0,00	30.766.300,00	PROMEDIO	30.383.150,00	383.150,00	30.383.150,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
235	BELL 212	HEIGHT INDICATOR RECEIVER-TRANSMITTER	HG7209AA01	1	INSPECCION	N/A	40	5.933.600,00	0,00	5.933.600,00	PROMEDIO	3.417.800,00	2.515.800,00	5.933.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
236	BELL 212	HEIGHT INDICATOR RECEIVER-TRANSMITTER	HG7209AA01	1	REPARACION	6 MESES	65	22.060.400,00	0,00	22.060.400,00	PROMEDIO	12.680.200,00	9.380.200,00	22.060.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
237	BELL 212	HEIGHT INDICATOR RECEIVER-TRANSMITTER	HG7209AA01	1	OVERHAUL	6 MESES	65	32.710.200,00	0,00	32.710.200,00	PROMEDIO	19.117.200,00	13.593.000,00	32.710.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
239	BELL 212	RECEIVER-TRANSMITTER, RADAR	HG7209AC01	1	INSPECCION	N/A	40	5.933.600,00	0,00	5.933.600,00	PROMEDIO	3.417.800,00	2.515.800,00	5.933.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
240	BELL 212	RECEIVER-TRANSMITTER, RADAR	HG7209AC01	1	REPARACION	6 MESES	65	22.060.400,00	0,00	22.060.400,00	PROMEDIO	12.680.200,00	9.380.200,00	22.060.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
241	BELL 212	RECEIVER-TRANSMITTER, RADAR	HG7209AC01	1	OVERHAUL	6 MESES	65	32.710.200,00	0,00	32.710.200,00	PROMEDIO	19.117.200,00	13.593.000,00	32.710.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
243	BELL 212	CONTROL UNIT, GENERATOR	51539-002N	1	INSPECCION	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	3.560.000,00	700.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
244	BELL 212	CONTROL UNIT, GENERATOR	51539-002N	1	REPARACION	6 MESES	65	15.062.000,00	0,00	15.062.000,00	PROMEDIO	10.248.000,00	4.814.000,00	10.248.000,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
245	BELL 212	CONTROL UNIT, GENERATOR	51539-002N	1	OVERHAUL	6 MESES	65	29.058.800,00	0,00	29.058.800,00	PROMEDIO	24.514.760,00	4.544.040,00	24.514.760,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
246	BELL 212	CONTROL UNIT, GENERATOR	51539-002N	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	79.530.800,00	0,00	79.530.800,00	PROMEDIO	53.156.813,33	26.373.986,67	79.530.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
247	BELL 212	STATIC INVERTER	1A250-1D	1	INSPECCION	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	3.560.000,00	700.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
248	BELL 212	STATIC INVERTER	1A250-1D	1	REPARACION	6 MESES	65	15.518.400,00	0,00	15.518.400,00	PROMEDIO	10.476.200,00	5.042.200,00	15.518.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
249	BELL 212	STATIC INVERTER	1A250-1D	1	OVERHAUL	6 MESES	65	26.016.000,00	0,00	26.016.000,00	PROMEDIO	21.445.506,00	4.570.494,00	21.445.506,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
250	BELL 212	STATIC INVERTER	1A250-1D	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	27.741.300,00	0,00	27.741.300,00	PROMEDIO	22.308.156,00	5.433.144,00	27.741.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
251	BELL 212	INVERTER,POWER,STATIC	ASH584-5	1	INSPECCION	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	3.780.000,00	480.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
252	BELL 212	INVERTER,POWER,STATIC	ASH584-5	1	REPARACION	6 MESES	65	15.518.400,00	0,00	15.518.400,00	PROMEDIO	13.160.640,00	2.357.760,00	13.160.640,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
253	BELL 212	INVERTER,POWER,STATIC	ASH584-5	1	OVERHAUL	6 MESES	65	26.016.000,00	0,00	26.016.000,00	PROMEDIO	23.810.880,00	2.205.120,00	23.810.880,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
254	BELL 212	INVERTER,POWER,STATIC	ASH584-5	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	68.404.500,00	0,00	68.404.500,00	PROMEDIO	47.404.494,00	21.000.006,00	68.404.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
255	BELL 212	ANNUNCIATOR PANE	209-075-325-045	1	INSPECCION	N/A	40	4.260.000,00	0,00	4.260.000,00	PROMEDIO	4.220.000,00	40.000,00	4.260.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
258	BELL 212	ANNUNCIATOR PANE	209-075-325-045	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	162.804.700,00	0,00	162.804.700,00	PROMEDIO	162.672.260,00	132.440,00	162.804.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
263	BELL 212	GDU 620	011-01264-60	1	INSPECCIÓN	N/A	40	4.412.200,00	0,00	4.412.200,00	PROMEDIO	2.802.100,00	1.610.100,00	4.412.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

264	BELL 212	GDU 620	011-01264-60	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	25.711.800,00	0,00	25.711.800,00	PROMEDIO	15.605.900,00	10.105.900,00	25.711.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
266	BELL 212	GDU 620	011-01264-60	1	EXCHANGE / NEW	12 MESES	70	89.059.100,00	0,00	89.059.100,00	PROMEDIO	61.579.550,00	27.479.550,00	89.059.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
267	BELL 212	TOUCHSCREEN GTN 750	011-0228200-A0	1	INSPECCIÓN	N/A	40	4.412.200,00	0,00	4.412.200,00	PROMEDIO	2.591.100,00	1.821.100,00	4.412.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
268	BELL 212	TOUCHSCREEN GTN 750	011-0228200-A0	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	22.669.000,00	0,00	22.669.000,00	PROMEDIO	15.008.500,00	7.660.500,00	22.669.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
270	BELL 212	TOUCHSCREEN GTN 750	011-0228200-A0	1	EXCHANGE / NEW	12 MESES	70	343.556.300,00	0,00	343.556.300,00	PROMEDIO	179.398.150,00	164.158.150,00	343.556.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
271	BELL 212	PUMP, FUEL 4500 HRS	025277-300-05	1	INSPECCION	N/A	39	14.921.700,00	0,00	14.921.700,00	PROMEDIO	9.550.850,00	5.370.850,00	14.921.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
272	BELL 212	PUMP, FUEL 4500 HRS	025277-300-05	1	REPARACION	6 MESS	70	87.172.100,00	0,00	87.172.100,00	PROMEDIO	54.399.182,00	32.772.918,00	87.172.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
273	BELL 212	PUMP, FUEL 4500 HRS	025277-300-05	1	OVERHAUL	12 MESES	90	58.969.300,00	0,00	58.969.300,00	PROMEDIO	51.110.870,00	7.858.430,00	51.110.870,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
274	BELL 212	PUMP, FUEL 4500 HRS	025277-300-05	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	100 HORAS 7 12 MESES LO QUE PRIMERO OCURRA	40	108.156.700,00	0,00	108.156.700,00	PROMEDIO	93.724.550,00	14.432.150,00	108.156.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
275	BELL 212	RADAR BENDIX KING ART 2000	071-01519-0101	1	INSPECCIÓN	N/A	40	6.846.400,00	0,00	6.846.400,00	PROMEDIO	5.513.200,00	1.333.200,00	6.846.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
276	BELL 212	RADAR BENDIX KING ART 2000	071-01519-0101	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	35.753.000,00	0,00	35.753.000,00	PROMEDIO	24.460.000,00	11.293.000,00	35.753.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
278	BELL 212	VALVE ASSEMBLY COMPRESSOR AIR	540-1407-4	1	INSPECCION	N/A	39	15.588.400,00	0,00	15.588.400,00	PROMEDIO	9.884.200,00	5.704.200,00	15.588.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
280	BELL 212	VALVE ASSEMBLY COMPRESSOR AIR	540-1407-4	1	OVERHAUL	12 MESES	90	87.171.100,00	0,00	87.171.100,00	PROMEDIO	64.210.550,00	22.960.550,00	87.171.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
281	BELL 212	VALVE ASSEMBLY COMPRESSOR AIR	540-1407-4	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	138.347.200,00	0,00	138.347.200,00	PROMEDIO	110.423.600,00	27.923.600,00	138.347.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
286	BELL 212	PUMP FUEL	025277-300-08	1	INSPECCION	N/A	39	15.588.400,00	0,00	15.588.400,00	PROMEDIO	9.444.200,00	6.144.200,00	15.588.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
287	BELL 212	PUMP FUEL	025277-300-08	1	REPARACION	6 MESES	70	87.172.100,00	0,00	87.172.100,00	PROMEDIO	51.649.600,00	35.522.500,00	87.172.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
288	BELL 212	PUMP FUEL	025277-300-08	1	OVERHAUL	12 MESES	60	66.917.300,00	0,00	66.917.300,00	PROMEDIO	51.377.650,00	15.539.650,00	51.377.650,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
289	BELL 212	PUMP FUEL	025277-300-08	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	325.356.900,00	0,00	325.356.900,00	PROMEDIO	180.597.450,00	144.759.450,00	326.356.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
290	BELL 212	RADAR BENDIX KING ART 2000	071-01519-0101	1	EXCHANGE / NEW	12 MESES	70	136.270.500,00	0,00	136.270.500,00	PROMEDIO	81.225.250,00	55.045.250,00	136.270.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
291	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544E	1	INSPECCIÓN	N/A	39	13.588.600,00	0,00	13.588.600,00	PROMEDIO	7.564.300,00	6.024.300,00	13.588.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
292	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544E	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	30.510.300,00	0,00	30.510.300,00	PROMEDIO	18.775.150,00	11.735.150,00	30.510.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
293	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544E	1	EXCHANGE / OH	12 MESES	55	32.233.100,00	0,00	32.233.100,00	PROMEDIO	18.471.766,67	13.761.333,33	32.233.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
295	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544G	1	INSPECCIÓN	N/A	39	13.588.600,00	0,00	13.588.600,00	PROMEDIO	7.564.300,00	6.024.300,00	13.588.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
296	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544G	1	OVERHAUL	12 MESES	55	33.330.500,00	0,00	33.330.500,00	PROMEDIO	18.837.566,67	14.492.933,33	33.330.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
297	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544G	1	EXCHANGE / SVC (FLATE RATE)	12 MESES	55	54.949.100,00	0,00	54.949.100,00	PROMEDIO	33.194.550,00	21.754.550,00	54.949.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
299	BELL 212	HEATER OIL TO FUEL	10544G	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	30.766.300,00	0,00	30.766.300,00	PROMEDIO	18.903.150,00	11.863.150,00	30.766.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
306	BELL 212	SWASH PLATE	204-011-400-129	1	OVERHAUL	12 MESES	90	215.363.700,00	0,00	215.363.700,00	PROMEDIO	159.394.150,00	55.969.550,00	215.363.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
307	BELL 212	SWASH PLATE	204-011-400-129	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	547.195.600,00	-547.195.600,00	145.760.600,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
309	BELL 212	SWASHPLATE SUPPORT	204-011-404-125	1	REPARACIÓN	6 MESES	55	27.382.000,00	0,00	27.382.000,00	PROMEDIO	23.816.000,00	3.566.000,00	23.816.000,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
310	BELL 212	SWASHPLATE SUPPORT	204-011-404-125	1	OVERHAUL	12 MESES	70	52.815.500,00	0,00	52.815.500,00	PROMEDIO	38.557.750,00	14.257.750,00	52.815.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
311	BELL 212	SWASHPLATE SUPPORT	204-011-404-125	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	86.145.500,00	0,00	86.145.500,00	PROMEDIO	59.715.166,67	26.430.333,33	86.145.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
312	BELL 212	MAIN ROTOR HUB ASSY	204-012-101-143FM	1	INSPECCIÓN	N/A	45	41.021.700,00	0,00	41.021.700,00	PROMEDIO	32.660.850,00	8.360.850,00	41.021.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
314	BELL 212	MAIN ROTOR HUB ASSY	204-012-101-143FM	1	OVERHAUL	12 MESES	90	230.746.800,00	0,00	230.746.800,00	PROMEDIO	153.848.400,00	76.898.400,00	230.746.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
316	BELL 212	HUB ASSY	204-012-101-151	1	OVERHAUL	12 MESES	70	234.592.600,00	0,00	234.592.600,00	PROMEDIO	155.771.300,00	78.821.300,00	234.592.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
319	BELL 212	HUB ASSY	204-012-101-151	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	1.361.775.000,00	0,00	1.361.775.000,00	PROMEDIO	725.437.500,00	636.337.500,00	1.361.775.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
321	BELL 212	MAIN ROTOR HUB	204-012-101-153	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	138.448.100,00	0,00	138.448.100,00	PROMEDIO	85.424.050,00	53.024.050,00	138.448.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
322	BELL 212	MAIN ROTOR HUB	204-012-101-153	1	OVERHAUL	12 MESES	70	234.592.600,00	0,00	234.592.600,00	PROMEDIO	155.771.300,00	78.821.300,00	234.592.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
325	BELL 212	MAST ASSY 5000 HRS	204-040-366-021	1	REPARACION	6 MESES	55	65.634.700,00	0,00	65.634.700,00	PROMEDIO	47.817.350,00	17.817.350,00	65.634.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
326	BELL 212	MAST ASSY 5000 HRS	204-040-366-021	1	OVERHAUL	12 MESES	70	317.405.000,00	0,00	317.405.000,00	PROMEDIO	175.660.000,00	141.745.000,00	317.405.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
327	BELL 212	MAST ASSY 5000 HRS	204-040-366-021	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	589.686.200,00	0,00	589.686.200,00	PROMEDIO	326.284.033,33	263.402.166,67	589.686.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
331	BELL 212	VALVE ASSY	204-040-366-001	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	60	12.563.000,00	0,00	12.563.000,00	PROMEDIO	7.662.300,00	4.900.700,00	12.563.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
332	BELL 212	GENERATOR QUILL ASSY	204-040-379-003	1	INSPECCIÓN	N/A	45	12.819.400,00	0,00	12.819.400,00	PROMEDIO	8.279.700,00	4.539.700,00	12.819.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
333	BELL 212	GENERATOR QUILL ASSY	204-040-379-003	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	35.894.400,00	0,00	35.894.400,00	PROMEDIO	34.184.190,00	1.710.210,00	34.184.190,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS

334	BELL 212	GENERATOR QUILL ASSY	204-040-379-003	1	OVERHAUL	12 MESES	70	122.758.600,00	0,00	122.758.600,00	PROMEDIO	93.851.400,00	28.907.400,00	122.758.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
335	BELL 212	GENERATOR QUILL ASSY	204-040-379-003	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	119.071.260,00	-119.071.260,00	112.809.600,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
336	BELL 212	VALVULA SHUT OFF	205-060-612-003	1	INSPECCIÓN						SIN COTIZAR	3.740.000,00	-3.740.000,00	12.819.400,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
341	BELL 212	BLOWER ASSY	206-070-475-005	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	21.908.300,00	0,00	21.908.300,00	PROMEDIO	20.954.150,00	954.150,00	20.954.150,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
342	BELL 212	BLOWER ASSY	206-070-475-005	1	OVERHAUL	6 MESES	65	39.404.400,00	0,00	39.404.400,00	PROMEDIO	33.952.200,00	5.452.200,00	33.952.200,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
343	BELL 212	BLOWER ASSY	206-070-475-005	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	25.196.200,00	-25.196.200,00	26.202.500,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
347	BELL 212	OIL COOLER TRANSMISSION AND GEARBOX	209-062-501-005	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	80	76.864.400,00	0,00	76.864.400,00	PROMEDIO	49.510.233,33	27.354.166,67	76.864.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
349	BELL 212	BLOWER OIL COOLER	209-062-502-101	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	21.908.300,00	0,00	21.908.300,00	PROMEDIO	18.454.150,00	3.454.150,00	18.454.150,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
350	BELL 212	BLOWER OIL COOLER	209-062-502-101	1	OVERHAUL	6 MESES	65	39.404.400,00	0,00	39.404.400,00	PROMEDIO	27.202.200,00	12.202.200,00	39.404.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
360	BELL 212	HUB ASSY TAIL ROTOR 2500 HRS	212-011-701-125	1	INSPECCION						SIN COTIZAR	10.000.000,00	-10.000.000,00	12.050.200,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
407	BELL 212	INDICADOR TRIPLE TACOMETRO	212-070-108-103	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	139.258.800,00	-139.258.800,00	171.419.300,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
419	BELL 212	CYLINDER ASSY	212-070-005-007	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	641.852.900,00	-641.852.900,00	266.640.800,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
423	BELL 212	CYLINDER ASSY	212-076-005-101	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	641.852.900,00	-641.852.900,00	160.425.500,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
424	BELL 212	SERVO HYD	212-076-005-111	1	INSPECCIÓN	N/A	40	7.455.000,00	0,00	7.455.000,00	PROMEDIO	5.752.500,00	1.702.500,00	7.455.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
425	BELL 212	SERVO HYD	212-076-005-111	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	57.052.600,00	0,00	57.052.600,00	PROMEDIO	32.576.300,00	24.476.300,00	57.052.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
426	BELL 212	SERVO HYD	212-076-005-111	1	OVERHAUL	6 MESES	65	67.937.000,00	0,00	67.937.000,00	PROMEDIO	48.018.500,00	39.918.500,00	67.937.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
433	BELL 212	STARTER GENERATOR	23046-020	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	26.168.200,00	0,00	26.168.200,00	PROMEDIO	25.234.100,00	934.100,00	25.234.100,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
434	BELL 212	STARTER GENERATOR	23046-020	1	OVERHAUL	6 MESES	65	47.163.500,00	0,00	47.163.500,00	PROMEDIO	35.731.750,00	11.431.750,00	47.163.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
442	BELL 212	EXTINGUISHER FIRE, AIRCRAFT	30402901-3	1	PRUEBA HIDROSTTICA Y RECARGA	12 MESES	43	7.153.600,00	0,00	7.153.600,00	PROMEDIO	4.177.144,50	2.976.455,50	7.153.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
455	BELL 212	AFCU	3244721-11 /-10 /-9	1	INSPECCIÓN						SIN COTIZAR	64.800.000,00	-64.800.000,00	17.947.100,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
456	BELL 212	AFCU	3244721-11 /-10 /-9	1	REPARACIÓN						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	51.277.200,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
457	BELL 212	AFCU	3244721-11 /-10 /-9	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	183.571.900,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
459	BELL 212	AFCU	3244721-15 / 3244721-16 / 3244721-17	1	INSPECCIÓN						SIN COTIZAR	64.800.000,00	-64.800.000,00	20.254.500,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
460	BELL 212	AFCU	3244721-15 / 3244721-16 / 3244721-17	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	183.571.900,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
464	BELL 212	AFCU	3244735-13 / -14 / -15/ -16 / -17	1	INSPECCIÓN						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	20.254.500,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
465	BELL 212	AFCU	35-13 / -14 / -15/ -1	1	REPARACIÓN						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	51.277.200,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
466	BELL 212	AFCU	35-13 / -14 / -15/ -1	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	145.800.000,00	-145.800.000,00	183.571.900,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
469	BELL 212	FUEL CONTROL UNIT, MANUAL	3244736-8 / -7	1	INSPECCION						SIN COTIZAR	64.800.000,00	-64.800.000,00	20.254.500,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
470	BELL 212	FUEL CONTROL UNIT, MANUAL	3244736-8 / -7	1	REPARACION						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	51.277.200,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
471	BELL 212	FUEL CONTROL UNIT, MANUAL	3244736-8 / -7	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	121.500.000,00	-121.500.000,00	183.571.900,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
492	BELL 212	SERVO ELECTRO HIDRAULICO	41001140-001	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	42.979.700,00	0,00	42.979.700,00	PROMEDIO	41.739.850,00	1.239.850,00	41.739.850,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
515	BELL 212	SEARCHLIGHT CONTROLLABLE	G-6250-4	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	94.456.400,00	-94.456.400,00	61.532.600,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
527	BELL 407	BLEED VALVE	23073353	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	22.893.800,00	-22.893.800,00	31.895.200,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
551	BELL 407	STARTER GENERATOR	206-062-200-141	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	80	186.648.600,00	0,00	186.648.600,00	PROMEDIO	148.193.000,00	38.455.600,00	186.648.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
562	BELL 407	FUEL NOZZLE	3077097 / M250-106	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	36.639.800,00	-36.639.800,00	36.135.000,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
566	BELL 407	GENERADOR ARRANCADOR	23081-018	1	EXCHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	150.372.700,00	-150.372.700,00	113.322.400,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
569	BELL 407	GIA 63H	011-01105-30	1	CHANGE (FLATE RATE)						SIN COTIZAR	152.782.300,00	-152.782.300,00	107.681.900,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
586	BELL 407	TAIL ROTOR GEAR BOX	408-040-400-121	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	80	916.833.800,00	0,00	916.833.800,00	PROMEDIO	804.438.600,00	112.395.200,00	916.833.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
669	BELL 412	FUEL PUMP	025277-300-07	1	REPARACION						SIN COTIZAR	43.252.440,00	-43.252.440,00	30.766.300,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
670	BELL 412	FUEL PUMP	025277-300-07	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	72.087.400,00	-72.087.400,00	71.766.000,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
673	BELL 412	FIRE EXTINGUISHING BOTTLE	05167-30402901	1	PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA	12 MESES	43	7.153.600,00	0,00	7.153.600,00	PROMEDIO	4.169.272,00	2.984.328,00	7.153.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
681	BELL 412	BOTELLA EXTINTORA	209-062-908-001	1	PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA	12 MESES	43	7.153.600,00	0,00	7.153.600,00	PROMEDIO	4.169.272,00	2.984.328,00	7.153.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
683	BELL 412	FIRE EXTTINGUISHER	209-062-908-105	1	PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA	12 MESES	43	7.153.600,00	0,00	7.153.600,00	PROMEDIO	4.169.272,00	2.984.328,00	7.153.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

685	BELL 412	A.F.C.U .6000 HRS / 6 AÑOS	3118098-12	1	REPARACION						SIN COTIZAR	55.671.000,00	-55.671.000,00	51.277.200,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
686	BELL 412	A.F.C.U .6000 HRS / 6 AÑOS	3118098-12	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	127.413.000,00	-127.413.000,00	184.597.500,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
689	BELL 412	BOTELLA DE OXIGENO	900019-01	1	HIDROSTATICA Y F	12 MESES	43	1.473.800,00	0,00	1.473.800,00	PROMEDIO	1.319.372,00	154.428,00	1.473.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
692	BELL 412	AUTOMATIC FUEL CONTROL UNIT	3244683-12	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	123.200.000,00	-123.200.000,00	184.066.700,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
695	BELL 412	GOVERNOR	3244685-2	1	OVERHAUL						SIN COTIZAR	54.208.000,00	-54.208.000,00	66.916.700,00	VER CONDICIONES EN HOJA BELL
706	BELL 412	BOTELLA DE OXIGENO	DOT-3AA1800	1	PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA	12 MESES	43	1.747.300,00	0,00	1.747.300,00	PROMEDIO	1.456.122,00	291.178,00	1.747.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
8	AT-802	NAVIGATION SET,SATELLITE SIGNALS GNS430	011-00260-10	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	50	47.046.800,00	0,00	47.046.800,00	PROMEDIO	39.554.650,00	7.492.150,00	47.046.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
10	AT-802	KLN-900 GPS	066-04034-0102	1	REPARACIÓN	6 MESES	65	12.475.600,00	0,00	12.475.600,00	PROMEDIO	7.650.925,00	4.824.675,00	7.650.925,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
11	AT-802	KLN-900 GPS	066-04034-0102	1	OVERHAUL	6 MESES	65	22.805.900,00	0,00	22.805.900,00	PROMEDIO	15.559.200,00	7.246.700,00	22.805.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
12	AT-802	KLN-900 GPS	066-04034-0102	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	50	100.118.500,00	0,00	100.118.500,00	PROMEDIO	86.871.750,00	13.246.750,00	100.118.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
16	AT-802	RECIVER KR0021 MARKER BEACOM	066-1021-01	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	33.791.700,00	0,00	33.791.700,00	PROMEDIO	18.308.975,00	15.482.725,00	33.791.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
20	AT-802	AMPLIFIER,KMA 24H COND ISOLATION	066-1055-70	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	31.279.100,00	0,00	31.279.100,00	PROMEDIO	19.795.800,00	11.483.300,00	31.279.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
24	AT-802	TRANSPONDER SET	066-1062-00	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	28.099.900,00	0,00	28.099.900,00	PROMEDIO	17.731.200,00	10.368.700,00	28.099.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
28	AT-802	RADAR SET SUBASSEMBLY	066-3044-01	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	50.328.500,00	0,00	50.328.500,00	PROMEDIO	35.733.000,00	14.595.500,00	50.328.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
32	AT-802	TORQUE PLATE	075-18500	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	45	63.070.900,00	0,00	63.070.900,00	PROMEDIO	47.370.928,75	15.699.971,25	63.070.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
36	AT-802	EXITER IGNITER	10-381550-4	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	45	61.532.600,00	0,00	61.532.600,00	PROMEDIO	39.910.050,00	21.622.550,00	61.532.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
90	AT-802	PUMP,FUEL	3040760	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	51.277.200,00	0,00	51.277.200,00	PROMEDIO	27.779.662,50	23.497.537,50	51.277.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
102	AT-802	PROPELLER GOVERNOR	3118497-03	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	24.100.300,00	0,00	24.100.300,00	PROMEDIO	23.806.400,00	293.900,00	23.806.400,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
104	AT-802	PROPELLER GOVERNOR	3118497-03	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	115	625.580.100,00	0,00	625.580.100,00	PROMEDIO	320.983.800,00	304.596.300,00	625.580.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
124	AT-802	HYDRAULIC REDUCTION GEAR DRIVE	35416-401	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	178.751.900,00	0,00	178.751.900,00	PROMEDIO	98.211.425,00	80.540.475,00	178.751.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
131	AT-802	PRESSURE INDICATOR	411-40023	1	OVERHAUL	6 MESES	65	12.475.600,00	0,00	12.475.600,00	PROMEDIO	8.053.036,25	4.422.563,75	8.053.036,25	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
139	AT-802	"INTERFACE UNIT-ELT-TO-NAV	453-6500	1	OVERHAUL	6 MESES	65	20.158.700,00	0,00	20.158.700,00	PROMEDIO	14.670.961,25	5.487.738,75	20.158.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
143	AT-802	ATTITUDE HORIZON (REAR)	5040033929	1	OVERHAUL	6 MESES	65	41.838.600,00	0,00	41.838.600,00	PROMEDIO	29.957.623,75	11.880.976,25	41.838.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
158	AT-802	OIL COOLER ASSEMBLY	51158-1	1	REPARACIÓN	6 MESES	70	28.202.500,00	0,00	28.202.500,00	PROMEDIO	22.295.000,00	5.907.500,00	22.295.000,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
159	AT-802	OIL COOLER ASSEMBLY	51158-1	1	OVERHAUL	12 MESES	90	35.894.000,00	0,00	35.894.000,00	PROMEDIO	21.804.237,50	14.089.762,50	35.894.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
172	AT-802	TACHMETER,NG	51401-1	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	45	76.915.700,00	0,00	76.915.700,00	PROMEDIO	49.034.580,00	27.881.120,00	76.915.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
179	AT-802	REGULATOR,VOLTAGE	51509-02R	1	OVERHAUL	6 MESES	65	20.082.600,00	0,00	20.082.600,00	PROMEDIO	19.541.300,00	541.300,00	19.541.300,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
187	AT-802	FUEL INDICATOR	51683-1	1	OVERHAUL	6 MESES	65	12.551.700,00	0,00	12.551.700,00	PROMEDIO	8.971.475,00	3.580.225,00	8.971.475,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
368	BEECHCRAFT	VALVULA CONTROL DE FLUJO	101-380013-13	1	INSPECCIÓN	N/A	45	15.383.200,00	0,00	15.383.200,00	PROMEDIO	12.797.850,00	2.585.350,00	15.383.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
369	BEECHCRAFT	VALVULA CONTROL DE FLUJO	101-380013-13	1	REPARACION	6 MESES	70	61.532.600,00	0,00	61.532.600,00	PROMEDIO	35.397.550,00	26.135.050,00	61.532.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
370	BEECHCRAFT	VALVULA CONTROL DE FLUJO	101-380013-13	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	50	67.429.400,00	0,00	67.429.400,00	PROMEDIO	38.918.325,00	28.511.075,00	67.429.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
371	BEECHCRAFT	VALVULA CONTROL DE FLUJO	101-380013-13	1	OVERHAUL	12 MESES	90	82.043.400,00	0,00	82.043.400,00	PROMEDIO	47.051.468,75	34.991.931,25	82.043.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
376	ECHCRAFT B19000	VALVE SELECTOR	623372	1	INSPECCIÓN	N/A	45	15.383.200,00	0,00	15.383.200,00	PROMEDIO	12.322.650,00	3.060.350,00	15.383.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
379	ECHCRAFT B19000	VALVE SELECTOR	623372	1	OVERHAUL	12 MESES	90	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	PROMEDIO	36.137.200,00	10.012.200,00	36.137.200,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
382	ECHCRAFT B19000	LEGEND ASSY- R-FUEL PRESS	101-384084-11	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	50	52.277.100,00	0,00	52.277.100,00	PROMEDIO	44.244.813,75	8.032.286,25	52.277.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
390	BEECHCRAFT B1900C/D	LEGEND ASSY-BLANK	101-384084-115	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	94.503.700,00	0,00	94.503.700,00	PROMEDIO	76.799.106,25	17.704.593,75	94.503.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
394	ECHCRAFT B19000	LEGEND ASSY-L DC GEN	101-384084-35	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	46.887.800,00	0,00	46.887.800,00	PROMEDIO	34.592.150,00	12.295.650,00	46.887.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
398	ECHCRAFT B19000	LEGEND ASSY-R FUEL QTY	101-384084-407	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	47.616.000,00	0,00	47.616.000,00	PROMEDIO	32.279.743,75	15.336.256,25	47.616.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
402	ECHCRAFT B19000	LEGEND ASSY-R DC GEN	101-384084-43	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	45	36.919.600,00	0,00	36.919.600,00	PROMEDIO	29.608.050,00	7.311.550,00	36.919.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
422	ECHCRAFT B19000	POWER SUPPLY ELECTRO LUMINICENT	118-384036-1	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	88.637.600,00	0,00	88.637.600,00	PROMEDIO	65.471.951,25	23.165.648,75	88.637.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
438	ECHCRAFT B19000	CTL-62/ CONTROL ANTENA	622-6522-008	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	35.381.300,00	0,00	35.381.300,00	PROMEDIO	27.546.900,00	7.834.400,00	35.381.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
442	ECHCRAFT B19000	INVERTER	SS50	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	55	38.457.900,00	0,00	38.457.900,00	PROMEDIO	23.820.561,25	14.637.338,75	38.457.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
446	ECHCRAFT B19000	PC BOARD	112-384021-1	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	69.147.200,00	0,00	69.147.200,00	PROMEDIO	43.810.972,50	25.336.227,50	69.147.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
458	ECHCRAFT B19000	SENSOR LIQUID LEVEL	99-388007-1	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	55	48.098.000,00	0,00	48.098.000,00	PROMEDIO	33.087.323,75	15.010.676,25	48.098.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

462	ECHCRAFT B1900C	TRANSMITTER TORQUE	99-389014-3	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	6 MESES	55	41.534.500,00	0,00	41.534.500,00	PROMEDIO	26.075.375,00	15.459.125,00	41.534.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
463	ECHCRAFT B1900C	TRANSMITTER TORQUE	99-389014-3	1	OVERHAUL	6 MESES	65	17.039.800,00	0,00	17.039.800,00	PROMEDIO	12.201.150,00	4.838.650,00	12.201.150,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
475	ECHCRAFT B1900C	FUEL CONTROL UNIT	8061-328	1	OVERHAUL	12 MESES	75	141.524.800,00	0,00	141.524.800,00	PROMEDIO	134.649.900,00	6.874.900,00	134.649.900,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
516	ECHCRAFT B1900C	AERONAVE	B1900C/D	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FASE 2	N/A	55	87.361.000,00	0,00	87.361.000,00	PROMEDIO	86.880.500,00	480.500,00	87.361.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
562	ECHCRAFT B1900C	FLIGHT DATA RECORDER SYSTEM	P-1000	1	INSPECCION EN AERONAVE AL SISTEMA FDR MEDIANTE EL SISTEMA TOSE ANALYSIS UNITED (RAU) PARA EL MODELO F1000S FDR	N/A	55	10.508.700,00	0,00	10.508.700,00	PROMEDIO	9.454.350,00	1.054.350,00	10.508.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
560	ECHCRAFT B1900C	PROPELLER	HC-E4A-3J	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	MESES / 2000 HOR	85	663.385.900,00	0,00	663.385.900,00	PROMEDIO	493.692.950,00	169.692.950,00	663.385.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
581	ECHCRAFT B1900C	NOSE LANDIN GEAR	114-820021-3	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	12 MESES	70	524.051.600,00	0,00	524.051.600,00	PROMEDIO	310.425.800,00	213.625.800,00	524.051.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
582	ECHCRAFT B1900C	NOSE LANDIN GEAR	114-820021-3	1	OVERHAUL	12 MESES	90	317.917.800,00	0,00	317.917.800,00	PROMEDIO	217.038.900,00	100.878.900,00	317.917.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
588	ECHCRAFT B1900C	MAIN LANDING GEAR	114-810000-651	1	OVERHAUL	12 MESES	90	317.917.800,00	0,00	317.917.800,00	PROMEDIO	217.038.900,00	100.878.900,00	317.917.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
589	ECHCRAFT B1900C	MAIN LANDING GEAR	114-810000-652	1	OVERHAUL	12 MESES	90	317.917.800,00	0,00	317.917.800,00	PROMEDIO	217.038.900,00	100.878.900,00	317.917.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
750	ECHCRAFT B1900C	HELICE	HC-E4A-3I	1	EXCHANGE (FLATE RATE)	MESES / 2000 HOR	85	663.385.900,00	0,00	663.385.900,00	PROMEDIO	509.892.950,00	153.492.950,00	663.385.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
788	ECHCRAFT B1900C	AERONAVE	B1900C/D	1	SERVICIO DE CAMBIO DE LANDING GEAR AND DRAG BRACE ATTACH BOLTS (HOLLOW "LUBE TYPE" BOLTS)	6 MESES O 1200 HORAS LO PRIMERO QUE OCURRA	40	367.169.100,00	0,00	367.169.100,00	PROMEDIO	192.584.550,00	174.584.550,00	367.169.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
822	ECHCRAFT B1900C	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES ELECTRICOS (insp Battery external checking, insp cockpit voice rec (cvr) underwater locator device (uld) test, insp battery load capacity test, insp emergency locator transmiter, insp sistema sky tracker)	N/A	40	63.051.900,00	0,00	63.051.900,00	PROMEDIO	35.779.950,00	27.271.950,00	63.051.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
823	ECHCRAFT B1900C	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES INSTRUMENTOS Y AVIONICA (incluyendo insp flight data rec (fdr) underwater locator device (uld) test, insp up date db system gnss, insp compass swing functional check, insp and test altimeter pilot, insp and test altimeter copilot, insp pitot and static system, insp transponder 1 recertification, insp transponder 2 recertification, insp a monthly functional check is recommended to verify operational status of the elt)	N/A	40	36.210.600,00	0,00	36.210.600,00	PROMEDIO	32.925.300,00	3.285.300,00	36.210.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

824	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES ENVIROMENTAL Y OXIGENO (Incluyendo insp air cycle machine-heat exchanger, insp cabin altitude warning press sw check, insp oxygen system)	N/A	40	50.644.100,00	0,00	50.644.100,00	PROMEDIO	34.682.050,00	15.962.050,00	50.644.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
826	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES SISTEMA DE COMBUSTIBLE (incluyendo insp fuel lines, insp fuel level sensor test, insp fuel purge system, insp fuel system collector tank, insp fuel system mainfuel tank at ws 124-130 insp. (every 6 moths use biobor jf in fuel system)	N/A	55	143.069.400,00	0,00	143.069.400,00	PROMEDIO	93.374.700,00	49.694.700,00	143.069.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
827	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES E INSTALACION DE HELICES (Balanceo helices lh y rh)	N/A	35	203.842.200,00	0,00	203.842.200,00	PROMEDIO	156.521.100,00	47.321.100,00	203.842.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
828	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES MOTOR (insp engine vibration isolator lh y rh, insp agb internal scavenge pump inlet screen lh y rh, insp engine minor, insp fuel manifold adapter & nozzles leak test lh y rh, insp engine chip detector lh y rh, insp sb 13185-pwc boroscope insp agb coupling shaft engine pt6a-66b posicion lh y rh, insp compressor wash & turbine desalination lh y rh)	N/A	40	202.576.100,00	0,00	202.576.100,00	PROMEDIO	124.688.050,00	77.888.050,00	202.576.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
829	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	INSPECCIONES EXTINTORES DE CABINA	N/A	26	633.200,00	0,00	633.200,00	PROMEDIO	394.600,00	238.600,00	633.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
832	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	INSTALACION CARTRIDGE POSICION (LH Y RH)	N/A	27	6.330.600,00	0,00	6.330.600,00	PROMEDIO	4.110.300,00	2.220.300,00	6.330.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
834	ECHCRAFT B19000	AERONAVE	B1900C/D	1	SERVICIO INSPECCION FLIGHT DATA RECORDER (FDR)	N/A	55	10.508.700,00	0,00	10.508.700,00	PROMEDIO	9.454.350,00	1.054.350,00	10.508.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

1	BEECHCRAFT KING AIR 300	ACTUALIZACION ADSB	KING AIR 300	1	SERVICIO DE CUMPLIMIENTO ADS-B IN-OUT, PRIMERA FASE: INCLUYE: KIT UPGRADE BEECHCRAFT, QUINCALLERIA, ESTUDIO DE INGENIERÍA, SUPLEMENTOS AL MANUAL DE VUELO, SUPLEMENTO AL CATALOGO DE PARTES, SUPLEMENTO AL WIRING DIAGRAM MANUAL, SUPLEMENTO AL MASTER MINIMUN EQUIPMENT LIST, PESO Y BALANCE TEÓRICO. (NAVEGADOR/COMUNICADOR/GPS MODELO GTN 750 + INSTALLATION KIT (CANTIDAD 1), KIT TCAS I (CANTIDAD 1) TRANSPONDER GTX 345R (CANTIDAD 1) Y TRANSPONDER GTX 335R (CANTIDAD 1) INTERFASADO EN EL EQUIPO MODELO GTN 750. BASES DE DATOS	2 AÑOS	50	539.042.200,00	0,00	539.042.200,00	PROMEDIO	432.021.100,00	107.021.100,00	539.042.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
4	BEECHCRAFT KING AIR 300	ACTUALIZACION ADSB	KING AIR 300	1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ADS-B EN AERONAVE SEGUNDA FASE (INSTALACIÓN KIT UPGRADE GARMIN G1000 NxI EN AERONAVE, PESO Y BALANCE FINAL REAL, TRAZABILIDAD DE COMPONENTES INSTALADOS, CERTIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA ADSB)	6 MESES	80	744.846.700,00	0,00	744.846.700,00	PROMEDIO	519.923.350,00	224.923.350,00	744.846.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

5	ATR42-series	INSTALACIÓN ADS-B	ATR-42	1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ADS-B EN AERONAVE PRIMERA FASE (KIT UPGRADE ATR-42, QUINCALLERIA, ESTUDIO DE INGENIERÍA. ANEXO ORDEN DE INGENIERIA, SUPLEMENTOS AL MANUAL DE VUELO, SUPLEMENTO AL CATALOGO DE PARTES, SUPLEMENTO AL WIRING DIAGRAM MANUAL, SUPLEMENTO AL MASTER MINIMUN EQUIPMENT LIST, PESO Y BALANCE TEÓRICO, ESTUDIO DE CARGAS ELECTRICAS) TRANSPONDER ADS-B TDR94D (CANTIDAD 2) + KIT INSTALLATION + ANTENAS CONTROL DIGITAL XPDR (CANTIDAD 1) AIR DATA COMPUTER (CANTIDAD 1) RECEPTOR	6 meses o 300 horas de operación lo primero que ocurra	65	691.417.300,00	0,00	691.417.300,00	PROMEDIO	585.708.650,00	105.708.650,00	691.417.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
6	ATR42-series	INSTALACIÓN ADS-B	ATR-42	1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ADS-B EN AERONAVE SEGUNDA FASE (INSTALACIÓN KIT UPGRADE ATR-42 EN AERONAVE, PESO Y BALANCE FINAL REAL. TRAZABILIDAD DE COMPONENTES INSTALADOS, CERTIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA ADSB)	6 meses o 300 horas de operación lo primero que ocurra	65	601.397.600,00	0,00	601.397.600,00	PROMEDIO	485.698.800,00	115.698.800,00	601.397.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

17	AT-802	INSTALACIÓN ADS-B	AT802	1	SERVICIO DE CUMPLIMIENTO ADS-B IN-OUT. PRIMERA FASE: INCLUYE: KIT UPGRADE AT802, QUINCALLERIA, ESTUDIO DE INGENIERÍA, SUPLEMENTOS AL MANUAL DE VUELO, SUPLEMENTO AL CATALOGO DE PARTES, SUPLEMENTO AL WIRING DIAGRAM MANUAL, SUPLEMENTO AL MASTER MINIMUN EQUIPMENT LIST, PESO Y BALANCE TEÓRICO. (NAVEGADOR/COMUNICADOR/GPS MODELO GTN 750 + INSTALLATION KIT (CANTIDAD 1). TRANSPONDER GTX 345R (CANTIDAD 1) INTERFASADO EN EL EQUIPO MODELO GTN 750. BASES DE DATOS ONEPACK. (CANTIDAD 1) REPUESTOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS Y MISCELÁNEOS	2 AÑOS	65	194.726.300,00	0,00	194.726.300,00	PROMEDIO	180.363.150,00	14.363.150,00	194.726.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

MOTORES								CIAC									
ITEM ESTU	LINEA	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	MODELO Y/ O PARTE NUMERO	SERIE NUMERO	CANT	ESTADO DEL COMPONENTE	SERVICIO REQUERIDO	CONDICION OFERTADA	GARANTIA OFRECIDA EN MESES Y/O HORAS DE OPERACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO	VALOR UNITARIO EN PESOS COLOMBIANOS SIN IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA	PROMEDIO	DIFERENCIA	NUEVO PRECIO CIAC 28AGO	OBSERVACIONES
9	ATR42-series	MOTOR A REACCION	PW121	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION							602.430.125,00	-602.430.125,00	384.578.000,00	VER CONDICIONES EN LA HOJA NUEVOS COTIZADOS
11	ATR42-series	MOTOR	PW 121	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	HOT SECTION INSPECTION	INSPECCION-HSI-INSPECCION-HSI	12 MESES	115	3.845.778.900,00	0,00	3.845.778.900,00	3.388.449.450,00	457.329.450,00	3.845.778.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
14	ATR42-series	MOTOR A REACCION	PW 121	PCE-120289	1	TSN 38.313,2 TSO: 8.000 CSN: 33.839 CSN: 5.845	EXCHANGE / NEW TSN:0000 EXCHANGE FLATE RATE - teniendo en cuenta que el motor tiene informe de inspeccion tecnica no tendra derecho a pagos adicionales del CORE EN EL ANEXO 2 A2	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	255	13.503.631.600,00	0,00	13.503.631.600,00	12.565.998.533,33	938.633.066,67	13.503.631.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
27	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3040931CL	C0110	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 4.A4	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	45	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	39.574.700,00	6.574.700,00	46.149.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
28	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3040931CL	C0110	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	•INSPECIÓN, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DEL CT VANE RING, FLOW CLASS 7.05 YA QUE PRESENTA EROSION Y PERDIDA DE MATERIAL. SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO PRATT & WHITNEY P/N 3041195 CAP 72.50.01, PARAGRAFO C INSPECTION/CHECK. •INSPECCION Y/O EXCHANGE DE LOS SEGMENTOS DEL CT VANE RING. •INSPECCIÓN INTERNA DE LOS COMPONENTES. •INSPECCIÓN DEL CT DISK (EFECTUAR MEDIDA DE TIP CLARENCE) •VERIFICACION DE SBs, ADs, Y CARTAS DE SERVICIO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 4.A4	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	155	1.205.010.800,00	0,00	1.205.010.800,00	602.864.300,00	602.146.500,00	1.205.010.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
29	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3038262CL01	HLAH627	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 5.A5	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	45	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	39.574.700,00	6.574.700,00	46.149.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

30	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3038262CL01	HLAH627	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	•INSPECIÓN, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DEL CT VANE RING, FLOW CLASS 21.04 YA QUE PRESENTA EROSION Y PERDIDA DE MATERIAL SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO PRATT & WHITNEY P/N 3041195 CAP 72.50.01, PARAGRAFO C INSPECTION/CHECK. •INSPECCION Y/O EXCHANGE DE LOS SEGMENTOS DEL CT VANE RING. •INSPECCIÓN INTERNA DE LOS COMPONENTES. •INSPECCIÓN DEL CT DISK (EFECTUAR MEDIDA DE TIP CLARENCE) •VERIFICACION DE SBs, ADs, Y CARTAS DE SERVICIO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 5 A5	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	155	1.205.010.800,00	0,00	1.205.010.800,00	602.864.300,00	602.146.500,00	1.205.010.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
31	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3043061CL01	2M671	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 8 A6	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	45	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	39.574.700,00	6.574.700,00	46.149.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
32	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3043061CL01	2M671	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	•INSPECIÓN, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DEL CT VANE RING, FLOW CLASS 6.13 YA QUE PRESENTA FISURAS Y PERDIDA DE MATERIAL SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO PRATT & WHITNEY P/N 3041195 CAP 72.50.01, PARAGRAFO C INSPECTION/CHECK. •INSPECCION Y/O EXCHANGE DE LOS SEGMENTOS DEL CT VANE RING. •INSPECCIÓN INTERNA DE LOS COMPONENTES. •INSPECCIÓN DEL CT DISK (EFECTUAR MEDIDA DE TIP CLARENCE) •VERIFICACION DE SBs, ADs, Y CARTAS DE SERVICIO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 6 A6	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	155	1.205.010.800,00	0,00	1.205.010.800,00	602.864.300,00	602.146.500,00	1.205.010.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
33	BEECHCRAFT K300 /350	CT VANE RING	3041861CL02	A046	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 7 A7	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	45	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	39.574.700,00	6.574.700,00	46.149.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

34	BEECHCRAFT k300 /350	CT VANE RING	3041861CL02	A046	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	•INSPECIÓN, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DEL CT VANE RING, FLOW CLASS 6.45 YA QUE PRESENTA FISURAS Y PERDIDA DE MATERIAL. SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO PRATT & WHITNEY P/N 3041195 CAP 72.50.01, PARAGRAFO C INSPECTION/CHECK. •INSPECCION Y/O EXCHANGE DE LOS SEGMENTOS DEL CT VANE RING. •INSPECCIÓN INTERNA DE LOS COMPONENTES. •INSPECCIÓN DEL CT DISK (EFECTUAR MEDIDA DE TIP CLARENCE) •VERIFICACION DE SBs, ADs, Y CARTAS DE SERVICIO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 7.A7	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	155	1.205.010.800,00	0,00	1.205.010.800,00	602.864.300,00	602.146.500,00	1.205.010.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
35	BEECHCRAFT 1900	CT VANE RING	3041861CL01	A042A	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 8.A8	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	45	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	39.574.700,00	6.574.700,00	46.149.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
37	BEECHCRAFT 1900	MOTOR A REACCION	PT6A-36	PC-E38120	1	TSN: 9800 TSO: 2500 CSO: 10669	EXCHANGE / UPGRADE DE MODELO PT6A-36 A MODELO PT6A-42A el que se recibe debe tener una condicion mejor o igual al que se entrega asi: TSN: 0000 TSO:0000 FLATE RATE EXCHANGE NO TENDRA COSTOS ADICIONALES - SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 9.A9	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	95	6.601.775.500,00	0,00	6.601.775.500,00	5.775.687.750,00	825.687.750,00	6.601.775.500,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
52	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR A REACCION	PT6A-60A	PCE-95144	1	TSN 12.396	EXCHANGE / NEW el que se recibe debe tener una condicion mejor o igual al que se entrega asi: TSO:0000 TSN:0000 el overhaul debe ser realizado en estacion reparadora DOF (designate overhaul facilities) o fabricante EL EXHANGE ES EN MODALIDAD FLATE RATE	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	175	10.252.757.400,00	0,00	10.252.757.400,00	8.967.084.620,00	1.285.672.780,00	10.252.757.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
56	DC3-TP	MOTOR A REACCION	PT6A-67R	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	128.192.700,00	0,00	128.192.700,00	82.696.350,00	45.696.350,00	128.192.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
60	DC3-TP	ETAPA GENERADORA DE GASES DEL MOTOR	PT6A-67R	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / NEW TSN:0000 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	40	9.002.421.100,00	0,00	9.002.421.100,00	8.994.095.283,33	8.325.816,67	9.002.421.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
62	DASH -8	MOTOR PRATT & WHITNEY	PW 123	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	384.578.000,00	0,00	384.578.000,00	219.789.000,00	164.789.000,00	384.578.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
67	DASH -8	MOTOR PRATT & WHITNEY	PW 123	PCE-123140	1	TSN 34298,4 TSO: 8407,9 CSN: 46174 CSN: 9307	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 10.A10	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	384.578.000,00	0,00	384.578.000,00	219.789.000,00	164.789.000,00	384.578.000,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
70	DASH -8	MOTOR PRATT & WHITNEY	PW 123	PCE-123140	1	TSN 34298,4 TSO: 8407,9 CSN: 46174 CSN: 9307	EXCHANGE / NEW TSN:0000 EXCHANGE FLATE RATE - SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REPORTES Y TIEMPOS DE IMR ANEXO 10.A10	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	275	17.554.721.100,00	0,00	17.554.721.100,00	15.069.846.070,00	2.484.875.030,00	17.554.721.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
73	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR PRATT & WHITNEY	PT6A-60A	PCE-PK1071	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	128.192.700,00	0,00	128.192.700,00	78.846.350,00	49.346.350,00	128.192.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
75	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR PRATT & WHITNEY	PT6A-60A	PCE-PK1071	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / NEW TSN:0000 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	175	10.252.757.400,00	0,00	10.252.757.400,00	8.341.944.780,00	1.910.812.620,00	10.252.757.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

76	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR PRATT & WHITNEY	PT6A-60A	PCE-PK1071	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / TSO:0.0 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/OVH-EXCH/OVH	12 MESES	225	6.291.692.100,00	0,00	6.291.692.100,00	5.662.246.050,00	629.446.050,00	6.291.692.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
78	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR PRATT & WHITNEY	PT6A-60A	PCE-PK1072	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	128.192.700,00	0,00	128.192.700,00	78.846.350,00	49.346.350,00	128.192.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
80	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR PRATT & WHITNEY	PT6A-60A	PCE-PK1072	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / NEW TSN:0000 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/NEW-EXCH/NEW	12 MESES	175	10.252.757.400,00	0,00	10.252.757.400,00	8.341.944.780,00	1.910.812.620,00	10.252.757.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
81	BEECHCRAFT k300 /350	MOTOR PRATT & WHITNEY	PT6A-60A	PCE-PK1072	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / TSO:0.0 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/OVH-EXCH/OVH	12 MESES	225	6.291.692.100,00	0,00	6.291.692.100,00	5.662.246.050,00	629.446.050,00	6.291.692.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
83	CESSNA 208	MOTOR A REACCION	PT6A-114A	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	128.192.700,00	0,00	128.192.700,00	78.846.350,00	49.346.350,00	128.192.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
84	CESSNA 208	MOTOR A REACCION	PT6A-114A	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	OVERHAUL	OVERHAUL-OVERHAUL	12 MESES	115	4.001.076.100,00	0,00	4.001.076.100,00	2.764.512.033,33	1.236.564.066,67	4.001.076.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
85	CESSNA 208	MOTOR A REACCION	PT6A-114A	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / OVERHAUL	EXCH/OVH-EXCH/OVH	12 MESES	115	3.991.073.400,00	0,00	3.991.073.400,00	2.211.929.400,00	1.779.144.000,00	3.991.073.400,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
87	CESSNA 208	MOTOR A REACCION	PT6A-114A	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / NEW UPGRADE DE MODELO PT6A-114A A MODELO PT6A-42A (CON SU RESPECTIVO KIT DE INSTALACIÓN) el que se recibe debe tener una condicion mejor o igual al que se entrega así: TSO:0000 TSN: 0000 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/NEW-EXCH/NEW	2500 HORAS O 5 AÑOS LO PRIMERO QUE OCURRA	175	9.755.710.100,00	0,00	9.755.710.100,00	7.352.855.050,00	2.402.855.050,00	9.755.710.100,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
88	CESSNA 208	MOTOR GARRETT	TPE-331-12JR-704T	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCION TEARDOWN REPORT-INSPECCIÓN TEARDOWN REPORT	N/A	70	61.532.600,00	0,00	61.532.600,00	52.016.300,00	9.516.300,00	61.532.600,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
89	CESSNA 208	MOTOR GARRETT	TPE-331-12JR-704TT	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCIÓN BOROSCOPICA, SPECIAL DETAI- LED INSPECTION (BOROSCOPE) OF THE COMBUSTION LINERS, HP TURBINE BLA-DES/VANES/SHROUD OR VISUAL INSPECTION OF LP IMPELLER DETAIL VISUAL INSPECTION OF 6 AND 7 BEARING HOUSING VENT TRANS- FER TUBE FOR COOKING , CON HERRAMIEN-TAS , EQUIPOS DE PRUEBAS, INSPECCIONES, REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS	INSPECCIÓN BOROSCOPIA-INSPECCIÓN BOROSCOPIA	N/A	33	10.128.900,00	0,00	10.128.900,00	9.814.450,00	314.450,00	9.814.450,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
90	BELL 407	MOTOR A REACCION	M250-C47 SERIES	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	243.053.300,00	0,00	243.053.300,00	134.476.650,00	108.576.650,00	243.053.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
93	BELL 206	MOTOR A REACCION	M250-C20J	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	45	243.053.300,00	0,00	243.053.300,00	134.476.650,00	108.576.650,00	243.053.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
96	BELL 206	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250-C20J	23038241	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
98	BELL 206	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250	23085128	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	N/A	39	152.405.700,00	0,00	152.405.700,00	89.152.850,00	63.252.850,00	152.405.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
105	BELL 206	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250	23031925 / 2303149	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
108	BELL 206	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250	23038160	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
111	BELL 206	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250	23031493	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
114	BELL 206	COMPRESSOR ASSEMBLY M250-C20J	6890550	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
112	BELL 206	MOTOR A REACCION M250-C30P	M250-C30P	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	N/A	39	163.353.300,00	0,00	163.353.300,00	94.626.650,00	68.726.650,00	163.353.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
120	BELL 206	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250-C30P	23035128	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

119	BELL 206	MODULO COMPRESSOR ASSEMBLY M250-C30P	M250-C30P	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	N/A	39	152.405.700,00	0,00	152.405.700,00	89.152.850,00	63.252.850,00	152.405.700,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
125	BELL 206	GEARBOX ACCESS ORY DRIVE,TURBINE M250-C30P	23005655	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
124	BELL 412	GEARBOX	3117180-01	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MODULO ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCION TEARDOWN REPORT-INSPECCIÓN TEARDOWN REPORT	N/A	85	46.149.400,00	0,00	46.149.400,00	45.074.700,00	1.074.700,00	45.074.700,00	SE AJUSTA AL PRECIO PROMEDIO CON LAS CONDICIONES OFERTADAS
126	BELL 412	MOTOR A REACCION	PT6A-3D	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	246.129.900,00	0,00	246.129.900,00	137.814.950,00	108.314.950,00	246.129.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
131	CESSNA 172	MOTOR A PISTON	IO-360-L2A	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	EXCHANGE / NEW - REFURBISH TSN:0000 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/SV-EXCH/SV	12 MESES	385	575.154.800,00	0,00	575.154.800,00	512.577.400,00	62.577.400,00	575.154.800,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
139	HUGHES 500	MOTOR A REACCION	M250-C20R2	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCION TEARDOWN REPORT-INSPECCIÓN TEARDOWN REPORT	N/A	145	241.375.900,00	0,00	241.375.900,00	133.637.950,00	107.737.950,00	241.375.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
153	HUGHES 500	TURBINE ASSY, GAS MOTOR M250-C20R2	23038160	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
158	HUGHES 500	COMPRESSOR ASSEMBLY M250-C20R2	23038126	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
160	HUGHES 500	GEAR BOX M250-C20R	23035185	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO AL MOTOR ENTREGADO	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	55	99.990.300,00	0,00	99.990.300,00	62.945.150,00	37.045.150,00	99.990.300,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
156	BELL 212	GEARBOX	3024780	TODAS LAS SERIES	1	DE ACUERDO A GEARBOX ENTREGADA	INSPECCION Y TEAR DOWN REPORT INSPECTION	INSPECCIÓN-INSPECCIÓN	N/A	85	246.129.900,00	0,00	246.129.900,00	145.064.950,00	101.064.950,00	246.129.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
162	BELL 212	REDUCTION GEAR BOX	3024780	CP-GB1031	1	TSN 15.696 TSO: 936 CAJA COMBINADA PRESENTA ATASCAMIENTO CON EL MOTOR, PRESENTA RUPTURA DEL STUD DEL CONJUNTO DE FILTRO DE ACEITE Y ESCAPE DE ACEITE POR EL CARRIER DE LOS GOBERNADORES SE ANEXA INFORME TECNICO	EXCHANGE / OVH el que se recibe debe tener una condicion mejor o igual al que se entrega asf: TSO:0000 TSN: inferior a 15,696 el overhaul debe ser realizado en estacion reparadora DOF (designate overhaul facilities) o fabricante INCLUYENDO CUMPLIMIENTO DE BOLETIN SB 5003 REV 3 Y SB 5533 FLATE RATE EXCHANGE	EXCH/OVH-EXCH/OVH	12 MESES	45	3.450.928.200,00	0,00	3.450.928.200,00	3.237.464.100,00	213.464.100,00	3.450.928.200,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS
167	BELL 212	MOTOR A REACCION	PT6T-3B	CP-PS-62570	1	TSN 7,752 HRS, TSO 3,750 HRS,	EXCHANGE / OVH el que se recibe debe tener una condicion mejor o igual al que se entrega asf: TSO:0000 TSN: inferior a 7,752 el overhaul debe ser realizado en estacion reparadora DOF (designate overhaul facilities) o fabricante FLATE RATE EXCHANGE teniendo en cuenta que el motor tiene informe de inspeccion tecnica no tendra derecho a pagos adiconales del CORE EN EL ANEXO 16. A15	EXCH/OVH-EXCH/OVH	12 MESES	40	5.041.355.900,00	0,00	5.041.355.900,00	4.499.507.950,00	541.757.950,00	5.041.355.900,00	SE MANTIENE EL PRECIO Y CONDICIONES OFERTADAS

GS-2026-160494-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO PLANEACIÓN DIRAN

DIRAN-PLANE - 30.1

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2026

Señores oficiales
JEFES DE ÁREA, JEFES RESPONSABLES PROCESOS CONTRACTUALES Y ESTRUCTURADORES
Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: notificación redistribución asignación recurso FRISCO 2026

En atención a la Resolución No. 0766 del 14/02/2026, *"Por la cual se conforma el comité de adquisiciones y las demás instancias de apoyo a la contratación de la Dirección de Antinarcóticos "*, y lo tratado en el comité de adquisiciones el día 30/09/2026, conforme a la redistribución presupuestal efectuada bajo el acta AE-2026-062029-DIRAN del 30/10/2026, de manera atenta me permito notificar a los señores oficiales la redistribución de recursos provenientes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), para esta Dirección, así:

UNIDAD	EJECUCIÓN	VALOR	FECHA DE ENTREGA PLANEACIÓN	ESTADO	FECHA ADJUDICACIÓN
SIJIN	GASTOS OPERACIONALES.	$ 4.248.000.000,00	TRASLADO PARA DIJIN	TRASLADO PARA DIJIN	OCTUBRE
SIJIN	SOFTWARE DE CORRELACIÓN		30/10/2026	NUEVA NECESIDAD ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTRATACIÓN DIRECTA	NOVIEMBRE
OBANT	EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO.	$ 50.000.000,00	30/10/2026	ADICIÓN ARINT	OCTUBRE
OBANT	EQUIPOS DE CÓMPUTO WORKSTATIONS.	$ 50.000.000,00	30/10/2026	ADICIÓN ARINT	OCTUBRE
OBANT	EJECUCIÓN DE UN ENCUENTRO ESTRATÉGICO GLOBAL, REGIONAL Y LOCAL SOBRE LAS DINÁMICAS DEL TRÁFICO DE FENTANILO Y OPIOIDES.	$ 70.000.000,00	4/11/2026	ESTUDIO PREVIO, (CONTRATACIÓN DIRECTA)	OCTUBRE
ARGAN	ADQUISICION DE TOTEM PUBLICITARIOS.	$ 402.000.000,00	6/10/2026	ESTUDIO PREVIO ELECCIÓN ABREVIADA	NOVIEMBRE

ARPAE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL.	$ 300.000.000,00	30/10/2026	ADICIÓN AL CONTRATO DE ARINT	OCTUBRE
ARPAE ARLOF	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	$ 170.000.000,00	5/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CIENA	ELEMENTOS DE PROVISIÓN ADQUISICIÓN DE PARTE DE CROMATOGRAFÍA	$ 260.000.000,00	4/01/1900	CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE
CIENA	CONSUMIBLES DE CROMATOGRAFÍA	$ 40.000.000,00	19/10/2026	MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CIENA	IMPRESOS, PUBLICACIONES, MATERIAL DE APOYO.	$ 15.000.000,00	1/11/2026	ADICIÓN DE LA IMPRENTA	OCTUBRE
CIENA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS.	$ 125.000.000,00	19/10/2026	MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CAJUN	ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA.	$ 166.000.000,00	2/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CAJUN	SIMULADOR AERODINÁMICO PARA VUELO CORPORAL.	$ 170.000.000,00	19/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	NOVIEMBRE
CAJUN	CAPACITACIÓN TATICA ESPECIALIZADA EN BUCEO.	$ 166.500.000,00	5/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
SECON	ADQUISICIÓN EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DOTACIÓN TÁCTICA PARA EL CONTROL ANTINARCÓTICOS EN LAS VÍAS.	$ 99.200.000,00	2/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
AMPO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN, VOZ Y DATOS.	$ 1.400.000.000,00	05/11/2026	ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE

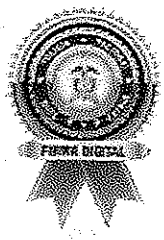
AMPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMADO PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	$ 8.242.300.000,00	10/10/2026	ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE
AMPO	COMBUSTIBLE AMPO	$ 1.200.000.000,00	15/11/2026	SELECCIÓN ABREVIADA	DICIEMBRE
GUTIC	REPUESTOS GUTIC.	$ 0,00		LIBERAR	
GUTIC	ADQUSICION MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL TERRENO.	$ 7.509.000.000,00	20/10/2026	ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE
TOTAL, ASIGNADO		**$ 24.683.000.000,00**			

Las dependencias dueñas de la necesidad deberán observar y cumplir estrictamente los compromisos y cronogramas previamente establecidos para la estructuración y ejecución de los respectivos procesos contractuales. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2026, se encuentra definido un indicador de gestión dirigido a los comandantes de las unidades con delegación del gasto, cuya medición se obtiene a través del Módulo de Contratación (MCT). En virtud de ello, no serán aprobadas reprogramaciones contractuales, razón por la cual las fechas establecidas para la entrega de estudios y documentos previos deberán cumplirse de manera integral y oportuna.

Se recomienda atender los lineamientos establecidos en el procedimiento *"Elaborar Estudios Previos Contratos"* (1LF-PR-0002), publicado en la Suite Vision Empresarial (SVE). En aquellos casos en que los estudios y documentos previos sean devueltos por segunda vez por parte del Jefe del Grupo de Contratos y/o del Jefe del Grupo de Asuntos Jurídicos, el funcionario responsable de la estructuración deberá atender y subsanar de manera inmediata las observaciones formuladas y solicitar, sin dilación, una mesa técnica ante la Subdirección, con el fin de revisar las observaciones, adoptar las acciones correctivas pertinentes y garantizar la continuidad del proceso contractual.

Así mismo, cada jefe responsable del proceso contractual y cada estructurador deberán adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias que permitan la conformación de la respectiva cadena presupuestal, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación consagrados en el artículo 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, así como las disposiciones contenidas en el Decreto No. 0618 del 17 de junio de 2026, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: William Castaño Ramos
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Antinarcoticos
Cédula: 93404056
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: william.castano@correo.policia.gov.co
3/10/2026 2:48:41p.m.

Anexo: no

GS-2026-161308-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO MANTENIMIENTO AERONAUTICO

ASLAR-GUMAR - 20.1

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional El Dorado, Entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

En atención al comunicado No. GS-2026-159348-DIRAN de fecha 01/10/2026, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la viabilidad de la entrega del certificado de plan de compras del presupuesto proveniente del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), lo anterior para iniciar el nuevo proceso contractual, que tiene como objeto: "EL *SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS, PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SUBCONJUNTOS, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS*", por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($8.242.300.000,00), así:

ITEM	RECURSO	VALOR
1	FRISCO	$ 8.242.300.000,00

Los anteriores recursos serán incluidos en la estructuración del nuevo contrato, con el fin de suplir las necesidades de mantenimiento aeronáutico de la Aviación Policial.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar De Jesus Cedeño Betancourt
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Mantenimiento Aeronautico
Cédula: 18522587
Dependencia: Grupo Mantenimiento Aeronautico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: omar.cedeno@correo.policia.gov.co
5/10/2026 3:08:11 p. m.

Anexo: no

Autopista Norte Kilometro 16 via Guaymaral - Hangar III
Teléfono: 3148213513
omar.cedeno@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-154598-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

SURAN-COAM - 20.1

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2026

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación recurso frisco para el nuevo contrato

En atención al Acta No. AC-2026-047670-DIRAN, de fecha 10 de agosto de 2026, mediante la cual se dejó constancia de la realización del Comité de Adquisiciones, con el fin de tratar las solicitudes de recomposición presupuestal, reducción, adición y distribución del recurso FRISCO, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general ordene a quien corresponda la expedición del certificado del presupuesto correspondiente al fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado (FRISCO).

Esta solicitud se realiza con el propósito de adelantar oportunamente la planeación del nuevo contrato interadministrativo, cuyo objeto es, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES, ENTRE OTROS), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SUBCONJUNTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS". Lo anterior, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.500.000.000,00).

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Camilo Bonilla Cuesta
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Mantenimiento Aeronautico
Cédula: 1072645288
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Guaymaral
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: andres.bonilla5288@correo.policia.gov.co
25/09/2026 8:48:20 a. m.

Anexo: no

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
diran.coavi-gua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-154547-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO PLANEACIÓN DIRAN

DIRAN-PLANE - 30.1

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señores
JEFES DE ÁREA, JEFES RESPONSABLES PROCESOS CONTRACTUALES Y ESTRUCTURADORES
Dirección de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: notificación asignación recurso FRISCO 2026

En atención a la Resolución No. 02935 del 22 de septiembre de 2026, *"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2026"*, de manera atenta me permito notificar a los señores oficiales la asignación de recursos provenientes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), conforme a la distribución presupuestal efectuada para esta Dirección, así:

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBRO	EJECUCION	VALOR
SUIN	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	GASTOS OPERACIONALES.	$2.850.000.000,00
SUIN	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	ADQUISICION SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL.	$1.248.000.000,00
SUIN	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DVR Y CCTV.	$150.000.000,00
OBANT	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO.	$50.000.000,00
OBANT	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATIONS.	$50.000.000,00
OBANT	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	EJECUCIÓN DE UN ENCUENTRO ESTRATÉGICO GLOBAL, REGIONAL Y LOCAL SOBRE LAS DINÁMICAS DEL TRÁFICO DE FENTANILO Y OPIOIDES.	$200.000.000,00
ARGAN	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	ADQUISICIÓN DE TOTEM PUBLICITARIOS.	$402.000.000,00
ARGAN	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL.	$300.000.000,00
ARGAN	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.	$170.000.000,00
CIENA	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	ELEMENTOS DE PROVISIÓN PARA ANÁLISIS DEL LABORATORIO QUIMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS.	$300.000.000,00
CIENA	11	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	03-03-01-063	IMPRESOS, PUBLICACIONES, MATERIAL DE APOYO.	$15.000.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE PLANEACIÓN

Fecha:	Bogotá D.C.,30 de septiembre de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	11:30 horas
Lugar:	Sala COPAN		

ACTA - 000012 – DIRAN – PLANE – 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN Y ADICIÓN Y SOLICITUDES RECURSO FRISCO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 30/09/2026 siendo las 08:00 horas, el señor Teniente coronel Pedro Nel Villamil Villamil, Subdirector de Antinarcóticos (E), el señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe Área Logística y Financiera, el señor mayor Yeinson Humberto Perdomo Romero jefe Grupo de Planeación, el señor mayor Wilmer Rivas Arenas, jefe de Asuntos Jurídicos, mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz jefe Grupo de Contratos y el señor mayor Yonatan Bedoya Gómez, jefe Grupo Financiero (E), integrantes del comité de adquisiciones de acuerdo a lo establecido en la resolución Nro. 0766 del 29/07/2025 *"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 0126 del 14/02/2025, por* la cual se conforma el comité de adquisiciones y las demás instancias de apoyo a la contratación de la Dirección de Antinarcóticos", artículo 2º. Conformación, Parágrafo 4°, se reunieron con el fin de verificar las solicitudes de recomposición presupuestal, reducción y adición.

Inicia la intervención el señor mayor Yeinson Humberto Perdomo Romero jefe Grupo de Planeación, verificando el quórum para deliberar en el comité de adquisiciones, informando que hay quórum.

Integrantes de acuerdo a lo establecido en el art 2°, parágrafo 4°, resolución Nro. 0766 del 29/07/2025

- Teniente coronel Pedro Nel Villamil Villamil, Subdirector de Antinarcóticos (E), con voz y voto.
- Teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe Área Logística y Financiera con voz y voto.
- Mayor Wilmer Rivas Arenas, jefe de Asuntos Jurídicos con voz y voto.
- Mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz, jefe Grupo de Contratos, con voz y voto.
- Mayor Yonatan Bedoya Gómez, jefe Grupo Financiero (E), con voz y voto.

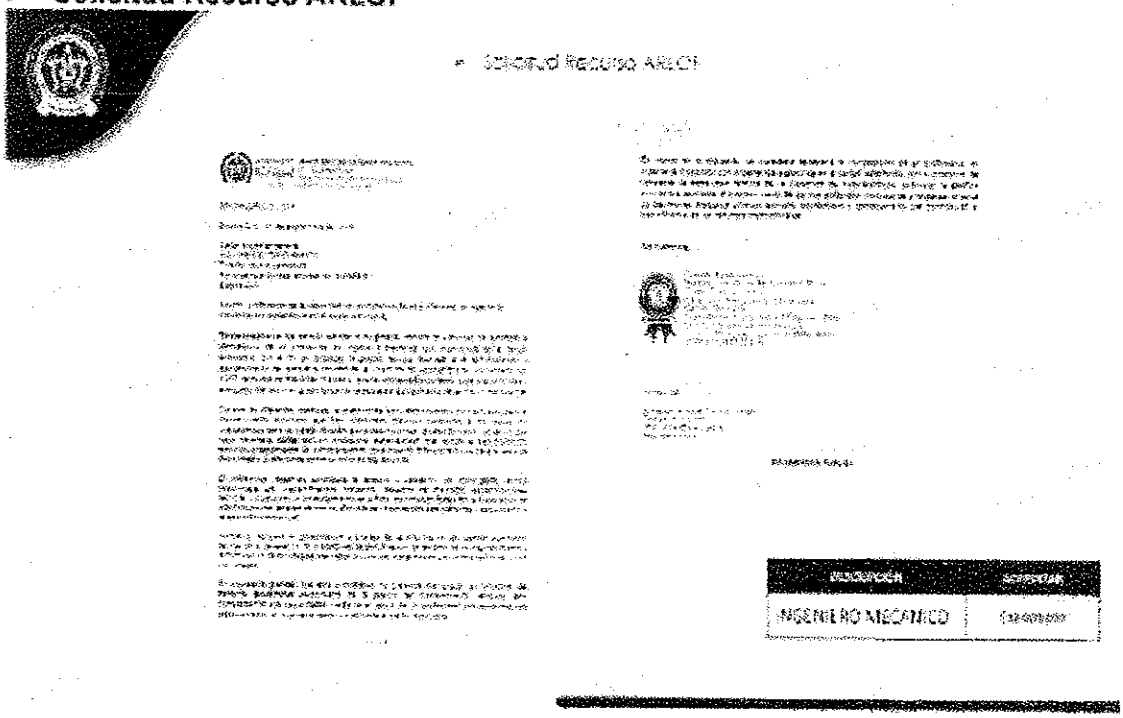
de materialización del proyecto, toda vez que en la próxima vigencia la disponibilidad de recursos de funcionamiento podría ser aún más limitada.

Interviene el señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe Área Logística y Financiera, manifestó que la recomendación resulta totalmente pertinente, toda vez que la Dirección de Antinarcóticos, por su naturaleza misional, cumple integralmente con los criterios y propósitos asociados a este tipo de recursos. En ese sentido, indicó que no sería necesario limitar la justificación a una dependencia específica, ya que las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección permiten sustentar de manera amplia la pertinencia del proyecto.

Asimismo, señaló que esta condición podría facilitar la gestión de recursos a través de fuentes alternativas de financiación, razón por la cual considera conveniente analizar desde ahora su inclusión dentro de los procesos de planeación correspondientes, con el fin de fortalecer las posibilidades de financiamiento del proyecto ante las restricciones presupuestales previstas para la próxima vigencia.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada lo expuesto y revisada la sustentación expuesta durante la sesión, deciden recomendar al ordenador del gasto que la necesidad presentada deberá ser evaluada bajo el enfoque del Trazador de Paz, con el fin de establecer si cumple con los criterios técnicos y presupuestales que permitan su financiación a través de dicha fuente de recursos. En consecuencia, se acordó ajustar y fortalecer la justificación correspondiente para su posterior análisis y validación ante las instancias competentes del Ministerio, con el propósito de verificar la viabilidad de su autorización y eventual financiación.

- **Solicitud Recurso ARLOF**



Se presenta el comunicado oficial GS-2026-152904-DIRAN de fecha 21/09/2026, firmado por el señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe Área Logística y Financiera, por medio del cual solicita presupuesto para la contratación de un profesional en ingeniería mecánica con experiencia en el sector automotriz.

Interviene el señor capitán Daniel Ramos López, jefe Grupo Logístico, indica que se genere la necesidad de contratar un profesional en Ingeniería Mecánica que brinde apoyo técnico en las actividades de supervisión y estructuración del proceso de mantenimiento vehicular de la Dirección. Indicó que este proceso representa anualmente una ejecución presupuestal aproximada entre $8.000 y $9.000 millones, razón por la cual se requiere contar con un profesional especializado que fortalezca el seguimiento técnico y la adecuada gestión contractual.

Asimismo, señaló que la vinculación de este perfil permitirá emitir conceptos técnicos debidamente sustentados y suscritos por un profesional competente, además de brindar acompañamiento a los diferentes requerimientos y procesos que se generan desde el Almacén de Movilidad y el área de Estadística, contribuyendo a mejorar la gestión, control y soporte técnico de los asuntos relacionados con el parque automotor institucional.

Interviene el señor mayor Yonatan Bedoya Gómez, jefe Grupo Financiero y Presupuesto, manifestó que los recursos requeridos para la contratación del profesional en Ingeniería Mecánica provendrían de la disponibilidad generada por la renuncia de un contratista que venía prestando sus servicios a la dependencia. En consecuencia, se solicitó el traslado de dichos recursos con el fin de destinarlos a la contratación del nuevo profesional, garantizando la continuidad del apoyo técnico necesario para las actividades de supervisión, estructuración y acompañamiento a los procesos relacionados con el mantenimiento vehicular de la Dirección.

Interviene la señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementadora de Planeación, indicando que la solicitud corresponde a una recomposición presupuestal por valor de $18.000.000, recursos que provienen de la disponibilidad generada por la renuncia de un contratista del Grupo de Contratos. En consecuencia, ARLOF solicita autorizar la redistribución de dichos recursos para financiar la contratación de un profesional en Ingeniería Mecánica, requerido para apoyar las actividades de supervisión, estructuración y acompañamiento técnico de los procesos de mantenimiento vehicular de la Dirección.

Interviene el señor mayor Yerson Falcao Vivero Muñoz, jefe Grupo Contratos, indica que, la viabilidad de la contratación propuesta, precisando que el perfil requerido corresponde a un profesional de pregrado cuya remuneración mensual asciende aproximadamente a $6.050.000. En ese sentido, se indicó que la solicitud de recomposición presupuestal por valor de $18.000.000 está orientada a cubrir la contratación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente vigencia, garantizando el apoyo técnico requerido para las actividades de supervisión, estructuración y acompañamiento de los procesos de mantenimiento vehicular de la Dirección.

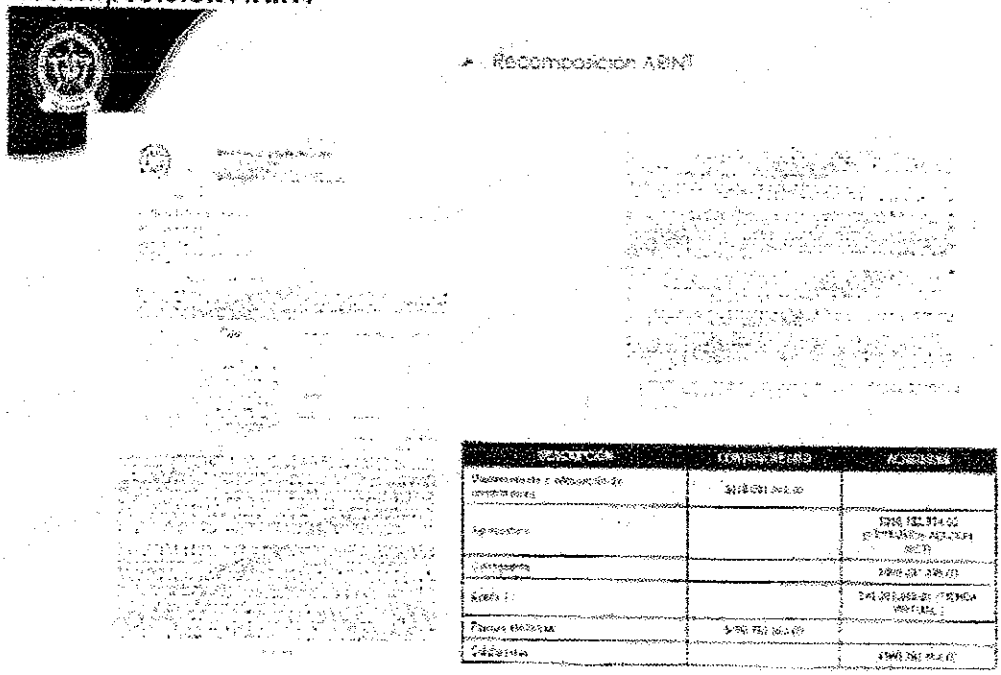
Interviene el señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe Área Logística y Financiera, manifiesta que, la importancia de contar con un profesional en Ingeniería Mecánica dentro del equipo de movilidad, teniendo en cuenta que los procesos de mantenimiento vehicular de la Dirección representan anualmente una ejecución presupuestal significativa, que en algunos casos puede alcanzar los $10.000 millones, y que para la presente vigencia asciende aproximadamente a $6.000 millones. En ese sentido, manifestó que se trata de un presupuesto de alta relevancia que requiere acompañamiento técnico especializado.

Asimismo, indicó que actualmente el equipo responsable de la gestión de movilidad no cuenta con un profesional certificado en esta área del conocimiento, por lo que la vinculación del ingeniero permitiría fortalecer las actividades de supervisión, emitir conceptos técnicos debidamente respaldados y apoyar la estructuración de los procesos contractuales relacionados con el mantenimiento del parque automotor institucional, contribuyendo así a una mejor gestión y control de los recursos asignados.

Interviene el señor Yerson Falcao Vivero Muñoz, jefe Grupo Contratos, indica que, la viabilidad de la contratación ya se encuentra definida conforme a los perfiles establecidos por la Dirección, los cuales se determinan de acuerdo con el nivel de formación académica requerido y no por la experiencia adicional del contratista. En ese sentido, precisó que la contratación se realizaría bajo el perfil de profesional, atendiendo la tabla institucional de honorarios que contempla las categorías de profesional, especialista, especialista I, especialista II, magister y doctorado. Asimismo, señaló que el valor requerido para la contratación ya se encuentra plenamente identificado y calculado conforme a los parámetros establecidos por la entidad para este tipo de vinculaciones.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada lo expuesto y revisada la sustentación expuesta durante la sesión, deciden recomendar al ordenador del gasto que la necesidad presentada quede aprobada y el compromiso para la entrega de los estudios previos y su respectivo cargue en el sistema, correspondería al 15 de octubre, así mismo la vinculación del profesional tendría una duración aproximada de dos meses y medio, permitiendo atender los requerimientos de apoyo técnico, supervisión y estructuración de los procesos hasta el cierre de la vigencia.

- **Recomposición ARINT**



Se presenta el comunicado oficial GS-2026-156594-DIRAN de fecha 28/09/2026, firmado por el señor teniente coronel Pedro Nel Villamil Villamil, jefe Área de Intervención a Cultivos Ilícitos, por medio del cual solicita recomposición presupuestal.

Interviene el señor teniente coronel Diego Mauricio Casallas Hurtado, comandante Operaciones de Intervención de Cultivos Ilícitos, manifiesta que, la solicitud corresponde a una recomposición presupuestal por valor de $800.000.000,00 originada en la declaratoria de desierto del proceso contractual destinado al mantenimiento de contenedores. Indicó que, aunque al proceso se presentaron más de diez oferentes, este no logró culminar satisfactoriamente, razón por la cual los recursos inicialmente previstos para dicha necesidad se encuentran disponibles para su redistribución.

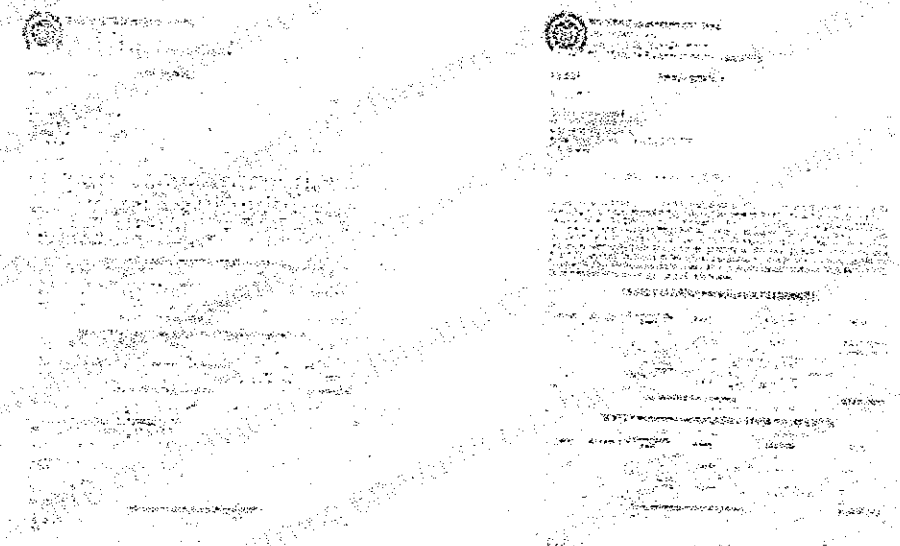
SOLICITUDES FRISCO

RECURSOS FRISCO

- Recomposición SIJIN

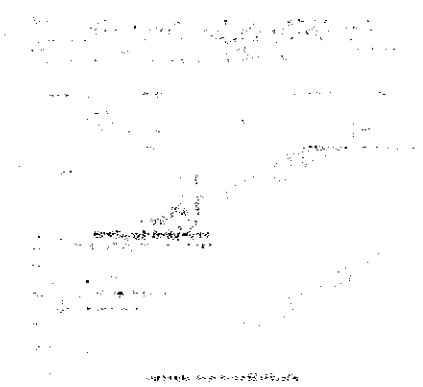


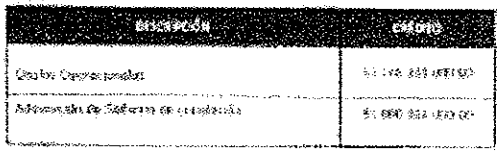
- Recomposición SIJIN





- Recomposición DIJIN





DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
Gastos Operacionales	$ [illegible]
Adquisición de Software de correlación	$ [illegible]

Se presentan los comunicados oficiales GS-2026-153980-DIRAN y GS-2026-156014-DIRAN, firmado por el señor teniente coronel Ricardo Gutierez Rojas, jefe Seccional de Investigación Criminal (E), por medio del cual solicita recomposición del recurso.

Interviene el señor mayor Tiberio Andrés Campos Lara, Supervisor Procesos Judiciales, en representación de la Seccional de Investigación Criminal, presentó la solicitud de recomposición de recursos del proyecto, indicando que la necesidad inicialmente aprobada contemplaba una asignación de recursos para gastos operacionales, la adquisición de un software de reconocimiento facial y la adquisición de equipos de extracción y CCTV. Explicó que, atendiendo los requerimientos actuales de la seccional, se propone modificar la distribución de los recursos, incrementando el rubro de gastos operacionales a $3.248 millones y destinando $1.000 millones para la adquisición de un software de correlación de datos, necesidad que no se encontraba contemplada en el planteamiento inicial del proyecto. Manifestó que esta recomposición responde a las necesidades operativas y de análisis de información identificadas por la unidad para fortalecer sus capacidades investigativas

El señor intendente jefe Jaime Argüello Albarracín, responsable de Gastos Reservados, manifestó que los recursos destinados a gastos reservados cuentan con una destinación especifica establecida en el Manual de Gastos Reservados, razón por la cual su utilización debe ajustarse estrictamente a los lineamientos allí definidos. Asimismo, indicó que, una vez las necesidades son presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones, se adelanta la gestión correspondiente ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), entidad que efectúa la asignación de los recursos. Posteriormente, dichos recursos son trasladados para su ejecución a través del rubro de gastos operacionales, conforme a los procedimientos institucionalmente establecidos.

El señor mayor Yerson Falcao Viveros Muñoz, jefe del Grupo de Contratos, manifestó sus observaciones frente a la propuesta de adquisición del software de correlación de datos, señalando que existe un antecedente relacionado con la adquisición de una herramienta tecnológica similar realizada el año anterior mediante contratación directa con la empresa DTM. Indicó que dicho proceso actualmente es objeto de una investigación preliminar derivada de observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, las cuales fueron formuladas a varias unidades policiales, entre ellas la Dirección de Antinarcóticos, generando hallazgos de carácter administrativo y disciplinario.

Asimismo, explicó que, aunque en el proceso anterior se realizó el respectivo estudio de mercado y se identificó un proveedor con las características requeridas, el órgano de control advirtió que la existencia de un único proveedor no constituye por sí sola una justificación suficiente para acudir a la modalidad de contratación directa. En consecuencia, la recomendación ha sido agotar mecanismos que permitan la concurrencia de oferentes y seleccionar al contratista mediante procesos competitivos cuando las condiciones del mercado así lo permitan.

De igual manera, advirtió que mientras no se esclarezcan o superen los hallazgos formulados por la Contraloría respecto de la contratación realizada anteriormente, resulta necesario actuar con especial precaución frente a una nueva adquisición con características similares, toda vez que una contratación bajo el mismo esquema podría derivar en observaciones recurrentes por parte de los organismos de control.

El señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe del Área Logística y Financiera, manifestó su preocupación frente a la propuesta de adquisición del software de correlación de datos, señalando que existen antecedentes y observaciones formuladas por los organismos de control respecto del proveedor asociado a este tipo de soluciones tecnológicas. Indicó que la Contraloría General de la República ha reiterado sus cuestionamientos sobre este asunto, los cuales incluso han sido divulgados a través de diferentes medios, razón por la cual considera necesario que la dependencia solicitante evalúe integralmente los riesgos asociados a una nueva contratación bajo condiciones similares.

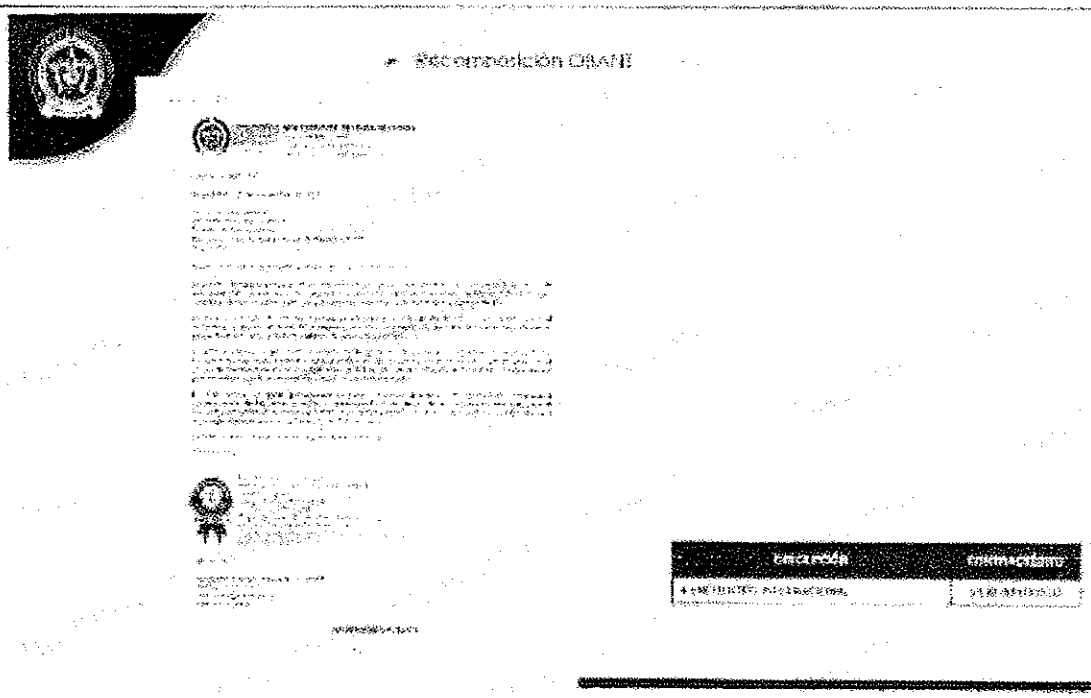
Asimismo, recordó que durante las discusiones previas del proyecto se había sugerido analizar alternativas distintas a las inicialmente planteadas, con el propósito de reducir los riesgos de carácter administrativo, disciplinario y fiscal derivados de los antecedentes existentes. En este sentido, señaló que resulta indispensable realizar un análisis detallado de las opciones disponibles en el mercado y sustentar adecuadamente cualquier decisión que se adopte frente a la necesidad propuesta.

Expreso que, teniendo en cuenta la existencia de observaciones previas relacionadas con este tipo de adquisiciones, consideraría más conveniente reorientar los recursos hacia gastos operacionales o, en su defecto, presentar una necesidad alternativa para evaluación del Comité de Adquisiciones.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la sustentación presentada por la SIJIN y revisadas las observaciones expuestas durante la sesión, recomiendan al señor Ordenador del Gasto asignar los recursos objeto de la recomposición al rubro de gastos operacionales, teniendo en cuenta los riesgos advertidos frente a la eventual adquisición del software de correlación de datos.

Lo anterior, en consideración a los antecedentes relacionados con procesos de contratación similares, las observaciones formuladas por los organismos de control respecto del proveedor identificado, el riesgo de incurrir en hallazgos recurrentes y las limitaciones de tiempo para adelantar un proceso de selección que garantice las condiciones de transparencia y pluralidad de oferentes. En consecuencia, el Comité sugirió no adelantar, por el momento, la contratación del software propuesto.

- **Recomposición OBANT**



Se presentan el comunicado oficial GS-2026-1548440-DIRAN de fecha 25/09/2026 firmado por la señora capitán Yesica Paola López Aristizabal, jefe Observatorio Antinarcóticos (E), por medio del cual solicita recomposición del recurso.

Interviene la señora teniente coronel Olga Milena Cañón, en representación del Observatorio de Antinarcóticos, presentó la solicitud de modificación de la necesidad financiada con recursos FRISCO, inicialmente proyectada por valor de $200 millones, destinada a la realización de un encuentro internacional sobre drogas sintéticas programado para los días 18 y 19 de noviembre.

Explicó que el evento tiene como objetivo consolidar espacios de intercambio de experiencias y conocimientos en materia de drogas sintéticas, con la participación de expertos nacionales e internacionales.

Manifestó que, en una primera etapa, se había contemplado adelantar la contratación con la Sociedad Hotelera Tequendama; sin embargo, tras evaluar los costos asociados a alimentación y servicios logísticos, se evidenció que estos superaban los criterios de austeridad institucional, razón por la cual se optó por realizar el evento en el Centro Social de Oficiales, alternativa que permite optimizar los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento de los lineamientos de eficiencia en el gasto público.

Asimismo, indicó que la participación de conferencistas internacionales y algunos componentes logísticos complementarios serán financiados mediante apoyo de la organización INL, entidad que asumirá gastos relacionados con tiquetes, publicaciones, material impreso y otros aspectos del evento, lo que contribuye significativamente a la reducción de los costos inicialmente estimados.

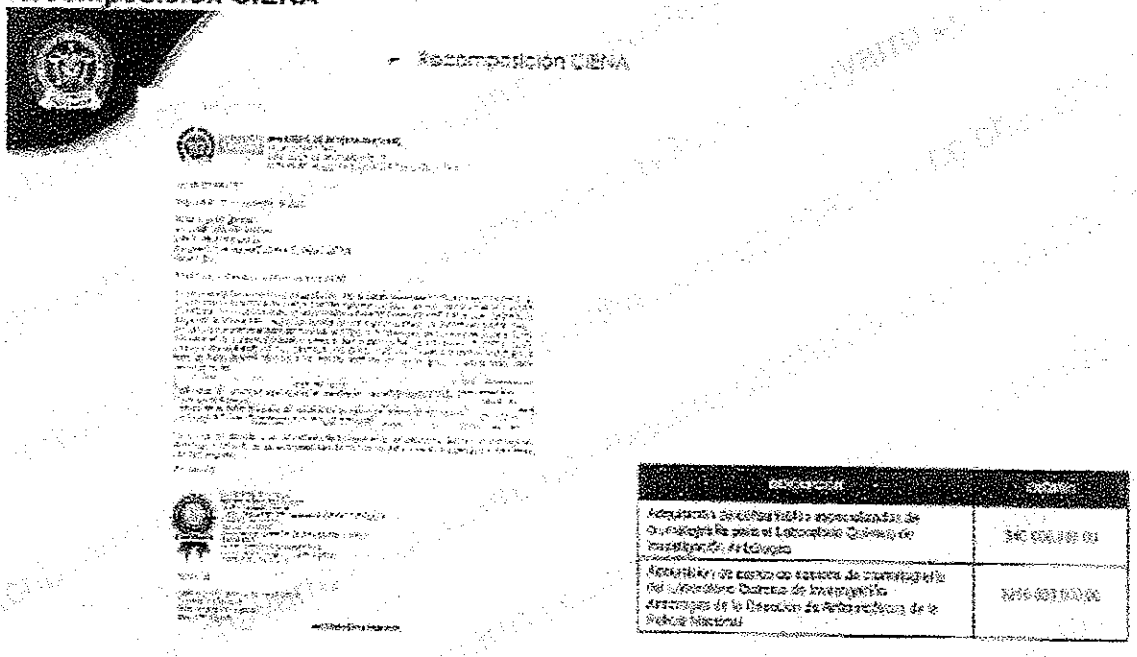
Finalmente, informó que, como resultado de estas medidas de optimización, el costo de la actividad se redujo de $200 millones a $70 millones, generando una disponibilidad de $130 millones en recursos FRISCO. En consecuencia, solicitó al Comité autorizar la modificación de la necesidad inicialmente aprobada y dejar liberados los recursos remanentes para que su destinación sea analizada posteriormente conforme a las prioridades institucionales.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizada la solicitud presentada por el Observatorio de Antinarcóticos y revisada la sustentación expuesta durante la

sesión, tomas la decisión de recomendar al ordenador del gasto modificar de la necesidad inicialmente aprobada por valor de $200 millones, reduciéndola a $70 millones, destinados a la realización del encuentro internacional sobre drogas sintéticas programado para los días 18 y 19 de noviembre.

Lo anterior, teniendo en cuenta las medidas de optimización del gasto adoptadas por la dependencia, el cambio del operador logístico inicialmente previsto y el apoyo complementario brindado por la organización INL para cubrir algunos componentes del evento por alrededor de 1.500 dólares. En consecuencia, el Comité autorizó la liberación de los $130 millones restantes de recursos FRISCO, para que sean redistribuidos y destinados a otras necesidades institucionales de acuerdo con las prioridades que se presenten en el comité.

- **Recomposición CIENA**



Se presentan el comunicado oficial GS-2026-154856-DIRAN de fecha 25/09/2026 firmado por la señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos, jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos, por medio del cual solicita recomposición del recurso.

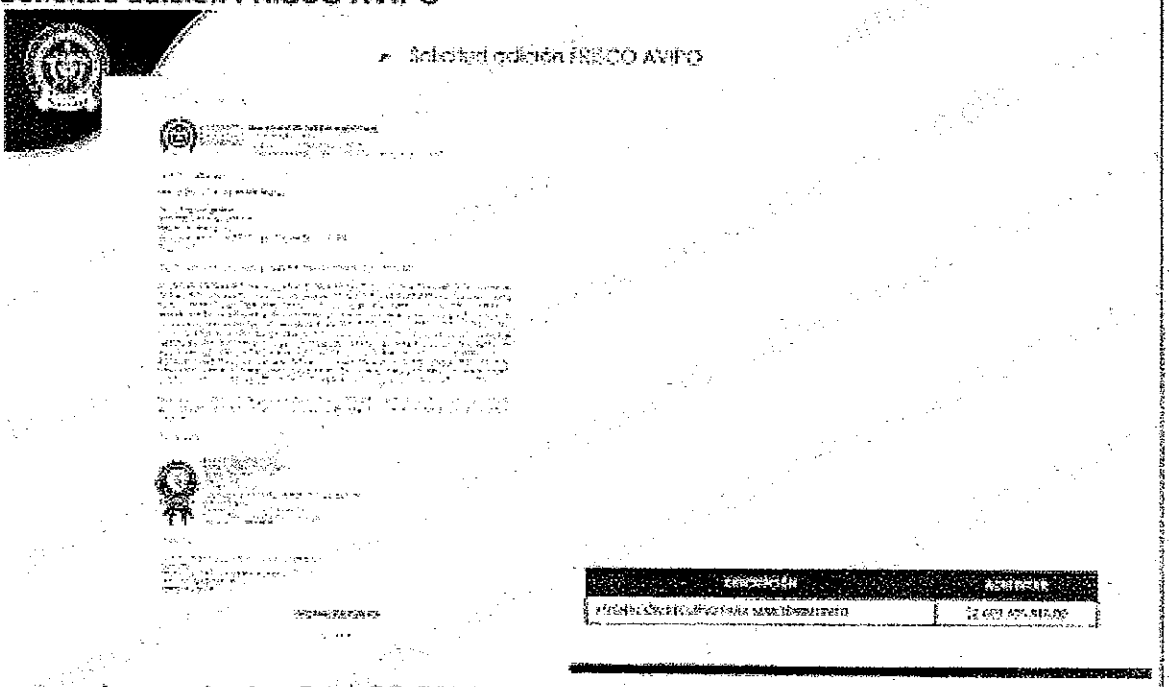
La señora teniente coronel Eliana Ruiz Riascos, jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos, manifestó que la recomposición presentada no genera modificación alguna en el presupuesto aprobado para la necesidad, el cual se mantiene por valor de $300 millones. Explicó que, una vez adelantados los estudios de conveniencia y oportunidad, se identificó la necesidad de separar la adquisición en dos lotes independientes con el fin de optimizar el proceso contractual y atender de manera adecuada los requerimientos técnicos identificados.

En este sentido, indicó que la necesidad inicialmente contemplada en un único objeto contractual por valor de $300 millones será distribuida en dos lotes: un primer lote destinado a la adquisición de partes por valor de $260 millones y un segundo lote correspondiente a consumibles por valor de $40 millones, conservando el mismo presupuesto total aprobado. Finalmente, precisó que la modificación obedece exclusivamente a la reorganización de la estructura contractual requerida para la adquisición de los bienes, sin que ello implique incremento o disminución de los recursos asignados.

precontractuales, incluyendo la actualización de los estudios previos y la elaboración de los documentos del proceso hasta la etapa de publicación del proyecto en pliego borrador, de manera que se optimicen los tiempos y se garantice la oportuna ejecución de los recursos una vez se efectúe la asignación definitiva del presupuesto en el rubro.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizadas las consideraciones técnicas, operacionales, presupuestales y financieras expuestas durante la sesión, así como la disponibilidad de recursos de funcionamiento con trazador de paz presentada, decidieron recomendar al señor Ordenador del Gasto autorizar la asignación de recursos por valor de $1.667.219.223,83, provenientes del saldo disponible del proyecto de adquisición de paracaidas financiado con recursos de trazador de paz, para atender la necesidad relacionada con el entrenamiento de tripulaciones en simuladores de vuelo.

- **Solicitud adición FRISCO AVIPO**



Se presentan el comunicado oficial GS-2026-156530-DIRAN de fecha 25/09/2026 firmado por el señor teniente coronel Faiber Tovar Ibañez, jefe Aviación Policial (E), por medio del cual solicita adición de recursos.

La señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, implementadora de Planeación, manifestó que, de acuerdo con lo definido previamente en mesa de trabajo, el saldo de recursos FRISCO que permanecia sin asignación habia sido proyectado inicialmente para atender necesidades asociadas al mantenimiento de aeronaves, por lo cual generaron la solicitud.

La señora coronel Eliana Ruiz Riascos, jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos, realizó una precisión respecto a la destinación de los recursos FRISCO, señalando que las lineas de inversión financiadas con esta fuente fueron previamente presentadas y tramitadas ante el Consejo Nacional de Estupefacientes. En ese sentido, indicó que las necesidades inicialmente contempladas para la Aviación Policial correspondían a proyectos de mantenimiento y de voz y datos, los cuales fueron incluidos en las proyecciones remitidas y actualmente cuentan con recurso asignado.

Asimismo, manifestó que, en caso de aprobarse la destinación de recursos FRISCO para atender nuevas necesidades, como combustible de aviación u otras no contempladas inicialmente dentro

de la línea de inversión aprobada, será necesario adelantar un trámite adicional ante el Consejo Nacional de Estupefacientes para modificar la destinación autorizada de los recursos.

Por lo anterior, solicito Aviación Policial presente una solicitud consolidada a través del conducto regular dirigida al señor Director de Antinarcóticos, con el fin de tramitar formalmente la modificación de la línea de inversión. Finalmente, indicó que el CIENA brindará la orientación necesaria para la elaboración de la comunicación oficial requerida, con el propósito de evitar inconsistencias y dar celeridad al trámite administrativo que deberá surtirse una vez sean aprobadas las respectivas asignaciones de recursos por parte del Comité y del Ordenador del Gasto.

El señor mayor Andrés Camilo Bonilla Cuesta, jefe del Grupo de Mantenimiento Aeronáutico, sustentó la necesidad de asignar recursos por valor de $2.000 millones para fortalecer las actividades de mantenimiento aeronáutico de la Aviación Policial. Indicó que dichos recursos habían sido considerados previamente en mesas de trabajo como una alternativa para atender las afectaciones presupuestales generadas por las reducciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, las cuales impactaron significativamente los recursos destinados a la operación y sostenimiento de la flota aérea institucional.

Explicó que la intención inicial era adelantar un proceso contractual de mayor alcance, incluyendo la celebración de un contrato interadministrativo con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC) por alrededor de 61 mil millones; sin embargo, la reducción de presupuesto obligó a replantear la financiación proyectada.

Finalmente, manifestó que la asignación de estos recursos permitiría mitigar parcialmente los efectos de la reducción presupuestal sufrida por la Aviación Policial y atender necesidades críticas relacionadas con mantenimiento, indispensables para mantener la disponibilidad operativa de las aeronaves institucionales.

El señor teniente coronel John Alexander Hernández Molina, jefe del Área Logística y Financiera, señala que está claro que el recurso reducido es incierto puede ser que lo vuelvan a repropiar a la dirección, con ese recurso habría que tomar decisiones por qué repuestos aeronáuticos esta desfinanciado.

Manifestó que, teniendo en cuenta los recursos disponibles para la Aviación Policial y las necesidades identificadas en materia de mantenimiento y repuestos aeronáuticos, resultaba necesario definir una estrategia que permitiera optimizar la utilización de los recursos FRISCO disponibles.

En ese sentido, indicó que los recursos que venían siendo considerados para repuestos aeronáuticos podrían complementar las necesidades de mantenimiento, toda vez que las reducciones presupuestales han generado un significativo desfinanciamiento en ambos componentes. No obstante, resaltó la importancia de garantizar recursos para repuestos, considerando que la ejecución de contratos de mantenimiento requiere necesariamente la disponibilidad de componentes y elementos aeronáuticos para materializar las intervenciones programadas en las aeronaves.

Asimismo, señaló que una alternativa consistía en mantener la disponibilidad de los recursos para la Aviación Policial, evaluando posteriormente si estos se destinaban a repuestos o a mantenimiento aeronáutico, dependiendo de la viabilidad técnica y contractual de cada proceso.

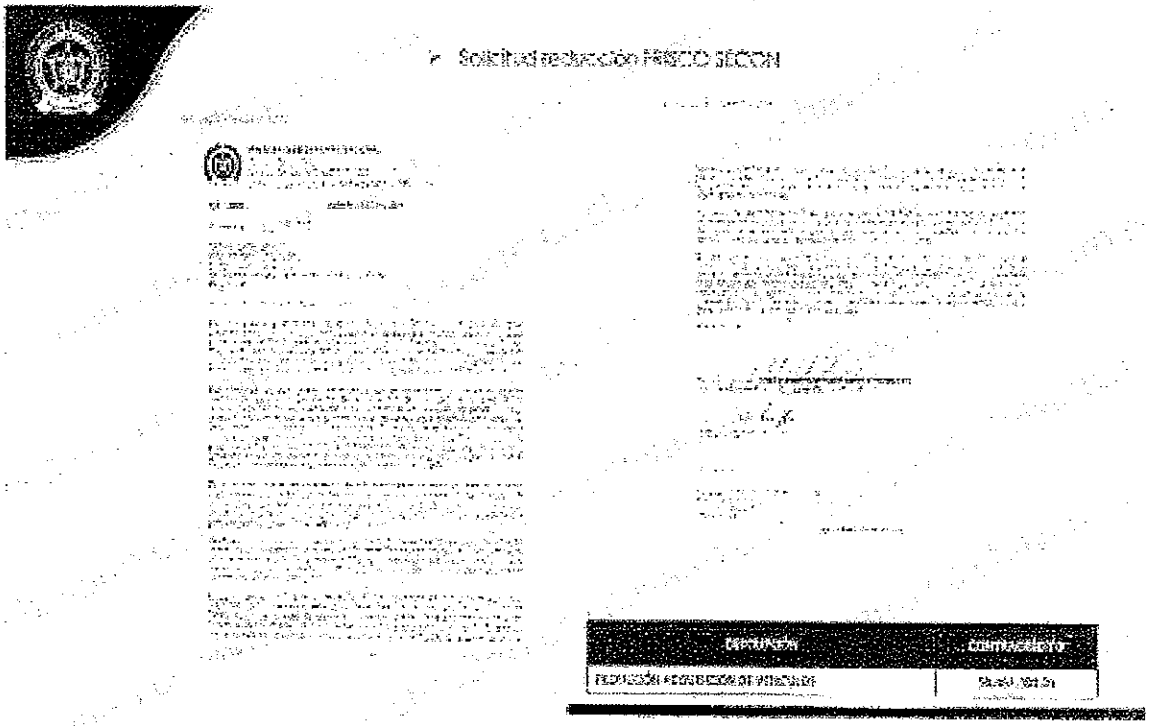
De igual manera, precisó que, en caso de no resultar viable adelantar un proceso independiente para repuestos con los recursos disponibles, estos podrían ser orientados al fortalecimiento del contrato de mantenimiento aeronáutico, incrementando su capacidad de ejecución y permitiendo una mejor proyección para futuras adiciones contractuales.

Finalmente, recomendó dejar inicialmente aprobados los recursos para las necesidades de la Aviación Policial, facultando a la dependencia para definir su destinación específica entre mantenimiento o repuestos aeronáuticos, una vez se evalúen las condiciones técnicas, presupuestales y contractuales correspondientes.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizadas las consideraciones expuestas por Aviación Policial y el Área Logística y Financiera, decidieron recomendar al señor Ordenador del Gasto autorizar la asignación de los recursos FRISCO disponibles para las necesidades de Aviación Policial, priorizando el fortalecimiento de la capacidad operativa de la flota aérea institucional.

Asimismo, el Comité determinó que los recursos podrán ser destinados a las necesidades de mantenimiento o repuestos aeronáuticos, de acuerdo con la evaluación técnica y contractual que adelante Aviación Policial y la viabilidad de los procesos a ejecutar, garantizando que los recursos asignados contribuyan de manera efectiva al sostenimiento, disponibilidad y aeronavegabilidad de las aeronaves institucionales.

- **Solicitud reducción FRISCO SECON**



Se presentan el comunicado oficial GS-2026-155644-DIRAN de fecha 26/09/2026 firmado por el señor teniente coronel Jorge Enrique Cartagena Cabezas, jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico (E), por medio del cual solicita reducción de recursos.

Se presentan el comunicado oficial GS-2026-156034-DIRAN de fecha 28/09/2026 firmado por el señor teniente coronel Jorge Enrique Cartagena Cabezas, jefe Servicio de Policía Contra el Narcotráfico (E), por medio del cual solicita asignación de recursos.

La señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementadora de Planeación, precisó que, aunque la reasignación de los recursos permitiría liberar los recursos FRISCO inicialmente previstos para el componente de movilidad, en razón a que la adquisición de los vehículos híbridos podría adelantarse con cargo al saldo disponible generado dentro del proceso contractual inicial, la necesidad de adición presentada por la Jefatura del Servicio de Policía Contra el Narcotráfico continúa siendo válida y requiere financiación.

Explicó que la estrategia propuesta busca optimizar la ejecución de los recursos y agilizar los tiempos de contratación, aprovechando las economías obtenidas en el proceso de adquisición de vehículos. Sin embargo, señaló que las adiciones inicialmente proyectadas para fortalecer el componente de movilidad continúan siendo necesarias, tal como se encuentra sustentado en la solicitud presentada por la dependencia.

En consecuencia, manifestó que la utilización del saldo disponible del proceso principal para adelantar la adquisición de vehículos híbridos permite liberar recursos FRISCO para atender otras necesidades institucionales prioritarias, y dar agilidad a la ejecución teniendo en cuenta que el presupuesto se encuentra en el rubro necesario para su ejecución, sin que ello implique que desaparezca la necesidad de contar con recursos para las adiciones contempladas en el proyecto de SECON para renovación del parque automotor, las cuales mantienen su justificación técnica y operativa.

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez analizadas las necesidades expuestas por la Jefatura del Servicio de Policía Contra el Narcotráfico, Aviación Policial y las consideraciones presupuestales presentadas durante la sesión, decidieron recomendar al señor Ordenador del Gasto que la necesidad relacionada con la adquisición de vehículos sea atendida exclusivamente con los saldos disponibles derivados del proceso contractual principal de adquisición de vehículos, teniendo en cuenta las economías obtenidas durante la adjudicación y la posibilidad de adelantar el nuevo proceso de vehículos híbridos con dichos recursos.

De igual forma, el comité determinó autorizar la reasignación de los recursos FRISCO que quedarían libres como resultado de esta decisión a favor de Aviación Policial, con el propósito de atender necesidades prioritarias relacionadas con el sostenimiento de la capacidad operativa aérea de la Dirección de Antinarcóticos.

En consecuencia, el comité recomendó que dichos recursos sean destinados a los procesos de mantenimiento aeronáutico y/o adquisición de repuestos aeronáuticos, conforme a la evaluación técnica, contractual y presupuestal que adelante Aviación Policial, garantizando que su utilización contribuya al fortalecimiento de la disponibilidad, aeronavegabilidad y continuidad de las operaciones aéreas.

- **Asignación final recurso FRISCO**

UNIDAD	EJECUCIÓN	VALOR	FECHA DE ENTREGA PLANEACIÓN	ESTADO	FECHA ADJUDICACIÓN
SIJIN	GASTOS OPERACIONALES	$ 4.248.000.000,00	TRASLADO PARA DIJIN	TRASLADO PARA DIJIN	OCTUBRE
ORANT	EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO	$ 50.000.000,00	30/10/2026	ADICION ARINT	OCTUBRE
ORANT	EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATIONS	$ 50.000.000,00	30/10/2026	ADICION ARINT	OCTUBRE

OBANT	EJECUCIÓN DE UN ENCUENTRO ESTRATÉGICO GLOBAL, REGIONAL Y LOCAL SOBRE LAS DINÁMICAS DEL TRÁFICO DE FENTANILO Y OPIOIDES	$ 79.000.000,00	4/11/2026	ESTUDIO PREVIO (CONTRATACIÓN DIRECTA)	OCTUBRE
ARGAN	ADQUISICIÓN DE TOTEM PUBLICITARIOS	$ 482.000.000,00	5/10/2026	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA	NOVIEMBRE
ARPAE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL	$ 300.000.000,00	30/10/2026	ADICIÓN AL CONTRATO DE ARINT	OCTUBRE
ARPAE ARLOT	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	$ 170.000.000,00	5/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CIENA	ELEMENTOS DE PROVISIÓN ADQUISICIÓN DE PARTE DE CROMOTAGRAFIA	$ 280.000.000,00	4/01/1900	CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE
CIENA	CONSUMIBLES DE CROMATOGRAFIA	$ 40.000.000,00	19/10/2026	MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CIENA	IMPRESOS, PUBLICACIONES, MATERIAL DE APOYO	$ 15.000.000,00	1/11/2026	ADICIÓN DE LA IMPRENTA	OCTUBRE
CIENA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS	$ 125.000.000,00	19/10/2026	MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CAJUN	ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA	$ 166.000.000,00	2/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
CAJUN	SIMULADOR AERODINÁMICO PARA VUELO CORPORAL	$ 170.000.000,00	19/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	NOVIEMBRE
CAJUN	CAPACITACIÓN TÁCTICA ESPECIALIZADA EN BUCEO.	$ 166.500.000,00	5/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
SECON	ADQUISICIÓN EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DOTACIÓN TÁCTICA PARA EL CONTROL ANTINARCÓTICOS EN LAS VÍAS	$ 89.200.000,00	2/10/2026	ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA	OCTUBRE
AVIPO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN, VOZ Y DATOS	$ 1.400.000.000,00	05/11/2026	ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE
AVIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMADO PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	$ 8.242.300.000,00	19/10/2026	ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA	5 DE OCTUBRE
AVIPO	COMBUSTIBLE AVIPO	$ 1.200.000.000,00	15/11/2026	SELECCIÓN ABREVIADA	DICIEMBRE
GUTIC	ADQUISICIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL TERRENO	$ 7.500.000.000,00	20/10/2026	ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA	OCTUBRE
TOTAL, ASIGNADO		$ 24.683.000.000,00			

- **Saldos presupuestales**

La señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, Implementadora de Planeación, presentó al Comité el consolidado de los recursos que actualmente se encuentran sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los saldos presupuestales disponibles en la Dirección de Antinarcóticos, con el propósito de brindar los elementos necesarios para la toma de decisiones frente a la redistribución de recursos durante la presente sesión.

Asimismo, expuso el estado de los recursos libres y las necesidades pendientes de financiación, detallando las fuentes de financiación disponibles, los recursos objeto de recomposición y las afectaciones derivadas de las reducciones presupuestales realizadas durante la vigencia. Lo anterior, con el fin de que los integrantes del Comité contaran con una visión integral de la situación presupuestal institucional y pudieran priorizar la asignación de recursos hacia las necesidades de mayor impacto operacional y estratégico para la Dirección de Antinarcóticos.

RUBRO PITAL	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE	OBSERVACION	RECURSO
A-03-01-01-006-002	EQUIPOS RADIOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$ 138.000,00	SALDO INTERCONEXIONADOS	TRANSICIÓN DE PAZ
A-03-01-01-006-003	EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 841.[illegible]	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	TRANSICIÓN DE PAZ
A-03-01-01-006-004	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	$ 997.299.223,82	SALDO DE FINANCIACIÓN EN RECOMPOSICIÓN PAA	TRANSICIÓN DE PAZ
A-03-01-01-006-005	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	$ 997.000,00	SALDO NOMINALES	FORTALECIMIENTO
A-03-01-01-006-006	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO A CARNE)	4.000.000,00	SALDO CONTRATOS	FUNCIONAMIENTO
A-03-01-01-006-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	35.000.000,00	ADICIÓN [illegible]	TRANSICIÓN DE PAZ
A-03-01-01-006-008	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	1.000,00	SALDO CONVENIO [illegible]	FORTALECIMIENTO
A-03-01-01-006-009	QUÍMICOS BÁSICOS	1.000.000,00	ADQUISICIÓN [illegible]	TRANSICIÓN DE PAZ
A-03-01-01-006-010	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.000.000,00		
A-03-01-01-010-001	MUNICIONES	1.000,00	SALDO MUNICIÓN	TRANSICIÓN DE PAZ

A-02-02-02-006-001	ALOJAMIENTO, SUMINISTRO DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	0 M	SALDO PARA REDUCIR	FUNCIONAMIENTO
A-02-02-02-007-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALIJAS/BOLSAS	1.000.000,00	SALDO PARA REDUCIR	TRABAJADOR DE PAZ
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	196.527.200,00	POLICIA DRONES Y ASL	TRABAJADOR DE PAZ
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS INMOBILIARIOS	12.700.751,00	PAGO ACUERDO 1 SEPTIEMBRE	FUNCIONAMIENTO
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	10.000.000,00	AVALIDESARME	TRABAJADOR DE PAZ
A-02-02-02-009-001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, ARQUITECTURA Y DE CONTABILIDAD)	215.151.549,00	CONTRATISTAS	TRABAJADOR DE PAZ
		$ 30.000.000,00	SALDO CUENTAS ESTABLECIMIENT	
A-02-02-02-011-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	$14.370.651,00	VOZ Y DATOS AVIPOL	FUNCIONAMIENTO
A-02-02-02-012-001	SERVICIO DE DE SOPORTE	$3.000.000,00	SALUD AVIPOL	FUNCIONAMIENTO
A-02-02-02-013-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$51.500.000,00	DECRETO CONTRATISTAS	TRABAJADOR DE PAZ
A-02-02-02-014-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$35.000.000,00	IMPRESIONES	FUNCIONAMIENTO
A-02-02-02-015	PAGO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	$4.000.000.000,00	FISICO	FISICO

Decisión del comité: los integrantes del Comité de Adquisiciones, una vez revisados los saldos presupuestales disponibles, las necesidades pendientes de financiación y las prioridades operacionales expuestas durante la sesión, decidieron recomendar al señor Ordenador del Gasto que todos los saldos susceptibles de recomposición presupuestal sean asignados al proceso de mantenimiento aeronáutico de Aviación Policial.

La decisión se fundamenta en la importancia estratégica de garantizar la disponibilidad operativa de la flota aérea, así como en las afectaciones presupuestales generadas por las reducciones de recursos durante la presente vigencia, las cuales han impactado directamente las necesidades de mantenimiento y sostenimiento aeronáutico.

En consecuencia, el Comité recomendó consolidar los recursos liberados y los saldos disponibles susceptibles de redistribución en favor del componente de mantenimiento aeronáutico, con el fin de fortalecer la capacidad de ejecución del proceso contractual proyectado, garantizar la continuidad de las operaciones aéreas institucionales y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles para atender las necesidades más críticas de la Dirección de Antinarcóticos.

Modificaciones Aprobadas

SALDOS DE TRABAJADOR DE PAZ

SENTIDO	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROCESO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	RECURSO
LA	AVIANT	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	CALIDAD INTERCONECTIVIDAD	$ 2.700.000,00		TRABAJADOR DE PAZ
LA	AVIANT	A-02-02-01-011-004	MUNICIONES	SALUD MUNICIÓN	$ 2.000,00		TRABAJADOR DE PAZ
LA	AVIANT	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALIJAS/BOLSAS	SALDO PARA REDUCIR	$ 1.000.000,00		TRABAJADOR DE PAZ
LA	AVIANT	A-02-02-02-013-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO AERONÁUTICO		$3.346.470,00	TRABAJADOR DE PAZ
LA	EJÉRCITO	A-02-02-02-015-002	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	SALDOS FORTALECIMIENTO	$ 1.997.210.000,00		TRABAJADOR DE PAZ
LA	EJÉRCITO	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CAPACITADORES		$ 1.997.210.000,00	TRABAJADOR DE PAZ
TOTAL					$ 4.000.000.000,00	$4.000.000.000,00	TRABAJADOR DE PAZ

RECOMPOSICIÓN DE TRABAJADOR DE PAZ

UNIDAD	SENTIDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROCESO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	RECURSO
LA	AVIANT	A-02-02-02-013-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROYECTOS CONTRACTUALES	$3.346.470,00		TRABAJADOR DE PAZ
LA	AVIANT	A-02-02-01-001-004	SUMINISTROS BÁSICOS	AGROQUÍMICO		$ 2.000.000,00	TRABAJADOR DE PAZ
LA	AVIANT	A-02-02-01-001-003	REPUESTOS, INSTRUMENTOS MENORES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	SOLICITUDES		$ 1.346.470,00	TRABAJADOR DE PAZ
LA	AVIANT	A-02-02-01-002-001	PRODUCTOS DE PAPEL, PRODUCTOS DE IMPRESIÓN	APOYO AS		$ 0.000.000,00	TRABAJADOR DE PAZ

ACTA- 000012 -DIRAN – PLANE – 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUDES DE RECOMPOSICION PRESUPUESTAL, REDUCCIÓN Y ADICIÓN Y SOLICITUDES RECURSO FRISCO.

			REPARACION DE PRODUCTOS Y CONSTRUCCIONES NAVALES				
LA	ARMA	A-02-07-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	PLANTAS ELECTRICAS	$ 190.790.494,00		TRASLADO DE PAC
LA	ARMA	A-02-07-01-005-002	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ENTRETENIMIENTO	DOCUMENTAS		$ 190.790.494,00	TRASLADO DE PAC
TOTAL					$62.231.710,00	$64.741.554,00	

RECOMPOSICIÓN DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PROCESO	CONTRACREDITO	CREDITO	RECURSO
LA	ARMA	A-02-07-01-008-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	SALDOS NAVALES	$ 365.000,00		FUNCIONAMIENTO
LA	ARMA	A-02-07-01-001-002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	SALDO CANINOS	$ 422.000,00		FUNCIONAMIENTO
LA	ARMA	A-02-12-02-006-001	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	CALIBRACION BASCULAS DE DESPACHO	$ 375.000,00		FUNCIONAMIENTO
LA	ARMA	A-02-12-01-004-001	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	SALDO FABRICACION DE MEDALLAS	$ 512.000,00		FUNCIONAMIENTO
LA	ARMA	A-02-12-01-008-001	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO AERONAVES		$20.000.000,00	FUNCIONAMIENTO
TOTAL					$20.000.000,00	$ 20.000.000,00	

ADICIÓN FUNCIONAMIENTO

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PROCESO	CONTRACREDITO	RECURSO
LA	ARMA	A-02-02-02-008-002	MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE ALMACENAJE DE CARGAS Y EMBALAJE	SALDO PARA PRIMAS	$ 0	FUNCIONAMIENTO

CUADRO DE NECESIDAD DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PROCESO	CONTRACREDITO	CREDITO	RECURSO
LA	ARMA	A-02-02-02-008-001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CONTRATOS VARIOS DE CONTRATOS	$10.000.000,00		FUNCIONAMIENTO
LA	ARMA	A-02-02-02-008-001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SOSTENIMIENTO MOTONAVE ARMADA		$10.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

Soporte fotográfico:



COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Presentar una solicitud consolidada a través del conducto regular dirigida al señor Director de Antinarcóticos, con el fin de tramitar formalmente la modificación de la línea de inversión. CIENA brindará la orientación necesaria para la elaboración de la comunicación oficial requerida, con el propósito de evitar inconsistencias y dar celeridad al trámite administrativo que deberá surtirse una vez sean aprobadas las respectivas asignaciones de recursos por parte del Comité y del Ordenador del Gasto.	Jefe AVIPO-CIENA	Próximo comité
Evaluar bajo el enfoque del presupuesto con Trazador de Paz, con el fin de establecer si cumple con los criterios técnicos y presupuestales que permitan su financiación a través de dicha fuente de recursos. En consecuencia, deberá presentar la necesidad en la consolidación de necesidades pro trazador de paz.	Jefe GUSEF	Próximo comité

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria

MY. YEINSON HUMBERTO PERODMO ROMERO
Jefe Grupo de Planeación

TC. PEDRO [illegible] VILLAMIL VILLAMIL
Subdirector de Antinarcóticos (E)

Anexo: uno (listado en 02 folios).

Elaborado por: CT. Edith Neybe Solano Sanabria /DIRAN-PLANE
Fecha de elaboración: 30/09/2026
Ubicación: Disco/D: Carpeta2026/pública reservada/actas

Aeropuerto El Dorado – Entrada 6
Teléfono: 5159750 Ext. 31161
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA